

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- 3339** *Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en la Resolución de 14 de septiembre de 2009 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, se dispone la publicación de la información relativa a las cuentas anuales 2019 y el informe de auditoría de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, que figura como anexo a esta Resolución.

A su vez, la dirección en la que podrá ser consultada esta información es la siguiente: <http://www.fiiapp.org>.

Madrid, 14 de febrero de 2022.–La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Amparo López Senovilla.

## Tabla de contenido

### 1 BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

Nota 1. Actividad de la fundación

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Nota 3. Distribución del excedente

Nota 4. Normas de registro y valoración

Nota 5a. Inmovilizado material

Nota 5b. Inmovilizado intangible

Nota 5c. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Nota 6. Bienes del patrimonio histórico

Nota 7. Activos financieros

Nota 7.1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Nota 8. Pasivos financieros

Nota 8.1. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Nota 9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Nota 10. Beneficiarios-acreedores

Nota 11. Fondos propios

Nota 12. Existencias

Nota 13. Moneda extranjera

Nota 14. Situación Fiscal

Nota 15. Ingresos y gastos

Nota 16. Provisiones y contingencias

Nota 17. Información sobre medio ambiente

Nota 18. Retribuciones a largo plazo al personal

Nota 19. Subvenciones, donaciones, legados y aportaciones dinerarias

Nota 20. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios

Nota 21. Negocios conjuntos

Nota 22a. Actividad de la entidad

Nota 22b. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Nota 23. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Nota 24. Hechos posteriores al cierre

Nota 25. Operaciones con partes vinculadas

Nota 26.1. Otra información relevante. Consideraciones sobre el Protectorado, Patronato y Comisión Permanente

Nota 26.2. Otra información relevante. Consideraciones sobre EUNIDA

Nota 26.3. Otra información relevante. Consideraciones sobre el Practitioners' Network

Nota 26.4. Otra información relevante. Compromisos y garantías

Nota 26.5. Otra información relevante.

Nota 26.6. Liquidación de presupuestos

Nota 26.8. Inventario

Nota 26.9. Informe adicional del artículo 129.3

2 ANEXO I. INVENTARIO

3 ANEXO II. INFORME COMPLEMENTARIO DEL ARTÍCULO 129.3 DE LA LEY GENERAL PRESUPUETARIA

## BALANCE. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (expresado en euros)

Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

ACTIVO	Notas Memoria	2.019	2.018
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>63.643.720,36</b>	<b>69.411.134,36</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	6	<b>328.211,11</b>	<b>462.062,07</b>
2. Derechos sobre activos cedidos en uso		78.339,73	106.887,17
3. Patentes, licencias, marcas y similares		70,12	138,53
5. Aplicaciones informáticas		241.714,83	315.874,31
9. Inmovilizado en curso y anticipos		8.086,43	39.162,06
<b>III. Inmovilizado material</b>	5	<b>607.732,34</b>	<b>819.926,51</b>
1. Terrenos y construcciones		108.833,51	140.311,22
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		454.750,85	337.289,23
3. Inmovilizado en curso y anticipos		44.147,98	342.326,06
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	7	<b>55.927,16</b>	<b>60.817,16</b>
5. Otros activos financieros		55.927,16	60.817,16
<b>VIII. Deudores no corrientes</b>	7	<b>62.651.849,75</b>	<b>68.068.328,62</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>169.001.492,34</b>	<b>139.678.506,81</b>
<b>II. Existencias</b>		<b>1.321.079,24</b>	<b>1.431.713,69</b>
6. Anticipos a proveedores		1.321.079,24	1.431.713,69
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	7.1	<b>92.764.410,14</b>	<b>83.966.565,14</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.944.180,62	912.831,76
3. Deudores varios		1.568.629,26	3.907.893,40
4. Personal		95.830,90	40.999,79
6. Otros créditos con las Administraciones Pública		89.155.769,36	79.104.840,19
a) Otros créditos con AAPP		1.314.065,12	1.396.977,73
b) Otros créditos por subvenciones		87.841.704,24	78.133.700,82
c) Otros créditos por colaboración en la entrega de subvenciones		-	425.838,36
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	7	<b>11.485,57</b>	<b>6.595,57</b>
5. Otros activos financieros		11.485,57	6.595,57
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>5.459.482,21</b>	<b>6.456.903,75</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>69.445.035,18</b>	<b>47.816.728,66</b>
1. Tesorería		69.445.035,18	47.816.728,66
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>232.645.212,70</b>	<b>209.089.641,17</b>

## BALANCE. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (expresado en euros)

Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	2.019	2.018
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>15.420.266,94</b>	<b>14.674.703,86</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	11	<b>14.678.559,58</b>	<b>14.267.972,35</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>		<b>189.638,87</b>	<b>189.638,87</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social		189.638,87	189.638,87
<b>II. Reservas</b>	11	<b>13.989.008,61</b>	<b>12.530.432,91</b>
2. Otras reservas		13.989.008,61	12.530.432,91
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		-	-
1. Remanente			
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	3	<b>499.912,10</b>	<b>1.547.900,57</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	11	<b>741.707,36</b>	<b>406.731,51</b>
<b>I. Subvenciones</b>		<b>741.707,36</b>	<b>406.731,51</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>92.287.078,34</b>	<b>86.043.565,41</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	16	<b>68.566,49</b>	<b>169.878,10</b>
4. Otras provisiones		68.566,49	169.878,10
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>			
<b>V. Periodificaciones a Largo plazo</b>			
<b>VI. Acreedores no corrientes</b>	19	<b>92.218.511,85</b>	<b>85.873.687,31</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>124.937.867,42</b>	<b>108.371.371,90</b>
<b>V. Beneficiarios – Acreedores</b>		-	-
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros			
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	8.1	<b>124.302.235,40</b>	<b>107.687.724,17</b>
1. Proveedores		1.014.041,22	4.310.863,34
3. Acreedores varios		6.043.470,36	8.437.093,89
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		336.794,81	250.164,33
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		116.462.954,37	94.689.602,61
a) Otras deudas con AAPP		675.740,65	1.000.394,05
b) Otras deudas por subvenciones	19	115.388.605,40	92.115.046,92
c) Otras deudas por colaboración en la entrega de subvenciones		398.608,32	1.574.161,64
7. Anticipos de clientes		444.974,64	-
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>635.632,02</b>	<b>683.647,73</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>232.645.212,70</b>	<b>209.089.641,17</b>

Cuenta de resultados. Correspondiente a los ejercicios anuales  
Terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (expresado en euros)

Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

	Notas Memoria	2.019	2.018
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>15</b>	<b>66.006.215,97</b>	<b>66.936.565,30</b>
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	19	66.006.215,97	66.936.565,30
g) Prestaciones de servicio			0,00
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>15</b>	<b>3.072.581,37</b>	<b>4.466.870,10</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>15</b>	<b>-10.123.219,16</b>	<b>-8.794.973,70</b>
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		-10.057.554,16	-8.790.167,30
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-65.665,00	-4.806,40
<b>6. Aprovisionamientos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>25.982,70</b>	<b>29.382,46</b>
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil		25.982,70	29.382,46
<b>8. Gastos de personal</b>		<b>-16.366.586,03</b>	<b>-15.891.301,57</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-13.653.358,43	-13.256.348,51
b) Indemnizaciones		-172.823,77	-245.405,93
c) Seguridad social y Cargas sociales		-2.540.403,83	-2.389.547,13
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>		<b>-41.913.001,09</b>	<b>-45.014.307,88</b>
a) Servicios exteriores		-41.905.398,07	-45.014.307,88
b) Tributos		-7.603,02	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-681.540,38</b>	<b>-431.264,09</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>23</b>	<b>412.054,40</b>	<b>222.468,55</b>
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		412.054,40	222.468,55
a1) Afectas a la actividad propia		412.054,40	222.468,55
a2) Afectas a la actividad mercantil			
<b>12. Exceso de provisiones</b>		<b>108.389,77</b>	<b>68.160,88</b>
a) Exceso de provisiones		108.389,77	68.160,88
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>-3.047,76</b>	<b>-2.647,79</b>
a) Deterioro y pérdidas		-3.047,76	-2.647,79
<b>14. Otros resultados</b>		<b>-11.574,59</b>	<b>1.009,87</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>		<b>526.255,20</b>	<b>1.589.962,13</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>		<b>5.143,71</b>	<b>4.919,96</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		5.143,71	4.919,96
b1) De entidades del grupo y asociadas			
b2) De terceros		5.143,71	4.919,96

c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
c1) Afectas a la actividad propia			
c2) Afectas a la actividad mercantil			
<b>16. Gastos financieros</b>		<b>-19.108,06</b>	<b>-31.525,90</b>
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros		-19.108,06	-31.525,90
<b>18. Diferencias de cambio</b>		<b>-12.378,75</b>	<b>-15.455,62</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)</b>		<b>-26.343,10</b>	<b>-42.061,56</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>499.912,10</b>	<b>1.547.900,57</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios**</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 20)</b>		<b>499.912,10</b>	<b>1.547.900,57</b>
<b>A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>499.912,10</b>	<b>1.547.900,57</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo.			
3. Subvenciones recibidas.	19	65.061.691,70	64.523.529,30
4. Donaciones y legados recibidos.			
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
6. Efecto impositivo.			
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>65.061.691,70</b>	<b>64.523.529,30</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo.			
3. Subvenciones recibidas.	19	-64.726.715,85	-66.068.970,78
4. Donaciones y legados recibidos.			
5. Efecto impositivo.			
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)</b>		<b>-64.726.715,85</b>	<b>-66.068.970,78</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)</b>		<b>334.975,85</b>	<b>-1.545.441,48</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>-89.324,87</b>	
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+D+E+F+G+H)</b>		<b>745.563,08</b>	<b>2.459,09</b>

Estado de flujos de efectivo. Correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (expresada en euros)

Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

	Notas Memoria	2.019	2.018
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>4</b>	<b>499.912,10</b>	<b>1.547.900,57</b>
<b>2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>		<b>-64.284.358,01</b>	<b>-64.145.475,71</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	5-6	681.540,38	431.264,09
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	15	-101.311,61	0,00
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)		-64.893.977,64	-64.621.449,15
d.1) Para la actividad propia		-64.893.977,64	-64.621.449,15
d.2) Para la actividad mercantil		0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	5-6	3.047,76	2.647,79
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	16	-5.143,71	-4.919,96
h) Gastos financieros (+)	16	19.108,06	31.525,90
i) Diferencias de cambio (+/-)	16	12.378,75	15.455,62
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	11	0,00	0,00
<b>3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>8</b>	<b>20.545.029,21</b>	<b>10.932.416,66</b>
a) Existencias (+/-)		110.634,45	-1.431.713,69
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-8.866.848,44	-4.854.001,80
c) Otros activos corrientes (+/-)		997.421,54	-1.150.560,02
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		15.942.379,01	12.828.689,23
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		620.959,72	460.184,04
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		11.740.482,93	5.079.818,90
<b>4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>11</b>	<b>-13.964,35</b>	<b>-26.605,94</b>
a) Pagos de intereses (-)		-19.108,06	-31.525,90
b) Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)		5.143,71	4.919,96
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
<b>5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>		<b>-43.253.381,05</b>	<b>-51.691.764,42</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. PAGOS POR INVERSIONES (-)</b>		<b>-172.515,38</b>	<b>-818.499,57</b>
a) Entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	5-6	-76.081,26	-372.342,43



c) Inmovilizado material	5-6	-96.434,12	-443.488,02
d) Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
e) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
f) Otros activos financieros		0,00	-2.669,12
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
h) Otros activos		0,00	0,00
<b>7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)</b>		<b>4.890,00</b>	<b>0,00</b>
a) Entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) Inmovilizado material		0,00	0,00
d) Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
e) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
f) Otros activos financieros		4.890,00	0,00
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
h) Otros activos		0,00	0,00
<b>8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)</b>		<b>-167.625,38</b>	<b>-818.499,57</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>		<b>65.061.691,70</b>	<b>64.523.529,30</b>
a) Aportaciones a la dotación fundacional o al fondo social (+)		0,00	0,00
De la Administración General del Estado		0,00	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado		0,00	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo		0,00	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		0,00	0,00
De otros		0,00	0,00
b) Disminuciones del fondo social (-)		0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		65.061.691,70	64.523.529,30
c.1) Para la actividad propia		65.061.691,70	64.523.529,30
De la Administración General del Estado		0,00	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado		0,00	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo		0,00	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		0,00	0,00
De la Unión Europea		65.061.691,70	64.523.529,30
De otros		0,00	0,00
c.2) Para la actividad mercantil		0,00	0,00
De la Administración General del Estado		0,00	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado		0,00	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo		0,00	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		0,00	0,00
De la Unión Europea		0,00	0,00
De otros		0,00	0,00

<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>a) Emisión</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		0,00	0,00
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)		0,00	0,00
De la Administración General del Estado		0,00	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado		0,00	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo		0,00	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		0,00	0,00
De otros		0,00	0,00
5. Préstamos procedentes del sector público (+)		0,00	0,00
De la Administración General del Estado		0,00	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado		0,00	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo		0,00	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		0,00	0,00
De otros		0,00	0,00
6. Otras deudas (+)		0,00	0,00
<b>b) Devolución y amortización de</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		0,00	0,00
4. Otras deudas (-)		0,00	0,00
<b>11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)</b>		<b>65.061.691,70</b>	<b>64.523.529,30</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>-12.378,75</b>	<b>-15.455,62</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)</b>		<b>21.628.306,52</b>	<b>11.997.809,69</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		47.816.728,66	35.818.918,97
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		69.445.035,18	47.816.728,66

## Nota 1. Actividad de la fundación

---

### Datos generales de la Entidad

La Fundación Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas, se constituye el 7 de mayo de 1998 al amparo de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y queda clasificada como Fundación Docente e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura el 9-07-1998 con el nº MAD-1.3.557.

El 29 de junio de 2000 el Patronato de la Fundación Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas decidió de común acuerdo con la Fundación Instituto Iberoamericano de Administración Pública, fusionarse en una sola Fundación, conforme a lo establecido en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Fundaciones y con los Estatutos de las respectivas Fundaciones.

Esta fusión supuso por acuerdo de ambos Patronatos, la extinción de la Fundación Instituto Iberoamericano de Administración Pública (FIIAP) y la absorción de su patrimonio y actividades por la Fundación Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas.

El 31 de julio de 2000 el Patronato realizó las modificaciones estatutarias necesarias incluida su denominación pasando a denominarse **Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas**, con domicilio social en la calle José Marañón, núm. 12 de Madrid, elevando estos acuerdos a escritura pública con fecha 8 de noviembre de 2000 ante el notario José Marcos Picón Martín.

El 29 de septiembre de 2009 el Patronato de la Fundación aprobó una modificación estatutaria que incluía, entre otros aspectos, el cambio de domicilio social, que pasó a ser c/ Beatriz de Bobadilla nº 18 de Madrid, inscrito en el Registro de Fundaciones por resolución de 22 de enero de 2010.

## Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

---

### a. Imagen fiel.

La Fundación para mostrar la imagen fiel presenta las cuentas anuales adjuntas siguiendo todos los principios y normas establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y del modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación.

Así mismo, la Fundación declara explícitamente que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y, del grado de cumplimiento de sus actividades, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen ni razones excepcionales ni razones complementarias por las que no se han aplicado disposiciones legales en materia contable para mostrar la imagen fiel.

Las cuentas Anuales han sido formuladas por el Secretario General de la Fundación, y serán presentadas para su aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

## b. Principios contables.

La Fundación ha seguido todos los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y que se recogen en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Además, la Fundación ha incluido en su memoria la información a la que se refiere el artículo 3.10 de la Ley 49/02, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

## c. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan las presentes cuentas del ejercicio anual terminado de forma comparativa con el ejercicio inmediatamente anterior.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la Cuenta de Resultados y de la memoria de las Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

## Nota 3. Distribución del excedente

---

A 31 de diciembre la Fundación ha obtenido un resultado positivo por importe de 499.912,10 euros.

La única limitación legal que tiene incidencia directa sobre la aplicación de los excedentes es el requisito, de obligado cumplimiento, establecido en el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre; en virtud del cual, se deberán destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por 100 de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que obtenga la Fundación, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación patrimonial o las reservas. Las aportaciones efectuadas en concepto de dotación patrimonial, bien en el momento de su constitución, bien en un momento posterior, no son computables a los anteriores efectos. El plazo para hacer efectivo estos destinos es el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La Fundación ha cumplido en el ejercicio este requisito, ya que ha destinado más del 70% a la realización de actividades.

En lo que al resultado del ejercicio anterior se refiere, también fue trasladado a reservas y dejado en resultados de ejercicios anteriores los ajustes realizados al resultado de los mismos.

## Nota 4. Normas de registro y valoración

### a. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el de producción.

Después de reconocimiento inicial, el Inmovilizado Intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada Inmovilizado Intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Asimismo, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, efectuándose las correcciones valorativas que procedan que, en su caso, se reconocen contablemente en la Cuenta de Resultados como "Pérdidas netas por deterioro".

No existe ningún Inmovilizado Intangible con vida útil indefinida.

La amortización del inmovilizado intangible, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada. Atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

- Aplicaciones informáticas: 3
- Propiedad industrial: 3
- Derechos de uso sobre bienes cedidos: 5

En el caso de elementos de inmovilizado intangible correspondiente a los distintos proyectos que gestiona la Fundación, el registro se realiza por el precio de adquisición o de producción y la amortización se calcula linealmente en función de la duración del proyecto, en virtud de lo dispuesto en el apartado 6º de la primera parte del "Marco Conceptual" del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, en el que se define la vida útil como el periodo durante el cual la empresa espera utilizar el activo amortizable.

### b. Inmovilizado material.

Está valorado a precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales, que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Además, si el bien necesita un tiempo superior a un año para estar en condiciones de funcionamiento, incluye los gastos financieros relacionados con la financiación directamente atribuible a la adquisición del bien.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento que no mejoren su utilización o prolonguen su vida útil, se cargan a gastos del ejercicio.

La Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada. Atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

- Construcciones: 5
- Mobiliario: 10
- Equipos para procesos de información: 4
- Otro inmovilizado material: 6

En el caso de elementos de inmovilizado material correspondiente a los distintos proyectos que gestiona la Fundación, el registro se realiza por el precio de adquisición o de producción y la amortización se calcula linealmente en función de la duración del proyecto, de la duración del proyecto, en virtud de lo dispuesto en el apartado 6º de la primera parte del “Marco Conceptual” del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, en el que se define la vida útil como el periodo durante el cual la empresa espera utilizar el activo amortizable.

Durante el ejercicio 2018, La Fundación decidió no activar el inmovilizado / equipamiento que es entregado en terreno, en el marco de proyectos de cooperación, directamente a beneficiarios. Este cambio de criterio que resulta de la aplicación de la “Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.” implica la consideración de dichos elementos como ayudas no monetarias del ejercicio y una alteración significativa del valor contabilizado o la clasificación de activos, así como la cuenta de pérdidas y ganancias. El cambio de criterio en cuanto a la contabilización de elementos patrimoniales que son cedidos directamente a beneficiarios, afectó significativamente al valor contable y clasificación en el balance de activos y pasivos, a la presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias, a la presentación del estado de flujos de efectivo e implicó incluir información adicional en la memoria de las cuentas anuales.

#### [c. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.](#)

La Fundación posee varios arrendamientos operativos ya que ha convenido con los arrendadores el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de percibir una serie de pagos o cuotas.

Así mismo, la Fundación analiza todos los contratos de arrendamiento, incluidos los contratos de “renting”, teniendo en cuenta el RD 1491/2011 de 24 de octubre en el que se aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC. Se da el tratamiento de arrendamientos financieros, aunque los contratos sean de arrendamientos operativos, a todos aquellos contratos que económicamente se deban considerar como tales. De tal forma que, normalmente los arrendamientos financieros de la Entidad atienden a dos de los siguientes casos contemplados en la Norma reguladora:

- El plazo del arrendamiento coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo, y siempre que de las condiciones pactadas se desprenda la racionalidad económica del mantenimiento de la cesión de uso.
- En aquellos casos en los que, al comienzo del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento suponga la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.

Además, en el mismo ha realizado inversiones que no son separables del activo arrendado, por lo que las ha contabilizado como mayor coste del activo que tiene arrendado en la cuenta de construcciones.

#### d. Instrumentos Financieros.

La Fundación tiene registrado como instrumento financiero aquel contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

En las cuentas anuales, la presente norma es de aplicación para:

#### **Activos Financieros:**

“Préstamos y partidas a cobrar”: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios, así como los créditos derivados de operaciones no comerciales y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable. Estos activos se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, valorándose posteriormente por su coste amortizado.

“Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”: se incluyen los activos con una fecha de vencimiento definida, adquiridos con la intención y la capacidad de mantenerlos hasta dicha fecha y que son realizables por importes previamente establecidos o determinables. Estos activos se valoran a valor de coste amortizado.

#### **Pasivos Financieros:**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

##### **d.1) Inversiones financieras a Largo Plazo**

Corresponde con la fianza entregada por el arrendamiento operativo, la diferencia entre si el valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago anticipado por el arrendamiento, que se imputará a la Cuenta de Resultados durante el período del arrendamiento. Se estima que la diferencia entre el valor razonable y el importe desembolsado no es significativa.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no pueda devolver su importe.

Si la fianza es a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su descuento no es significativo.

##### **d.2) Inversiones financieras a Corto Plazo**

Las inversiones financieras a corto plazo se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor, y los intereses, en la Cuenta de Resultados se valoran

conforme a su devengo. Se dotan las oportunas provisiones por depreciación de los títulos de renta fija adquiridos en el caso de que su valor de realización resulte inferior a su precio de adquisición.

#### **d.3) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### **e. Subvenciones, donaciones y legados.**

La Fundación recibe financiación fundamentalmente bien de la Administración del Estado a través de dos tipos de fondos: unas aportaciones que constan en los Presupuestos Generales del Estado a nombre de la Fundación y que o bien atienden a la financiación de las necesidades generales o bien atienden a la realización de actividades concretas; y de la Unión Europea para proyectos o actividades concretas y que se destinan únicamente a financiar los costes ordinarios de la actividad para la que han sido concedidas, sin perjuicio de que pueda destinarse un porcentaje de las mismas a cubrir costes de gestión o indirectos de la Fundación.

De conformidad con lo dispuesto en la norma de valoración y registro nº 9 del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, las subvenciones percibidas para la financiación de actividades concretas tienen la consideración de reintegrables y se contabilizan en el momento de la concesión como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables, en concreto dentro del epígrafe Deudas a largo y Deudas corto plazo. A estos efectos se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se haya cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas dichas condiciones se atenderá a lo dispuesto en los apartados 1.a) o 1.c) de la referida norma de valoración y registro, según se destinen a la financiación de un activo o bien financien gastos específicos de ejecución plurianual. Para las primeras de ellas se considerarán no reintegrables en la medida en que al cierre del ejercicio se haya realizado, total o parcialmente, la inversión, y para las segundas cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado total o parcialmente la actuación.

Una vez que las subvenciones pasen a tener la consideración de no reintegrables, se contabilizarán en el patrimonio neto y se reclasificarán al excedente del ejercicio como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención en los términos indicados en el párrafo anterior.

La valoración de las subvenciones se realiza para las de carácter monetario, por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Asimismo, en aquellos proyectos en los que la ejecución haya de ser realizada por FIIAPP en su papel de líder conjuntamente con otros socios, el importe por el que se contabiliza la subvención corresponde con el importe de la totalidad del presupuesto del proyecto, ya que la Fundación determina que en la ejecución de tales actividades FIIAPP tiene la consideración de beneficiario, no actuando como un mero intermediario en los términos definidos en el RD 1491/2011, de 24 de octubre. Por ello en estos supuestos se contabilizará como pasivo la totalidad del importe del presupuesto del proyecto que haya de ser ejecutado.



En cambio, en aquellos proyectos en los que el papel de FIIAPP sea el de un socio más y el líder del mismo sea otra entidad, el importe inicial por el que se contabilizará la subvención corresponderá con la parte de presupuesto que le hubiera sido asignada o comunicada por la UE o el líder a FIIAPP para su ejecución por esta, y se calificará como cambio en estimación contable, con efectos prospectivos, las variaciones en el importe de la parte de estos proyectos que le corresponda ejecutar de conformidad con la obtención de información adicional derivada del desarrollo del proyecto o las directrices que reciba del líder de las actividades.

**f. Aportaciones dinerarias.**

FIIAPP ha incluido en estas Cuentas Anuales ingresos procedentes de las aportaciones dinerarias concedidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En las resoluciones que regulan dichas aportaciones se hace mención expresa al artículo 2.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS) y al artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (en adelante LGP), motivando la resolución en la consideración de la FIIAPP como fundación del sector público estatal que determina la inaplicación a este supuesto de la LGS.

De igual forma, las Cuentas Anuales integran los gastos cubiertos con la aportación dineraria concedida por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe (SECIPIC), concedida para el ejercicio 2019.

Asimismo, en los términos de la concesión de las transferencias recibidas de la AECID desde el ejercicio 2010 no puede identificarse que vaya destinada a la financiación de una actividad o proyecto específico, sino que las transferencias recibidas tienen por objeto financiar los gastos generales de funcionamiento no asociados a ninguna actividad concreta, sino al conjunto de las actividades que la Fundación realiza y le son propias. Por ello se entiende que la ayuda otorgada es no reintegrable y su registro contable se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.3.d de la Norma de Registro y Valoración 18ª del PGC 2007, que establece que *“los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan”*.

Puesto que las aportaciones dinerarias de la SECIPIC concedidas a partir del año 2013 y hasta el 2017, incluidas en los presupuestos de estos años, tenían por objeto financiar gastos específicos de las actividades previstas en el convenio firmado en 2017, se les aplicaba tratamiento de subvenciones reintegrables. Sin embargo, a partir del ejercicio 2018 las aportaciones concedidas por SECIPIC por valor de 100.000 euros en sendos ejercicios, no están destinadas a actividades específicas, por lo que el tratamiento y registro contable atiende a lo dispuesto en la Norma de Registro y Valoración 18ª del PGC 2007 para subvenciones no reintegrables.

**g. Provisiones y contingencias.**

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados del ejercicio que corresponda de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

**h. Deudas.**

Las deudas se presentan por el importe pendiente de reembolso.

Las deudas se clasifican en corto y largo plazo en función de su vencimiento considerando corto plazo aquellos saldos con vencimiento anterior a 12 meses desde el cierre del ejercicio.

**i. Impuesto sobre sociedades.**

El Impuesto de sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose este como la base imponible del citado impuesto.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley que obtengan rentas de ciertas explotaciones económicas, siempre que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica, no estarán sometidas a retención ni ingreso a cuenta.

**j. Transacciones en moneda extranjera.**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Se utiliza un tipo de cambio medio del periodo (máximo mensual) para todas las transacciones que tienen lugar durante ese periodo, salvo si el tipo de cambio ha sufrido muchas oscilaciones.

Al cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, entendiéndose como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

**k. Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior se tienen en cuenta tan pronto son conocidos.

**l. Ayudas monetarias.**

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la Cuenta de Resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo.

Estas ayudas originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### m. Ayudas no monetarias.

A partir de las Cuentas Anuales de 2018 y con reflejo en las Cuentas comparativas del ejercicio anterior, la Fundación por un cambio de criterio por aplicación de la “Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.” en cuanto a la contabilización de elementos patrimoniales que son cedidos directamente a beneficiarios, los ha considerado ayudas no monetarias por tratarse de la cesión de activos no monetarios sin contraprestación.

Estas ayudas se dan de alta como activos en el momento de la recepción con el fin de disponer del detalle de los bienes que las componen y se llevan a resultados en el ejercicio por su totalidad como ayuda no monetaria, dando de baja los activos inicialmente registrados.

#### n. Medio ambiente.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medio ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

#### o. Indemnizaciones por despido.

Excepto en los casos de causa justificada, las Fundaciones vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### p. Transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

## Nota 5a. Inmovilizado material

### Análisis del Inmovilizado Material.

El detalle de movimiento de inmovilizado material en el 2019 se ofrece en el cuadro siguiente:

Concepto	S. inicial	Ajustes por cambio de criterio contable (coste)	Entradas	Salidas	S. Final	Ajustes por cambio de criterio contable (amortización)	Dotación	Amortiz. Acumul.	S. Final neto	Pérdidas por deterioro	Amor-tización acumulada elementos baja	Dotación a la amortización elementos baja
Construcciones	721.397,50		18.626,35		740.023,85		50.104,06	631.190,34	108.833,51	0,00	0,00	0,00
Equipos informáticos	667.374,72	-26.155,38	135.483,40	-71.363,14	705.339,60	-21.002,27	132.498,89	515.245,12	190.094,49	3.047,76	68.315,38	17.346,89
Mobiliario	407.723,86	-2.505,50	39.443,37	-3.339,72	441.322,01	-1.494,81	39.550,07	339.209,08	102.113,11	0,00	3.339,72	675,09
Elementos de transporte	129.760,54		17.745,06	-98.000,00	49.505,60		24.092,51	43.687,11	5.818,49	0,00	98.000,00	0,00
Utillaje	356,04		284,45		640,49		262,54	425,24	215,25	0,00	0,00	0,00
Otro Inmovilizado	102.224,28	-1.585,78	359.773,23	-4.040,80	456.370,93	-749,39	228.816,12	299.861,42	156.509,51	0,00	4.040,80	1.169,17
Inmovilizado en curso y anticipos	342.326,06			298.178,08	44.147,98		0,00	0,00	44.147,98	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>2.371.163,00</b>	<b>-30.246,66</b>	<b>571.355,86</b>	<b>474.921,74</b>	<b>2.437.350,46</b>	<b>-23.246,47</b>	<b>475.324,19</b>	<b>1.829.618,31</b>	<b>607.732,34</b>	<b>3.047,76</b>	<b>173.695,90</b>	<b>19.191,15</b>

Los datos del ejercicio 2018 fueron:

Concepto	S. inicial	Ajustes por cambio de criterio contable (coste)	Entradas	Salidas	S. Final	Ajustes por cambio de criterio contable (amortización)	Dotación	Amortiz. Acumul.	S. Final neto	Pérdidas por deterioro	Amor-tización acumulada elementos baja	Dotación a la amortización elementos baja
Construcciones	705.305,50	0,00	16.092,00	0,00	721.397,50		45.324,00	581.086,28	140.311,22	0,00	0,00	0,00
Equipos informáticos	905.420,87	-317.634,06	97.112,79	-17.524,88	667.374,72	-162.113,46	152.180,80	472.063,88	195.310,84	1.176,78	16.348,10	665,00
Mobiliario	433.152,56	-27.148,82	8.660,99	-6.940,87	407.723,86	-7.636,82	63.473,83	304.493,54	103.230,32	0,00	6.940,87	0,00
Elementos de transporte	1.437.774,22	1.308.013,68	0,00	0,00	129.760,54	-105.285,69	7.882,45	117.594,60	12.165,94	0,00	0,00	0,00
Utillaje	985,46		239,34	-868,76	356,04		76,40	162,70	193,34	0,00	868,76	0,00
Otro Inmovilizado	383.186,61	-285.353,68	111.540,65	107.149,30	102.224,28	-109.647,51	10.600,13	75.835,49	26.388,79	124,14	2.025,16	16,00
Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00	342.326,06	0,00	342.326,06		0,00	0,00	342.326,06	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>3.865.825,22</b>	<b>1.938.150,24</b>	<b>575.971,83</b>	<b>132.483,81</b>	<b>2.371.163,00</b>	<b>-384.683,48</b>	<b>279.537,61</b>	<b>1.551.236,49</b>	<b>819.926,51</b>	<b>1.300,92</b>	<b>26.182,89</b>	<b>681,00</b>

### Información adicional sobre el inmovilizado material.

Todo el inmovilizado está afecto directamente a la actividad, por tanto, no hay ningún elemento afecto a actividades mercantiles en ninguno de los años a que se refieren los datos 2019 y 2018.

Tampoco existen activos reversibles en ninguno de los dos ejercicios.

En 2018 hubo un cambio de criterio en el reconocimiento de los activos de la Entidad. De tal forma, que los activos entregados directamente al beneficiario de la Acción de los proyectos se pasan a considerar ayuda no monetaria, dándoles de baja de nuestro inventario.

Para los activos reconocidos por la Entidad no se ha producido ninguna circunstancia adicional que haya supuesto una incidencia significativa en la valoración del inmovilizado, vidas útiles y métodos de amortización.

La amortización acumulada a 31 de diciembre de 2019 asciende al importe de 1.829.618,12 euros. Siendo el coste de los elementos totalmente amortizados en dicha fecha de 1.499.254,91 euros, de los cuales 176.743,66 euros fueron dados de baja. La baja de estos elementos lleva implícita una reducción de la amortización acumulada de 173.695,90 euros y unas pérdidas procedentes del inmovilizado de 3.047,76 euros.

El coste de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2018 ascendió a 911.374,49 euros.

En lo referido al **inmovilizado adquirido para su uso en proyectos** destinados al funcionamiento de la gestión del Proyecto por la Fundación han sido activados, siguiendo un criterio de amortización en función de la duración del proyecto específico.

El coste de adquisición de este inmovilizado en el año 2018 ascendió a un total de 421.572,48 euros, habiendo amortizado en el año 2018 la cantidad de 256.040,12 euros y quedando pendiente de amortizar 165.532,36 euros. En lo referente al inmovilizado material adquirido en el marco de proyectos desde el año 2011 hasta el 2019 está pendiente de amortizar un total de 217.166,60 euros.

El detalle en función del año de adquisición de este tipo de inmovilizado adquirido en el marco de los proyectos, ha sido el siguiente:

Amortización del Inmovilizado material para uso en proyectos (según año de adquisición)	Precio de adquisición	Amortiz. Acumul. a 31/12/2019	Amortiz. Anual 2019	Valor en libros. Pendiente amortiz.a 31/12/2019	AYUDAS NO MONETARIAS HASTA 2019
Año de adquisición 2011	12.258,39	12.258,39	0,00	0,00	0,00
Año de adquisición 2012	2.845,17	2.845,17	0,00	0,00	0,00
Año de adquisición 2013	16.937,09	16.937,09	54,70	0,00	0,00
Año de adquisición 2014	5.510,75	5.510,75	4.390,75	0,00	0,00
Año de adquisición 2015	109.312,10	109.312,10	1.594,69	0,00	0,00
Año de adquisición 2016	65.341,30	59.426,15	16.771,77	5.915,15	165,69
Año de adquisición 2017	205.897,02	171.352,40	83.704,51	34.544,62	2.604,15
Año de adquisición 2018	51.453,22	40.278,75	34.547,94	11.174,47	27.476,82
Año de adquisición 2019	421.572,48	256.040,12	256.040,12	165.532,36	9.963.366,71
<b>Total a 31.12.2019</b>	<b>891.127,52</b>	<b>673.960,92</b>	<b>397.104,48</b>	<b>217.166,60</b>	<b>9.993.613,37</b>

Bajas del Inmovilizado material para uso en proyectos (según año de adquisición)	Precio de adquisición	Baja Acumul. A 31/12/2019	Baja Anual 2019	Inmovilizado en uso
Año de adquisición 2011	12.258,39	163,63	0,00	12.094,76
Año de adquisición 2012	2.845,17	0,00	0,00	2.845,17
Año de adquisición 2013	16.937,09	0,00	0,00	16.937,09
Año de adquisición 2014	5.510,75	11.700,10	0,00	-6.189,35
Año de adquisición 2015	109.312,10	100.725,65	0,00	8.586,45
Año de adquisición 2016	65.341,30	7.683,27	1.282,69	57.658,03
Año de adquisición 2017	205.897,02	13.794,62	2.503,76	192.102,40
Año de adquisición 2018	51.453,22	10.380,52	8.852,52	41.072,70
Año de adquisición 2019	421.572,48	3.075,05	3.075,05	418.497,43
<b>Total a 31.12.2018</b>	<b>891.127,52</b>	<b>147.522,84</b>	<b>15.714,02</b>	<b>743.604,68</b>

Se acompaña como anexo 1 detalle del inmovilizado con expresión de su descripción, fecha de adquisición, amortización acumulada, cantidad pendiente de amortización y cuentas contables relacionadas.

Ninguno de los elementos relacionados en el inventario tiene cargas ni gravámenes.

## Nota 5b. Inmovilizado intangible

### Análisis del inmovilizado intangible.

El movimiento del inmovilizado intangible correspondiente al 2019 se ofrece en el siguiente cuadro:

Concepto	S. inicial	Ajustes por cambio de criterio contable (coste)	Entradas	Salidas	S. Final	Ajustes por cambio de criterio contable (amortización)	Dotación	Amortiz. Acumul.	S. Final neto	Pérdidas por deterioro	Amor-tización acumulada elementos baja	Dotación a la amortización elementos baja
Aplicac. Informáticas	565.536,80	-36.244,26	112.725,42	-8.970,05	633.047,91	-4.761,12	174.198,76	391.333,08	241.714,83	0,00	27.767,05	7.644,35
Propiedad Industrial e Intelec	9.506,14	0,00	0,00		9.506,14	0,00	68,41	9.436,02	70,12	0,00	0,00	0,00
Dº uso sobre Bienes cedidos	125.340,00	0,00	3.401,58		128.741,58	0,00	31.949,02	50.401,85	78.339,73	0,00	0,00	0,00
Inmov. En curso en curso y anticipos	39.162,06	0,00	44.225,58	-75.301,27	8.086,37	0,06	0,00	0,00	8.086,43	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>739.545,00</b>	<b>-36.244,26</b>	<b>160.352,58</b>	<b>-84.271,32</b>	<b>779.382,00</b>	<b>-4.761,06</b>	<b>206.216,19</b>	<b>451.170,95</b>	<b>328.211,11</b>	<b>0,00</b>	<b>27.767,05</b>	<b>7.644,35</b>

Concepto	S. inicial	Ajustes por cambio de criterio contable (coste)	Entradas	Salidas	S. Final	Ajustes por cambio de criterio contable (amortización)	Dotación	Amortiz. Acumul.	S. Final neto	Pérdidas por deterioro	Amor-	Dotación
											tización	a la
											acumulada	amortización
											elementos baja	elementos baja
Aplicac. Informáticas	565.536,80	-36.244,26	112.725,42	-8.970,05	633.047,91	-4.761,12	174.198,76	391.333,08	241.714,83	0,00	27.767,05	7.644,35
Propiedad Industrial e Intelec	9.506,14	0,00	0,00		9.506,14	0,00	68,41	9.436,02	70,12	0,00	0,00	0,00
Dº uso sobre Bienes cedidos	125.340,00	0,00	3.401,58		128.741,58	0,00	31.949,02	50.401,85	78.339,73	0,00	0,00	0,00
Inmov. En curso en curso y anticipos	39.162,06	0,00	44.225,58	-75.301,27	8.086,37	0,06	0,00	0,00	8.086,43	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>739.545,00</b>	<b>-36.244,26</b>	<b>160.352,58</b>	<b>-84.271,32</b>	<b>779.382,00</b>	<b>-4.761,06</b>	<b>206.216,19</b>	<b>451.170,95</b>	<b>328.211,11</b>	<b>0,00</b>	<b>27.767,05</b>	<b>7.644,35</b>

Los datos del ejercicio 2018 fueron:

Concepto	Ajustes por		Entradas	Salidas	S. Final	Ajustes por		Dotación	Amortiz. Acumul.	S. Final neto	Amor-		
	S. inicial	cambio de criterio contable (coste)				cambio de criterio contable (amortización)	Pérdidas por deterioro				tización acumulada elementos baja		
Aplicac. Informáticas	324.978,24	-10.027,28	255.727,74	-5.141,90	565.536,80	-3.331,00	133.029,54	249.662,49	315.874,31	1.346,87	3.795,03		
Propiedad Industrial e Intelec	9.301,61	0,00	204,53	0,00	9.506,14	0,00	66,00	9.367,61	138,53	0,00	0,00		
Dº uso sobre Bienes cedidos	0,00	0,00	125.340,00	0,00	125.340,00	0,00	18.452,83	18.452,83	106.887,17	0,00	0,00		
Aplicac. Informáticas en curso	42.950,00	0,00	39.162,00	-42.949,94	39.162,06	0,00	0,00	0,00	39.162,06	0,00	0,00		
<b>Totales</b>	<b>377.229,85</b>	<b>-10.027,28</b>	<b>420.434,27</b>	<b>-48.091,84</b>	<b>739.545,00</b>	<b>-3.331,00</b>	<b>151.548,37</b>	<b>277.482,93</b>	<b>462.062,07</b>	<b>1.346,87</b>	<b>3.795,03</b>		

Concepto	S. inicial	Ajustes por cambio de criterio contable (coste)		Entradas	Salidas	S. Final	Ajustes por cambio de criterio contable (amortización)		Dotación	Amortiz. Acumul.	S. Final neto	Pérdidas por deterioro		Amor-tización acumulada elementos baja	
Aplicac. Informáticas	324.978,24	-10.027,28		255.727,74	-5.141,90	565.536,80	-3.331,00		133.029,54	249.662,49	315.874,31	1.346,87		3.795,03	
Propiedad Industrial e Intelec	9.301,61	0,00		204,53	0,00	9.506,14	0,00		66,00	9.367,61	138,53	0,00		0,00	
Dº uso sobre Bienes cedidos	0,00	0,00		125.340,00	0,00	125.340,00	0,00		18.452,83	18.452,83	106.887,17	0,00		0,00	
Aplicac. Informáticas en curso	42.950,00	0,00		39.162,00	42.949,94	39.162,06	0,00		0,00	0,00	39.162,06	0,00		0,00	
<b>Totales</b>	<b>377.229,85</b>	<b>10.027,28</b>	<b>420.434,27</b>	<b>48.091,84</b>	<b>739.545,00</b>	<b>-3.331,00</b>	<b>151.548,37</b>	<b>277.482,93</b>	<b>462.062,07</b>	<b>1.346,87</b>	<b>3.795,03</b>				



## Información adicional sobre el inmovilizado intangible.

Todo el inmovilizado está afecto directamente a la actividad, por tanto no hay ningún elemento afecto a actividades mercantiles en ninguno de los años a que se refieren los datos 2019 y 2018.

En 2018 hubo un cambio de criterio en el reconocimiento de los activos de la Entidad. De tal forma, que los activos entregados directamente al beneficiario de la Acción de los proyectos se pasan a considerar ayuda no monetaria, dándoles de baja de nuestro inventario.

Para los activos reconocidos por la Entidad no se ha producido ninguna circunstancia adicional que haya supuesto una incidencia significativa en la valoración del inmovilizado, vidas útiles y métodos de amortización.

La amortización acumulada a 31 de diciembre de 2019 asciende al importe de 451.170,33 euros. Siendo el coste de los elementos totalmente amortizados en dicha fecha de 165.125,88 euros, de los cuales 27.767,05 euros fueron dados de baja. La baja de estos elementos lleva implícita una reducción de la amortización acumulada de 27.767,05 euros, no generando margen.

El coste de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2018 ascendió a 71.079,88 euros.

En lo referido al **inmovilizado adquirido para su uso en proyectos** destinados al funcionamiento de la gestión del Proyecto por la Fundación han sido activados, siguiendo un criterio de amortización en función de la duración del proyecto específico.

El coste de dicho inmovilizado en el año 2019 ascendió a un total de 96.565,45 euros, habiendo amortizado en el año 2018 la cantidad de 29.897,04 euros y quedando pendiente de amortizar 214.892,25 euros. En lo referente al inmovilizado intangible adquirido en el marco de proyectos desde el año 2011 hasta el 2019 está pendiente de amortizar un total de 272.568,07 euros.

El detalle en función del año de adquisición de este tipo de inmovilizado adquirido en el marco de los proyectos, ha sido el siguiente:

Amortización del Inmovilizado intangible para uso en proyectos (según año de adquisición)	Precio de adquisición	Amortiz. Acumul. a 31/12/2019	Amortiz. Anual 2019	Valor en libros. Pendiente amortiz.a 31/12/2019	AYUDAS NO MONETARIAS HASTA 2019
Año de adquisición 2011	5.560,25	5.560,25	0,00	0,00	0,00
Año de adquisición 2012	1.442,79	1.442,79	0,00	0,00	0,00
Año de adquisición 2013	787,75	787,75	0,00	0,00	0,00
Año de adquisición 2014	1.152,00	1.152,00	0,00	0,00	0,00
Año de adquisición 2015	588,00	588,00	9,28	0,00	0,00
Año de adquisición 2016	15.023,04	12.338,88	3.239,49	2.684,16	0,00
Año de adquisición 2017	92.187,14	81.020,71	25.604,61	11.166,43	0,00
Año de adquisición 2018	101.995,05	58.169,82	35.068,09	43.825,23	36.742,50
Año de adquisición 2019	96.565,45	29.897,04	29.897,04	214.892,25	55.206,07
<b>Total a 31.12.2019</b>	<b>315.301,47</b>	<b>190.957,24</b>	<b>93.818,51</b>	<b>272.568,07</b>	<b>91.948,57</b>

Bajas del Inmovilizado intangible para uso en proyectos (según año de adquisición)	Precio de adquisición	Baja Acumul. A 31/12/2019	Baja Anual 2019	Inmovilizado en uso
Año de adquisición 2011	5.560,25	0,00	0,00	5.560,25
Año de adquisición 2012	1.442,79	0,00	0,00	1.442,79
Año de adquisición 2013	787,75	0,00	0,00	787,75
Año de adquisición 2014	1.152,00	0,00	0,00	1.152,00
Año de adquisición 2015	588,00	588,00	0,00	0,00
Año de adquisición 2016	15.023,04	2.534,00	430,17	12.489,04
Año de adquisición 2017	92.187,14	758,40	154,40	91.428,74
Año de adquisición 2018	101.995,05	891,84	837,84	101.103,21
Año de adquisición 2019	96.565,45	6.047,34	6.047,34	90.518,11
<b>Total a 31.12.2019</b>	<b>315.301,47</b>	<b>10.819,58</b>	<b>7.469,75</b>	<b>304.481,89</b>

### Nota 5c. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Fundación utiliza en régimen de arrendamiento operativo la sede sita en la Calle Beatriz de Bobadilla nº 18 en la cual ejerce su actividad principal. Dicho arrendamiento se realizó con un contrato de 3 años de duración (prorrogable 2 más) desde el 23 de diciembre de 2008: incluía las plantas 4ª, 5ª, entreplanta, y un módulo de la 3ª.

Con fecha 11 de diciembre de 2012 se suscribió contrato de arrendamiento por las oficinas de la sede principal, modificando las condiciones iniciales, principalmente: arrendamiento de la entreplanta y las plantas 4ª y 5ª del edificio III, dejando sin alquilar la 3ª, y modificando el precio por metro cuadrado.

Posteriormente, el 14 de julio de 2014 fue firmada una adenda al contrato de arrendamiento del 2012 con el objeto de ampliar el arrendamiento del módulo B de la planta 3ª del edificio III, ascendiendo el total de metros cuadrados arrendados a 2.273.

El 1 de marzo de 2015 se firmó adenda al contrato inicial, con objeto de reducir la superficie arrendada (aproximadamente en 354,27 metros cuadrados) coincidente con la entrega de disposición de la entreplanta del Edificio III e incluyendo la utilización de un nuevo espacio correspondiente al Módulo A de la 3ª planta del mismo Edificio.

La entrega efectiva de la superficie objeto de modificación, así como la ocupación del nuevo Módulo tuvo lugar a la firma de la adenda, así como las nuevas condiciones contractuales.

Posteriormente a través de modificación del acuerdo de 2012, el 17 de febrero de 2017 se acordó una ampliación de la superficie arrendada, pasando a ser: las oficinas ubicadas en las plantas 4ª y 5ª y oficinas A y B de la planta 3ª del Edificio III sito en la calle Beatriz de Bobadilla nº 18 y las oficinas C-D y A ubicadas en la planta 1ª y 2ª respectivamente del edificio II sito en la calle Almansa nº 105, con una superficie total aproximada construida incluidos espacios comunes de 3.003,43 m<sup>2</sup>.

El gasto anual que supone este arrendamiento se indica en la Nota 15.

Así mismo, la Fundación cuenta con cinco impresoras en arrendamiento cuya explotación se hace desde la sede principal, con la siguiente descripción:

Descripción del elemento objeto del contrato:	Impresora Modelo Multilaser Bizhub C454Smart
Arrendador:	Konica Minolta Business Solutions Spain
Financiador:	Grenke Rent, S.A.
Arrendatario:	FIIAPP
Coste del bien en origen	22.490,62
Duración del contrato	5 años
Años transcurridos	5,00
Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	27.469,80 €
Cuotas satisfechas en ejercicio actual	- €
Importe cuotas pendientes	0,00
Valor de la opción de compra	- €

Descripción del elemento objeto del contrato:	Impresora Modelo Multilaser Bizhub C454Smart
Arrendador:	Konica Minolta Business Solutions Spain
Financiador:	Siemens Renting, S.A.
Arrendatario:	FIIAPP
Coste del bien en origen	7.996,29
Duración del contrato	5 años
Años transcurridos	4,00
Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	7.431,36 €
Cuotas satisfechas en ejercicio actual	1.857,84 €
Importe cuotas pendientes	- €
Valor de la opción de compra	- €

Descripción del elemento objeto del contrato:	Impresora Modelo Multilaser Bizhub C3110
Arrendador:	Konica Minolta Business Solutions Spain
Financiador:	Siemens Renting, S.A.
Arrendatario:	FIIAPP
Coste del bien en origen	1.526,12
Duración del contrato	5 años
Años transcurridos	3,58
Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	1.255,60 €
Cuotas satisfechas en ejercicio actual	350,40 €
Importe cuotas pendientes	146,00
Valor de la opción de compra	- €

Descripción del elemento objeto del contrato:	Impresora Modelo Multilaser Bizhub C284E
Arrendador:	Konica Minolta Business Solutions Spain
Financiador:	Siemens Renting, S.A.
Arrendatario:	FIIAPP
Coste del bien en origen	5.180,89
Duración del contrato	5 años
Años transcurridos	3,58
Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	4.262,59 €
Cuotas satisfechas en ejercicio actual	1.189,56 €
Importe cuotas pendientes	495,65 €
Valor de la opción de compra	- €

Descripción del elemento objeto del contrato:	Impresora Modelo Multilaser Bizhub C308
Arrendador:	Konica Minolta Business Solutions Spain
Financiador:	Siemens Renting, S.A.
Arrendatario:	FIIAPP
Coste del bien en origen	4.432,84
Duración del contrato	5 años
Años transcurridos	2,93
Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	2.916,20 €
Cuotas satisfechas en ejercicio actual	999,84 €
Importe cuotas pendientes	1083,16
Valor de la opción de compra	- €

Además, la Fundación cuenta con dos impresoras en arrendamiento cuya explotación se hace desde la oficina de Bruselas, con la siguiente descripción:

Descripción del elemento objeto del contrato:	Impresora Modelo BHC 25	
Arrendador:	Konica Minolta Business Solutions Spain	
Financiador:	Grenke Rent, S.A.	
Arrendatario:	FIIAPP	
Coste del bien en origen		1.558,50
Duración del contrato		5 años
Años transcurridos		5,00
Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		1.901,97
Cuotas satisfechas en ejercicio actual		- €
Importe cuotas pendientes		0,00
Valor de la opción de compra		- €

Descripción del elemento objeto del contrato:	Impresora Modelo bizhub C284e	
Arrendador:	Konica Minolta Business Solutions Belgium	
Financiador:	De Lage Landen Leasing NV	
Arrendatario:	FIIAPP	
Coste del bien en origen		6.803,86
Duración del contrato		5 años
Años transcurridos		4,35 €
Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		4.713,12 €
Cuotas satisfechas en ejercicio actual		1.115,10 €
Importe cuotas pendientes		- €
Valor de la opción de compra		- €

Otra de las impresoras que se mantiene en régimen de arrendamiento y cuyo uso se hizo por parte del equipo de trabajo de uno de los proyectos cuya ubicación estaba en el Instituto de Salud Carlos III y que ha sido devuelta al arrendador en el ejercicio 2018:

Descripción del elemento objeto del contrato:	Impresora Modelo Multilaser Bizhub C284E + Finalizador	
Arrendador:	Konica Minolta Business Solutions Spain	
Financiador:	Siemens Renting, S.A.	
Arrendatario:	FIIAPP	
Coste del bien en origen		5.790,49
Duración del contrato		3 años
Años transcurridos		3,00
Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores		6.312,60 €
Cuotas satisfechas en ejercicio actual		- €
Importe cuotas pendientes		0,00
Valor de la opción de compra		- €

En cuanto a los elementos de transporte, existe un contrato de arrendamiento de un vehículo:

Descripción del elemento objeto del contrato:	Volkswagen Passat 4p 8G sedan Sport 2.0 TDI 150CV BMT DSG
Arrendador:	Arval Service Lease, S.A.
Financiador:	Arval Service Lease, S.A.
Arrendatario:	FIIAPP
Coste del bien en origen	31.760,54
Duración del contrato	5 años
Años transcurridos	3,08
Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	22.665,09 €
Cuotas satisfechas en ejercicio actual	7.350,84 €
Importe cuotas pendientes	6.738,27 €
Valor de la opción de compra	- €

## Nota 6. Bienes del patrimonio histórico

No aplica.

## Nota 7. Activos financieros

### Activos financieros a largo plazo

El desglose por clasificación de los activos financieros a largo plazo en el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

Categoría	Clases	
	Créditos Derivados	Créditos Derivados
	Otros a largo plazo	Otros a largo plazo
	Ej.2019	Ej.2018
— Mantenidos para negociar	0,00	0,00
— Otros	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	55.927,16	60.817,16
Activos disponibles para la venta, del cual:	0,00	0,00
— Valorados a valor razonable	0,00	0,00
— Valorados a coste	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>55.927,16</b>	<b>60.817,16</b>

El detalle de estos activos financieros a largo plazo es el siguiente:

Categoría	Clases	
	Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros
	Ej.2019	Ej.2018
Fianzas a largo plazo	55.927,16	60.817,16
<b>Total</b>	<b>55.927,16</b>	<b>60.817,16</b>

El epígrafe “Fianzas” corresponde a la entrega como garantías exigidas en los arrendamientos de las oficinas de la Fundación.

El movimiento durante el ejercicio de las Inversiones Financieras a largo plazo fue el siguiente expresado en euros:

Categoría	Saldo inicial 2018	Altas 2018	Bajas 2018	Saldo inicial 2019	Altas 2019	Bajas 2019	Saldo final 2019
Fianzas a lp	58.148,04	2.669,12	0,00	60.817,16	0,00	4.890,00	55.927,16

La composición del saldo de las fianzas a largo plazo al cierre del ejercicio 2019 corresponden a:

1. Importe de 9.857 € que fue entregado como garante de la oficina que FIIAPP ha abierto en el año 2016 en Accra (Ghana) para la gestión de un proyecto.
2. Importe de 34.302,61 € que fue entregado como garante de la oficina que FIIAPP ha abierto en Yangon (Myanmar) en el año 2017 para la gestión de un proyecto.
3. Importe de 9.098,43 € que fue entregado como garante de la oficina que FIIAPP ha abierto en Nay Py Taww (Myanmar) en el año 2017 para la gestión de un proyecto.
4. Importe de 2.669,12 € que fue entregado como garante de la oficina que FIIAPP tiene en Dakar Senegal en el año 2018 para la gestión de un proyecto.

No se ha producido en el ejercicio 2019 ninguna devolución o uso de las garantías reconocidas, sólo un traspaso a corto plazo.

### Activos financieros a corto plazo

El desglose por clasificación de los activos financieros en el ejercicio 2019 y 2018 a corto plazo es el siguiente:

Categoría	Clases	
	Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros
	Ej.2019	Ej.2018
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0,00	0,00
— Mantenedos para negociar	0,00	0,00
— Otros	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	11.485,57	6.595,57
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta, del cual:	0,00	0,00
— Valorados a valor razonable	0,00	0,00
— Valorados a coste	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>11.485,57</b>	<b>6.595,57</b>



El detalle del movimiento de las inversiones financieras a corto plazo ha sido el siguiente: (en euros)

Categoría	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo	Altas	Bajas	Saldo final
	2.018	2.018	2.018	inicial 2019	2.019	2.019	2.019
Imposición a plazo fijo de la dotación fundacional B. Santander	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagarés BBVA corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Imposición a plazo fijo La Caixa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras imposiciones a plazo fijo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Letras del Tesoro a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Fianzas constituidas a cp</b>	<b>0,00</b>	<b>6.595,57</b>	<b>0,00</b>	<b>6.595,57</b>	<b>4.890,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.485,57</b>
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>6.595,57</b>	<b>0,00</b>	<b>6.595,57</b>	<b>4.890,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.485,57</b>

Las únicas inversiones financieras a corto plazo a 31 de diciembre de 2019 se refieren a los depósitos entregados como garantía para el alquiler de un vehículo en Myanmar por valor de 2.000,57 euros para la utilización de este elemento en un proyecto, así como para el depósito entregado para el alquiler de dos oficinas en Kiev, y en Bamako (Mali) para su explotación en proyectos, por valor de 595 euros y 4.000 euros respectivamente. Asimismo, forma parte del saldo a 31 de diciembre de 2019 la fianza entregada como garante de la oficina que FIIAPP abrió en Bruselas por importe de 4.890 euros.

#### Licitaciones realizadas

En los ejercicios 2019 y en el 2018, no se ha realizado ninguna licitación al no justificarlo la situación de los tipos de interés.

#### Duración de las inversiones

Según el Código de inversiones de FIIAPP “el principio que debe regir estas inversiones es que el plazo sea el menor posible para evitar posibles pérdidas por motivo de variaciones en los tipos de interés, sin que pueda exceder de los seis meses”.

En caso de que se precise un plazo superior, se solicitará la aprobación al Patronato para su contratación”.

Las inversiones de FIIAPP han cumplido los principios inspiradores de dicho Código, tal y como puede deducirse de los datos.

#### Informe del cumplimiento del Código de Conducta de la FIIAPP para la realización de inversiones temporales en el ámbito del mercado de valores:

La actuación de la Fundación en relación a sus inversiones financieras temporales está sometida al “Código de Inversiones” aprobado por Patronato en su reunión de 6 de

marzo de 2006. Dicho documento fue elaborado conforme al código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales (aprobado por acuerdo de la CNMV de 20 de noviembre de 2003).

Las inversiones financieras temporales que desde la aprobación del código de conducta ya tenido la Fundación han respondido a criterios de seguridad, en activos garantizados (Repos de Deuda) y vencimiento a corto plazo (máximo 6 meses), sin tener en ningún caso carácter especulativo. Según dicho Código de Conducta, aprobado por el Patronato de FIIAPP en sesión de 6 de marzo de 2006, las inversiones se realizarán en compra de Letras del Tesoro, Repos de Deuda, Fondos de inversión que inviertan en valores del Tesoro o bien mediante la contratación de pagarés u otros productos de tesorería.

- Los valores públicos se comprarán directamente o a través de entidades financieras.
- Los pagarés o cualquier otro producto para la rentabilización de puntas de tesorería se contratarán con entidades financieras.

## Nota 7.1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Este apartado recoge los créditos con usuarios por los servicios prestados por la entidad en el ejercicio de la actividad propia y, aquellos relacionados con patrocinadores por las cantidades a percibir para contribuir a fines de la actividad propia.

En el ejercicio 2019 no se han obtenido ingresos de esta naturaleza, por lo que la cuenta de usuarios de la actividad por patrocinios no refleja ningún movimiento.

A continuación, se presentan los saldos comparativos de las subcuentas de deudores no corrientes y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del corto plazo, clasificando de forma independiente lo que tiene origen en subvenciones.

### 1. Deudores de la actividad propia a largo plazo que tiene su origen en subvenciones:

En la tabla siguiente se muestran los vencimientos de la partida de otros deudores no corrientes derivadas de la concesión de subvenciones cuyo vencimiento es superior a un año:

Categoría	Clases	
	Deudores no corrientes derivados de subvenciones	Deudores no corrientes derivados de subvenciones
	Ej. 2019	Ej. 2018
Deudores por subvenciones vencimiento Ej. 2020 (n+1)	0,00	38.899.045,12
Deudores por subvenciones vencimiento Ej. 2021 (n+2)	41.912.476,23	22.615.125,56
Deudores por subvenciones vencimiento Ej. 2022 (n+3)	16.826.327,19	6.490.628,88
Deudores por subvenciones vencimiento Ej. 2023 (n+4)	3.318.168,40	63.529,06
Deudores por subvenciones vencimiento Ej. 2024 (n+5)	594.877,92	0,00
<b>Total</b>	<b>62.651.849,75</b>	<b>68.068.328,62</b>

## 2. Deudores de la actividad propia a corto plazo que tiene su origen en subvenciones:

En la tabla siguiente se muestran los vencimientos de la partida de otros deudores no corrientes derivadas de la concesión de subvenciones cuyo vencimiento es igual o inferior a un año:

Categoría	Clases	
	Deudores corrientes derivados de subvenciones	Deudores corrientes derivados de subvenciones
	Ej.2019	Ej.2018
Deudores por subvenciones vencimiento cp 2020 (n+1)	87.841.704,24	78.133.700,82
<b>Total</b>	<b>87.841.704,24</b>	<b>78.133.700,82</b>

## 3. Deudores de la actividad propia que no tienen su origen en subvenciones:

Categoría	Clases	
	Deudores comerciales y otras cuentas a pagar	Deudores comerciales y otras cuentas a pagar
	Ej.2019	Ej.2018
1. Clientes	1.944.180,62	912.831,76
3. Deudores varios	1.568.629,26	3.907.893,40
4. Personal (anticipos de remuneraciones)	95.830,90	40.988,09
6. Otras deudas con las AAPP:		
6.0. H.P. deudora por IVA a compensar	0,00	-222.717,47
6.1. H.P. IVA deudora por IVA Soportado	314.605,58	916.208,33
6.2. H.P. deudora por IVA a devolver	995.794,07	699.884,40
6.3. H.P. deudora por IVA a devolver UE	3.665,47	3.602,47
6.4. H.P. deudor por colaborador entrega subvenciones	0,00	-425.838,36
<b>Total</b>	<b>4.922.705,90</b>	<b>5.832.852,62</b>

#### 4. Fondos de proyectos pendientes de recibir:

En el ejercicio 2019 el importe de las ayudas concedidas para la ejecución de distintos programas de actuación, pero pendientes de cobro, ascendían a 87.841.704,24 euros con vencimiento en el corto plazo y 62.651.849,75 euros con vencimiento en el largo plazo, conforme al siguiente detalle:

	Pendiente de cobro a corto plazo 31.12.2018	Pendiente de cobro a largo plazo 31.12.2018	Nuevos derechos de cobro	Cobros / Bajas	Pendiente de cobro a corto plazo 31.12.2019	Pendiente de cobro a largo plazo 31.12.2019
Subvenciones - CE Hermanamiento	10.987.259,12	3.539.760,26	11.981.843,06	11.107.543,42	11.726.948,55	3.674.370,47
Subvenciones y Prestaciones de SS - CE Otros y Gestión Indirecta	44.279.583,23	32.139.830,20	1.281.518,73	22.041.911,30	19.671.654,50	13.851.167,58
Subvenciones CE (PAGODA)	20.887.932,21	32.388.738,16	86.536.766,68	60.831.655,40	56.441.588,73	45.126.311,70
Aportación Dineraria AGE AECID	1.978.000,00	0,00	2.478.000,00	4.456.000,00	0,00	0,00
Subvenciones AGE AECID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones AGE INE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones AGE SGCID * (SECIPIC)	926,26	0,00	107.000,00	106.413,80	1.512,46	0,00
Resto de partidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>78.133.700,82</b>	<b>68.068.328,62</b>	<b>102.385.128,47</b>	<b>98.543.523,92</b>	<b>87.841.704,24</b>	<b>62.651.849,75</b>

Respecto del ejercicio 2018 el importe de las ayudas concedidas para la ejecución de distintos programas de actuación, pero pendientes de cobro, ascendían a 78.133.700,82 euros con vencimiento en el corto plazo y 68.068.328,62 euros con vencimiento en el largo plazo, conforme al siguiente detalle:

	Pendiente de cobro a corto plazo 31.12.2017	Pendiente de cobro a largo plazo 31.12.2017	Nuevos derechos de cobro	Cobros / Bajas	Pendiente de cobro a corto plazo 31.12.2018	Pendiente de cobro a largo plazo 31.12.2018
Subvenciones - CE Hermanamiento	12.056.945,92	1.233.368,48	9.324.115,26	8.087.410,29	10.987.259,12	3.539.760,26
Subvenciones y Prestaciones de SS - CE Otros y Gestión Indirecta	47.387.031,71	6.699.894,60	24.182.475,20	24.483.551,88	44.279.583,23	32.139.830,20
Subvenciones CE (PAGODA)	12.404.039,77	70.805.248,06	42.487.360,87	47.754.256,81	20.887.932,21	32.388.738,16
Aportación Dineraria AGE AECID	0,00	0,00	2.478.000,00	500.000,00	1.978.000,00	0,00
Subvenciones AGE AECID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones AGE INE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones AGE SGCID	926,26	0,00	100.000,00	100.000,00	926,26	0,00
Resto de partidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>71.848.943,66</b>	<b>78.738.511,14</b>	<b>78.571.951,33</b>	<b>80.925.218,98</b>	<b>78.133.700,82</b>	<b>68.068.328,62</b>

## Nota 8. Pasivos financieros

La naturaleza de los pasivos consignados en esta partida, proceden únicamente de las deudas por subvención concedidas de otras cuentas a pagar a proveedores, a prestadores de servicios y a las Administraciones Públicas por otros conceptos tributarios.

### Nota 8.1. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

#### 1. Débitos y cuentas a pagar de la actividad propia a largo plazo que tiene su origen en subvenciones:

La explicación de la naturaleza de esta partida se detalla en el cuadro de la Nota 19 de esta memoria Columna "Saldo a 31.12.2019".

El importe de 92.218.511,85 euros corresponde a las subvenciones concedidas y pendientes de ejecutar en el largo plazo.

Categoría	Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	
	Otras deudas a lp	Otras deudas a lp
	Ej. 2019	Ej. 2018
Débitos y partidas a pagar	92.218.511,85	85.873.687,31
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>92.218.511,85</b>	<b>85.873.687,31</b>

#### 2. Débitos y cuentas a pagar de la actividad propia a corto plazo que tiene su origen en subvenciones:

La explicación de la naturaleza de esta partida se detalla en el cuadro de la Nota 19 de esta memoria Columna "Saldo a 31.12.2019".

Por otro lado, la cifra de 92.218.511,85 euros corresponde a las subvenciones concedidas y pendientes de ejecutar en el corto plazo.

Categoría	Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	
	Otras deudas a cp	Otras deudas a cp
	Ej. 2019	Ej. 2018
Débitos y partidas a pagar	92.218.511,85	85.873.687,31
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>92.218.511,85</b>	<b>85.873.687,31</b>

### 3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El desglose por clasificación de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar en el ejercicio 2019 y 2018 a corto plazo es el siguiente:

Categoría	Clases	
	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
	Ej. 2019	Ej. 2018
1. Proveedores	1.014.041,22	4.310.863,34
3. Acreedores varios	6.043.470,36	8.437.093,89
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	336.794,81	250.164,33
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	116.462.954,37	94.689.602,61
6.0. Otras deudas con AAPP	675.740,65	1.000.394,05
6.1. Otras deudas por subvenciones	115.388.605,40	92.115.046,92
6.2. Otras deudas por colaboración en la entrega de subvenciones	398.608,32	1.574.161,64
7. Anticipo de clientes	444.974,64	0,00
<b>Total</b>	<b>124.302.235,40</b>	<b>107.687.724,17</b>

## Nota 9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

---

No existe información relevante.

## Nota 10. Beneficiarios-acreedores

---

Los acreedores y proveedores relacionados en esta partida no pertenecen a entidades del grupo, multigrupo ni asociadas.

No existe beneficiario-acreedor con saldo al cierre del ejercicio 2019.

## Nota 11. Fondos propios

El movimiento de las cuentas del Patrimonio Neto es el siguiente: (en euros)

Categoría	Dotación Fundacional	Reservas	Resultado del ejercicio anterior	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
<b>SALDO INICIAL DEL AÑO 2018</b>	<b>189.638,87</b>	<b>15.079.476,18</b>	<b>-2.567.090,11</b>	<b>1.952.172,99</b>	<b>14.654.197,93</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.547.900,57</b>	<b>0,00</b>	<b>1.547.900,57</b>
Ingresos y Gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto	0,00	-16.441,56	81.756,40	64.523.529,30	64.588.844,14
Transferencias a la cuenta de resultados	0,00	-47.268,00	0,00	-66.068.970,78	-66.116.238,78
<b>Total ingresos y gastos reconocidos.</b>	<b>0,00</b>	<b>-63.709,56</b>	<b>81.756,40</b>	<b>-1.545.441,48</b>	<b>-1.527.394,64</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.485.333,71</b>	<b>2.485.333,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Ajustes por errores	- €		0,00	0,00	0,00
<b>SALDO INICIAL DEL AÑO 2019</b>	<b>189.638,87</b>	<b>12.530.432,91</b>	<b>1.547.900,57</b>	<b>406.731,51</b>	<b>14.674.703,86</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>499.912,10</b>	<b>0,00</b>	<b>499.912,10</b>
Ingresos y Gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	65.061.691,70	65.061.691,70
Transferencias a la cuenta de resultados	0,00	1.547.900,57	-1.547.900,57	-64.726.715,85	-64.726.715,85
<b>Total ingresos y gastos reconocidos.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.547.900,57</b>	<b>-1.547.900,57</b>	<b>334.975,85</b>	<b>334.975,85</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>0,00</b>	<b>-89.324,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-89.324,87</b>
Ajustes por errores	- €	-89.324,87	0,00	0,00	-89.324,87
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	<b>189.638,87</b>	<b>13.989.008,61</b>	<b>499.912,10</b>	<b>741.707,36</b>	<b>15.420.266,94</b>

La variación de las reservas tiene su origen en la aplicación del excedente del ejercicio anterior (primer punto). Se deja en resultados de ejercicios anteriores hasta la aprobación de las Cuentas Anuales la realización de ajustes contables producidos en el ejercicio 2018 y anteriores (segundo punto), cuyo detalle se explica a continuación:

Punto 1. Ajustes contables por una disminución del margen por 47.645,55 que atiende al siguiente detalle:

- Imputación al ejercicio del resultado derivado del cambio de criterio contable en Ejercicio 2018 en relación con los activos adquiridos en el marco de proyectos, entregados al beneficiario que, se reconocían como elementos del inmovilizado y se llevaban a resultados en la medida en que se fueran amortizando y por la misma proporción reconociendo el ingreso, pasando a considerarse ayudas no monetarias del ejercicio en que fueran realizadas las entregas. Aumento del ingreso por este concepto de 19.627,96 euros.
- Aumento de los ingresos de años anteriores por provisiones pendientes de justificar por parte de terceras entidades colaboradoras atendiendo al criterio de devengo y por la regularización a la finalización de proyectos después de la aprobación definitiva del financiador, por importe de 536.069,89 euros.
- Aumento de los gastos de años anteriores por provisiones pendientes de justificar por parte de terceras entidades colaboradoras atendiendo al criterio de devengo por importe de 508.052,30 euros

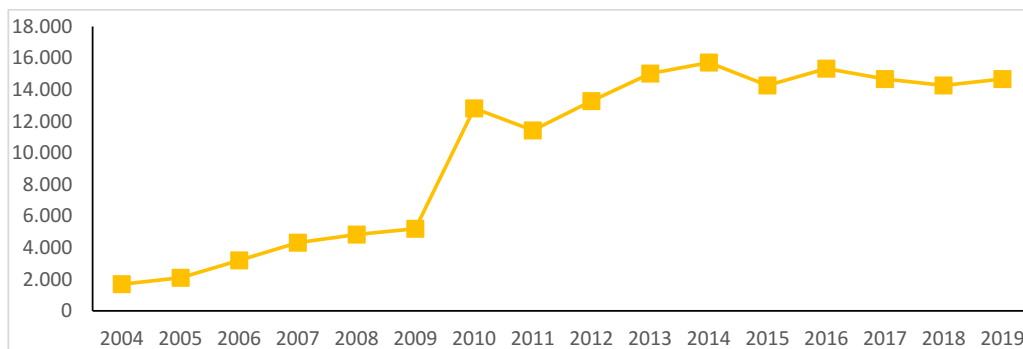


Punto 2. Ajustes contables por un aumento del margen por importe de 136.558,60 euros que se detalla a continuación:

- Disminución de ingresos de las cuotas de ISFAS por devolución de cuotas abonadas indebidamente por un importe 38.912,39 euros.
- Aumento del gasto a la Seguridad Social por importe de 7.729,87 euros.
- Aumento de los ingresos del ejercicio anterior por provisiones pendientes de justificar por parte de terceras entidades colaboradoras atendiendo al criterio de devengo y por la regularización de ingresos de proyectos después de la aprobación del financiador, por importe de 49.996,41 euros.
- Menor gasto por correcciones de registros de años anteriores por importe de 133.616,27 euros.

La evolución de los fondos propios de forma gráfica desde 2004 es la siguiente:

Ejercicios	Importe en miles Euros	Importe en Euros
2004	1.686,31	1.686.308,50
2005	2.091,35	2.091.346,00
2006	3.190,89	3.190.892,29
2007	4.327,15	4.327.147,83
2008	4.832,47	4.832.471,86
2009	5.204,25	5.204.249,89
2010	12.816,89	12.816.891,45
2011	11.424,60	11.424.595,37
2012	13.275,25	13.275.252,79
2013	15.021,12	15.021.116,16
2014	15.717,50	15.717.501,55
2015	14.267,97	14.267.972,35
2016	15.343,11	15.343.113,08
2017	14.678,56	14.678.559,58
2018	14.267,97	14.267.972,35
2019	14.678,56	14.678.559,58



Las aportaciones a la dotación fundacional recibidas por la Fundación han sido las realizadas en el momento de su constitución y la ampliación realizada por la fusión:

Aportaciones (en euros)	
Dotación de la AECID (1998)	24.040,48
Dotación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (1998)	6.010,12
Ampliación por fusión (2000)	
- AECID	90.151,81
- INAP	60.101,21
- Ampliación por excedente positivo 1998	9.335,25
<b>Total</b>	<b>189.638,87</b>

## Nota 12. Existencias

No hay existencias.

## Nota 13. Moneda extranjera

Las diferencias de cambio producidas en ambos ejercicios surgen como consecuencia de las transacciones en moneda extranjera por servicios recibidos.

## Nota 14. Situación Fiscal

### Impuesto sobre beneficios

a. Información sobre el régimen fiscal aplicable a la entidad. En particular, se informará de la parte de ingresos y resultados que debe incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades:

Dado que la Fundación se encuadra dentro de la calificación de "entidades sin fines lucrativos" a los efectos del Artículo 2 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, y que cumple con los requisitos previstos en el Artículo 3 de esta Ley, la Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma, que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

b. En su caso, deberán especificarse los apartados de la memoria en los que se haya incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. En particular, las entidades obligadas por la legislación fiscal a incluir la memoria económica en la memoria de las cuentas anuales incluirán la citada información en este apartado:

1. Los ingresos exentos.
2. Los gastos expresamente contemplados como no deducibles o no computables en la normativa general del Impuesto.
3. Los gastos directa o indirectamente imputables a actividades exentas.

Así, se obtiene que no exista gasto por este impuesto en el ejercicio, dado que la totalidad de las rentas obtenidas están exentas según los artículos 6 y 7 de la Ley 49/02. Más concretamente las actividades mercantiles que realiza la Fundación están exentas debido a que son desarrolladas en cumplimiento de su objeto al ser actividades de cooperación para el desarrollo y formativas que se encuadran en los apartados 1.m., 7 y 8 del artículo 7 de la citada Ley.

Así los ingresos y gastos relativos a las rentas obtenidas son:

#### Ingresos 2019

Subvenciones y aportaciones dinerarias (explotación y capital): 66.444.253,07 € (Exención por el Art 6.1.c.)

Intereses: 5.143,71 € (Exención por el Art.6.2.)

Explotaciones económicas exentas: 3.180.971,14 € (Exención por el Art.7.1.m-7.7. y 7.8.)

#### Ingresos 2018

Subvenciones y aportaciones dinerarias (explotación y capital): 67.188.416,31 € (Exención por el Art 6.1.c.)

Intereses: 4.919,96 € (Exención por el Art.6.2.)

Explotaciones económicas exentas: 4.542.818,31 € (Exención por el Art.7.1.m-7.7. y 7.8.)

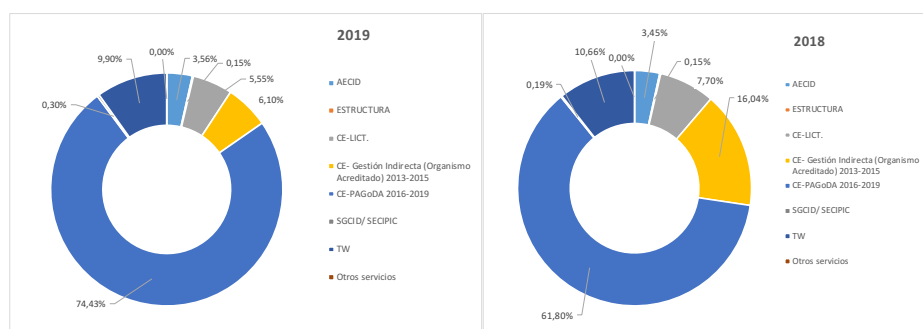
c. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficio:

Tipo de renta	Ingresos 2019	% sobre el total	Ingresos 2018	% sobre el total	Artículo exención de la Ley 49/02
Convenios de colaboración	0,00	0,00	0,00	0,00	6.1.a
Cuotas usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00	6.1.b
Subvenciones y Aportaciones dinerarias (explotación y dinerarias)	66.444.253,07	95,42	67.188.416,31	93,66	6.1.c
Intereses	5.143,71	0,01	4.919,96	0,01	6.2
Explotaciones económicas exentas	3.180.971,14	4,57	4.542.818,31	6,33	7.1.m-7.7 y 7.8
<b>Total</b>	<b>69.630.367,92</b>	<b>100,00</b>	<b>71.736.154,58</b>	<b>100,00</b>	

## Nota 15. Ingresos y gastos

El total de los ingresos ordinarios de la actividad entendiendo incluidos dentro de estos: ingresos por subvenciones imputadas al excedente del ejercicio (epígrafe 1.d.), las ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil (epígrafe 2), otros ingresos de la actividad (epígrafe 7), subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio (epígrafe 11) y exceso de provisiones del ejercicio (epígrafe 12) atendiendo al financiador principal de estas actividades se presenta de forma comparativa con el ejercicio anterior de la siguiente forma: (importes en euros):

	2019		2018	
<b>Financiador / Tipología</b>				
<b>AECID</b>	<b>2.478.000,00 €</b>	<b>3,56%</b>	<b>2.478.000,00 €</b>	<b>3,45%</b>
AECID	2.478.000,00 €		2.478.000,00 €	
<b>ESTRUCTURA</b>	<b>106.608,53 €</b>	<b>0,15%</b>	<b>111.055,54 €</b>	<b>0,15%</b>
ESTRUCTURA	106.608,53 €		111.055,54 €	
<b>CE-LICT.</b>	<b>3.866.912,10 €</b>	<b>5,55%</b>	<b>5.523.770,34 €</b>	<b>7,70%</b>
CONTRATO DE SERVICIOS- BASADO EN HONORARIOS (Fee Based)	3.051.669,77 €		3.820.741,69 €	
CONTRATO DE SERVICIOS- PRECIO GLOBAL	- €		646.588,38 €	
SUBVENCIÓN PRAG (SOLO HISTÓRICO)	741.632,60 €		992.696,41 €	
Convenio CEPOL	73.609,73 €		63.743,86 €	
<b>CE- Gestión Indirecta (Organismo Acreditado) 2013-2015</b>	<b>4.246.052,14 €</b>	<b>6,10%</b>	<b>11.504.859,51 €</b>	<b>16,04%</b>
Acuerdo Delegación - IMDA	4.246.052,14 €		11.504.859,51 €	
<b>CE-PAGODA 2016-2019</b>	<b>51.834.039,11 €</b>	<b>74,43%</b>	<b>44.333.250,34 €</b>	<b>61,80%</b>
Acuerdo Delegación - PAGODA 1	7.137.583,76 €		5.136.517,67 €	
Acuerdo Delegación - PAGODA 2	32.147.452,33 €		29.203.728,46 €	
Subvención - PAGODA 2	12.525.358,96 €		9.993.004,21 €	
Acuerdo Contribución - AC	23.644,06 €		- €	
<b>SGCID/ SECIPIIC</b>	<b>210.512,72 €</b>	<b>0,30%</b>	<b>136.252,19 €</b>	<b>0,19%</b>
SGCID/ SECIPIIC	210.512,72 €		136.252,19 €	
<b>TW</b>	<b>6.896.030,65 €</b>	<b>9,90%</b>	<b>7.646.363,10 €</b>	<b>10,66%</b>
HERMANAMIENTOS/TWINNING/JUMELAGE	6.896.030,65 €		7.646.363,10 €	
<b>Otros servicios</b>	<b>- €</b>	<b>0,00%</b>	<b>- €</b>	<b>0,00%</b>
Otros servicios	- €		- €	
<b>Total general</b>	<b>69.638.155,25 €</b>		<b>71.733.551,02 €</b>	



El detalle de los ingresos y gastos de cada uno de los proyectos que han tenido ejecución a lo largo del ejercicio 2019, teniendo en cuenta ingresos financieros y subvenciones de capital por los bienes adquiridos con cargo a proyectos es el siguiente:

CÓDIGOS	FINANCIADOR	NOMBRE DEL PROYECTO	INGRESOS	GASTOS	MARGEN
0	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	5.872 €	- €	5.872 €
969	FONDOS PROPIOS	Actividades Generales EUNIDA	4.525 €	- €	4.525 €
109200	FONDOS PROPIOS	ASISTENCIAS TÉCNICAS EN EUROPA	- €	136 €	- 136 €
111800	TW	Apoyo al (SNR) de Marruecos	- €	101 €	101 €
112900	TW	Fortalecimiento del Transporte Intermodal	- €	54 €	- 54 €
113300	CE-LIC	Proyecto de Cooperación Portuaria (SEACOP I-II)	- €	15 €	- 15 €
114900	AECID	ESTRUCTURA OFICINA DE BRUSELAS	33.608 €	136.202 €	- 102.595 €
117700	CE-LIC	Programa regional para la cohesión en América Latina Eurosocial II	- €	0 €	- 0 €
128100	CE-LIC	Continuación Asistencia técnica Seguridad y Estado	1.088 €	- €	1.088 €
128200	TW	Fortalecimiento de las capacidades institucionales, organizativas y operacionales del Secretario Regional del Gobierno de Marruecos	- €	- €	- €
128600	TW	Aviación Civil en Marruecos	- €	314 €	314 €
129700	CE-LIC	Ruta de la Cocaína: Blanqueo de capitales en Afric	- €	33.035 €	- 33.035 €
132000	TW	Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Agencia Espacial Estatal de Ucrania (SSAU) para implementar Programas Especiales Europeos en las áreas de Navegación por Satélite (EGNOS/Galileo) y Teledetección (GMES)	- €	- €	- €
132500	TW	Fortalecimiento Institucional Electricidad Jordani	- €	762 €	- 762 €
132908	AECID	Proyecto de apoyo al Ministerio de Salud de Filipinas para reforzar la preparación para respuesta a desastres	- €	- €	- €
132911	AECID	Oficina en Bruselas 2016	- €	- €	- €
133600	TW	Apoyo al Ministerio Egipcio de Transporte en la implementación del Sistema de Gestión De Seguridad en Ferrocarriles	- €	60 €	60 €
134300	TW	Fortalecimiento de la protección y aplicación de l	- €	506 €	506 €
135800	CE-LIC	Desarrollo y consolidación del programa mediterráneo de formación en intervención epidemiológica (MediPIET)	- €	35.204 €	- 35.204 €
135900	CE-LIC	Tratamiento de sustancias químicas y biológicas peligrosas en la región de la fachada atlántica africana	- €	1.309 €	1.309 €
136000	TW	Introducción a la gestión de residuos eléctricos y electrónicos en Ucrania	589 €	294 €	883 €
136100	TW	Apoyo al Ministerio de Hacienda de la República de Azerbaiyan en el desarrollo de las capacidades para un desarrollo sostenible de sus Recursos Humanos	- €	- €	- €
136200	CE-COOP. DELEG.	Intercambio de experiencias Cuba-Unión Europea	- €	- €	- €
140205	AECID	<b>Programa de</b> diseño y gestión de evaluación de proyectos de cooperación	46.216 €	300 €	45.916 €
140208	AECID	Programa de seguimiento de actuaciones con organismos internacionales en el marco de la Agenda para el Desarrollo	- €	- €	- €
140500	CE-LIC	Fortalecimiento de las capacidades en CBRN respuesta a eventos y la respuesta de emergencia médica relacionada bajo Fortalecimiento de la preparación evento NRBQ	- €	501 €	- 501 €
140600	CE-COOP. DELEG.	Fortalecimiento institucional de la capacidad colombiana para aumentar la integridad y la transparencia	- €	2.663 €	- 2.663 €
140900	TW	Apoyo al Regulador Nacional de las Telecomunicaciones	- €	- €	- €
141300	TW	Refuerzo de las capacidades institucionales de la	- €	1 €	- 1 €
141400	CE-COOP. DELEG.	Apoyo al Programa de Desarrollo Local (PDL) a través del Fondo de Apoyo Social (FAS IV)	467.402 €	487.204 €	- 19.802 €

CÓDIGOS	FINANCIADOR	NOMBRE DEL PROYECTO	INGRESOS	GASTOS	MARGEN
141702	FONDOS PROPIOS	Preparación y ejecución de proyectos Marco temporal 2014-2017 JIS	- €	- €	- €
141703	FONDOS PROPIOS	Preparación y ejecución de proyectos Marco temporal 2014-2017 DEMA	- €	- €	- €
142200	CE-LIC	EU Law Enforcement Support for the Fight against Drugs in (PERU)	0 €	2.735 €	- 2.735 €
142500	TW	Mejora de la profesión contable y de auditoría en Egipto	- €	- €	- €
142800	CE-LIC	Proyecto China-UE de Reforma de la Protección Social	- €	- €	- €
143000	TW	Apoyo CNPSR para un fortalecimiento significativo de la Seguridad Vial	8.584 €	0 €	8.584 €
143200	FONDOS PROPIOS	Proyecto CRET@	- €	10.872 €	- 10.872 €
143500	TW	Refuerzo de las capacidades del Consejo Superior del Poder Judicial y de la Fiscalía	- €	37 €	- 37 €
143600	TW	Fortalecimiento de las capacidades Administrativas	- €	0 €	0 €
143700	TW	Gobernanza y gestión integrada de los recursos híbridos en Marruecos	- €	- €	- €
143800	FONDOS PROPIOS	Practitioners' Network	- €	19.984 €	- 19.984 €
144000	CE-LIC	Programa de respuesta integral de crisis (CARICOM)	- €	- €	- €
144100	CE-COOP. DELEG.	Proyecto de Cooperación Portuaria (SEACOP III-IV)	953.044 €	891.667 €	61.377 €
150201	AECID	ARAUCLIMA	- €	- €	- €
150207	AECID	Programa de apoyo a Interconecta	- €	- €	- €
150700	CE-LIC	EMPACT 2015: Tráfico de Cocaína	- 8.620 €	- €	- 8.620 €
151000	CE-LIC	EMPACT 2015: Lucha contra el fraude en materia de impuestos especiales	- €	- €	- €
151200	TW	Consolidación de un dispositivo de información médico-económica y su aplicación en todos los hospitales públicos en los que se implemente el Programa de Apoyo a la Competitividad de Servicios (PACS)	- €	- €	- €
151300	TW	Apoyo a la Administración Marítima Estatal en la mejora de responsabilidad del transporte marítimo en la República de Azerbaiyán	- €	20 €	- 20 €
151600	TW	Contribuir a la mejora del desempeño de la Inspección General de Finanzas en Argelia	- €	315 €	- 315 €
151700	CE-LIC	Mejora de las capacidades NRBO en el Sudeste Asiático	- €	16.545 €	- 16.545 €
151800	TW	Refuerzo de las capacidades del Ministerio de Justicia y de las jurisdicciones	0 €	1.563 €	- 1.563 €
151900	TW	Apoyo al Ministerio de Industria y Minas (MIM) en la implementación de su estrategia de innovación industrial	- €	438 €	438 €
152000	TW	Armonización con la UE en el campo de los seguros y el crecimiento de las operaciones de mercado	- €	65 €	- 65 €
152200	TW	Apoyo al sistema penitenciario de la República de Croacia	- €	0 €	0 €
152300	TW	Fortalecimiento del Servicio de Asistencia Legal en Turquía	- 441 €	5.542 €	- 5.983 €
152400	TW	Apoyo al desarrollo y fortalecimiento del Servicio de Libertad Condicional en Croacia	- €	- €	- €
152500	TW	Prevención y lucha contra la Corrupción.	1.149 €	14.838 €	- 13.688 €
152800	SGCID	<b>Convenio de colaboración con la Secretaría General de Cooperación Internacional para el desarrollo</b>	55.214 €	4.591 €	50.623 €
153000	TW	Mejora de la vigilancia marítima en las aduanas y de los procedimientos operativos del Ministerio de Aduanas y Comercio	118.244 €	136.304 €	- 18.060 €
153100	TW	Apoyo al Ministerio de Impuestos de la República de Azerbaiyán en el uso óptimo de los recursos y la Calidad del Servicio a los Contribuyentes	36.495 €	44.180 €	- 7.686 €
153300	CE-LIC	Mejora de las capacidades de la Academia Judicial en Serbia	- €	64 €	- 64 €
153400	TW	Apoyo en la mejora de la seguridad del transporte intermodal de mercancías peligrosas en Ucrania	112.513 €	7.099 €	105.414 €

CÓDIGOS	FINANCIADOR	NOMBRE DEL PROYECTO	INGRESOS	GASTOS	MARGEN
153600	TW	Aproximación de la legislación de Ucrania en los campos de certificación	- €	545 €	- 545 €
153700	CE-COOP. DELEG.	PAGODA Aplicación de la ley en el Gran Cuerno de África y Yemen	2.825.607 €	2.889.109 €	- 63.502 €
153800	CE-LIC	PMM-Túnez: Apoyo al Partenariado UE-Túnez para la movilidad	- €	- €	- €
153900	CE-PAGODA	COPLAD II- Programa de coop entre América Latina, el Caribe y la UE en materia de drogas	2.440.562 €	2.329.118 €	111.444 €
154000	CE-LIC	EUROMED Police IV	291.235 €	159.042 €	132.193 €
154300	CE-LIC	EUROMED Justicia IV	930.271 €	878.375 €	51.896 €
160201	AECID	Programa de la Cooperación Española con la CEDEAO	- €	- €	- €
160202	AECID	Programa de seguimiento de políticas españolas de cooperación	- €	- €	- €
160203	AECID	Proyecto de Preparación para la Respuesta a Desastres II	- €	2.320 €	- 2.320 €
160204	AECID	Programa ACERCA III	- €	- €	- €
160208	AECID	Programa APIA II / Programa de Apoyo a Políticas Públicas Inclusivas Africanas	- €	- €	- €
160210	AECID	Programa de Seguimiento del Consejo de Seguridad de NNUU y del Comité de Asistencia Alimentaria (AC) en materia de ayuda humanitaria y seguridad alimentaria	- €	- €	- €
160211	AECID	Programa INTERCOONECTA-España	- €	713 €	- 713 €
160212	AECID	Programa de gestión del conocimiento evaluativo	- €	- €	- €
160214	AECID	Programa para mejorar la incorporación del sector privado a la cooperación al desarrollo	- €	- €	- €
160215	AECID	Programa de seguimiento de políticas europeas de cooperación	- €	267 €	- 267 €
160216	AECID	Programa de diseño y gestión de evaluación de proyectos de cooperación	- €	- €	- €
160217	AECID	Oficina en Bruselas 2017	- €	- €	- €
160302	FONDOS PROPIOS	PREPARACIÓN DE PROYECTOS 2016 JAI	- €	428 €	- 428 €
160400	TW	Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Pesca en Turquía	- 125 €	968 €	- 1.093 €
160600	CE-LIC	Improved regional management, preparedness and response to outbreaks crisis in the CBRN Centres of Excellence partner countries of the African Atlantic Façade	3.200 €	37 €	3.163 €
160700	TW	Apoyo al refuerzo de las capacidades de los servicios de la protección civil argelina	- €	- €	- €
160800	TW	Apoyo al Ministerio de Infraestructura para la aplicación del Modelo Europeo	261.138 €	246.497 €	14.641 €
160900	CE-COOP. DELEG.	Programa de Apoyo a la Transparencia y Anticorrupción en Ghana	4.697.022 €	4.419.118 €	277.905 €
161000	TW	Fortalecimiento de las capacidades administrativas para la implementación de la directiva Marco de residuos	- €	- €	- €
161200	TW	Fortalecimiento de los derechos de las víctimas en el sistema de justicia penal	409.646 €	329.506 €	80.140 €
161300	CE-LIC	EMPACT 2016 - Lucha contra los productos falsificados	- €	- €	- €
161400	CE-LIC	EMPACT 2016 - Lucha contra el tráfico de Cocaína	- €	- €	- €
161500	CE-LIC	EMPACT 2016 - Lucha contra el tráfico de Heroína	- 0 €	- €	- 0 €
161600	CE-LIC	EMPACT 2016 - Lucha contra el tráfico de armas de fuego	- €	- €	- €
161800	CE-LIC	QUDRA Refugiados en Jordania	381.515 €	368.222 €	13.293 €
161900	TW	Mejora del rendimiento de la Dirección General de	- 186 €	2.178 €	- 2.364 €
162000	CE-PAGODA	Iniciativa de la UE para la movilización de expertos en Empleo y Protección Social- SOCIEUX+	421.834 €	427.981 €	- 6.147 €
162100	FONDOS PROPIOS	Seguimiento de la ayuda oficial al desarrollo de E	- €	- €	- €
162200	CE-LIC	Apoyo a la cooperación regional de los países del G5 Sahel, y al Colegio Saheliano de Seguridad	92.000 €	104.912 €	- 12.912 €

CÓDIGOS	FINANCIADOR	NOMBRE DEL PROYECTO	INGRESOS	GASTOS	MARGEN
162300	CE-PAGODA	EUROSOCIAL +	6.469.076 €	6.447.614 €	21.462 €
162400	CE-COOP. DELEG.	Apoyo a la reforma de la Policía de Myanmar	3.862.307 €	3.619.776 €	242.531 €
162500	CE-PAGODA	Apoyo europeo a las fuerzas especiales de lucha contra la droga en la aplicación de la ley	1.358.324 €	1.310.204 €	48.121 €
162700	TW	Fortalecimiento de las capacidades del laboratorio de aduanas serbio	- €	64 €	- 64 €
162800	CE-COOP. DELEG.	Mejora de la cooperación y refuerzo de las capacidades para hacer frente al Crimen Organizado relacionado con la droga a lo largo de la ruta de la heroína	3.199.746 €	2.994.360 €	205.387 €
162900	CE-PAGODA	Proyecto de apoyo a la cooperación Sur Sur	517.182 €	408.091 €	109.090 €
163000	CE-COOP. DELEG.	Programa de Intercambio de Expertos Cuba-UE II	2.382.719 €	2.228.498 €	154.222 €
163100	CE-PAGODA	Acortando distancias: Políticas y servicios inclusivos para la igualdad de derechos de las personas con discapacidad	1.576.603 €	1.554.778 €	21.824 €
163200	CE-COOP. DELEG.	ECi_niger	1.909.454 €	1.806.892 €	102.562 €
163300	CE-COOP. DELEG.	GAR-SI SAHEL (Grupos de Intervención Rápida de vigilancia y de intervención en el Sahel)	1.811.483 €	1.696.450 €	115.032 €
170302	FONDOS PROPIOS	PREPARACIÓN DE PROYECTOS 2017 JAI	- €	21.243 €	21.243 €
170303	FONDOS PROPIOS	PREPARACIÓN DE PROYECTOS 2017 DEMA	- €	- €	- €
170304	FONDOS PROPIOS	PREPARACIÓN DE PROYECTOS 2017 APAS	- €	- €	- €
170400	TW	Asegurar el transporte de mercancías peligrosas por carretera sobre la base del marco normativo internacional ADR	322.750 €	292.968 €	29.781 €
170500	TW	Apoyo a la Agencia Tributaria en Montenegro	340.002 €	284.264 €	55.737 €
170600	TW	Fortalecimiento de las capacidades administrativas del Ministerio de Medioambiente y Protección de los Recursos Naturales de Georgia	188.549 €	156.234 €	32.315 €
170800	CE-COOP. DELEG.	Euroclima+ Cambio climático	1.376.687 €	1.289.985 €	86.702 €
170900	CE-COOP. DELEG.	El PACCTO: Programa de asistencia Europa-Latinoamérica contra el crimen transnacional organizado: por el Estado de Derecho y la seguridad ciudadana	2.409.728 €	2.257.787 €	151.942 €
171400	CE-LIC	Apoyo a la planificación de políticas y la puesta en marcha de la estrategia tunecina de lucha contra el terrorismo	- 460 €	37 €	- 497 €
171501	CE-LIC	CEPOL - PRODUCTOS FALSIFICADOS	- €	- €	- €
171502	CE-LIC	CEPOL - Visita estudios proyecto CT-MENA	- €	- €	- €
171503	CE-LIC	CEPOL - Curso online sobre derechos de la propiedad intele	- €	- €	- €
171600	CE-LIC	Lucha contra el Terrorismo en Oriente Medio y Norte de África	495.308 €	331.079 €	164.229 €
171700	CE-COOP. DELEG.	Convivir sin discriminación: un enfoque basado en derechos humanos y perspectiva de género	261.256 €	260.252 €	1.004 €
171800	TW	Fortalecimiento institucional del Ministerio de Comunicación y de sus socios de comunicación y audiovisuales	13.195 €	12.075 €	1.120 €
171900	CE-LIC	EMPACT Armas de Fuego Mini-Call	- €	167 €	167 €
172000	CE-LIC	EMPACT Armas de Fuego	7.998 €	13 €	7.985 €
<b>172100</b>	CE-LIC	<b>EMPACT Delitos</b> contra la propiedad	3.008 €	66 €	2.942 €
172200	CE-LIC	EMPACT Cocaína	5.447 €	6 €	5.440 €
172300	CE-LIC	EMPACT Productos Falsificados	- €	- €	- €



CÓDIGOS	FINANCIADOR	NOMBRE DEL PROYECTO	INGRESOS	GASTOS	MARGEN
172400	CE-PAGODA	Apoyo a AMERIPOL	476.458 €	465.390 €	11.068 €
172500	TW	Apoyo al sistema de Educación superior en Marruecos en el marco de un acercamiento hacia el Espacio Europeo de Educación Superior	513.774 €	420.326 €	93.447 €
172600	CE-LIC	Asistencia técnica al programa de cooperación para la seguridad interior entre Senegal y la Unión Europea	210.134 €	165.739 €	44.395 €
172700	TW	Apoyo a la reforma institucional y al desarrollo de capacidades del Instituto Superior de la Magistratura marroquí	33.863 €	25.894 €	7.969 €
172800	SECIPIIC	Programa sobre transparencia, comunicación y gestión del conocimiento de la Cooperación Española	155.299 €	149.342 €	5.957 €
172900	CE-LIC	Fortalecimiento a la unidad Especial de Investigación de la Fiscalía	127.496 €	141.878 €	- 14.383 €
180000	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2018	- €	- €	- €
180001	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2018 DIRECCIÓN	- €	4 €	4 €
180002	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2018 JYS	- €	449 €	- 449 €
180003	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2018 DEMA	- €	377 €	- 377 €
180004	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2018 APAS	- €	10.284 €	- 10.284 €
180005	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2018 GESTIÓN ECONÓMICA	- €	1.122 €	- 1.122 €
180007	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2018 RECURSOS HUMANOS	- €	113 €	- 113 €
180008	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2018 INFORMÁTICA	- €	2.690 €	- 2.690 €
180009	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2018 ASESORIA JURÍDICA	- €	331 €	- 331 €
180014	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2018 SISTEMAS DE GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS	- €	25.778 €	25.778 €
180015	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2018 UNIDAD DE APOYO A LA COOPERACION ESPAÑOLA	- €	15 €	- 15 €
180016	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2018 ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN	- €	335 €	335 €
180020	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2018 GASTOS CORRIENTES	4.124 €	8 €	4.132 €
180021	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2018 GASTOS AMORT.ANTER.2015	- €	0 €	- 0 €
180022	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2018 GASTOS CORRIENTES DISTRIBUC.GLOBAL	- €	- €	- €
180102	FONDOS PROPIOS	BECAS 2018 JYS	- €	18 €	- 18 €
180103	FONDOS PROPIOS	BECAS 2018 DEMA	- €	- €	- €
180104	FONDOS PROPIOS	BECAS 2018 APAS	- €	- €	- €
180107	FONDOS PROPIOS	BECAS 2018 RECURSOS HUMANOS	- €	28 €	- 28 €
180108	FONDOS PROPIOS	BECAS 2018 INFORMÁTICA	- €	- €	- €
180109	FONDOS PROPIOS	BECAS 2018 ASESORÍA JURÍDICA	- €	- €	- €
180115	FONDOS PROPIOS	BECAS 2018 UNIDAD DE APOYO A LA COOPERACION ESPAÑOLA	- €	- €	- €
180116	FONDOS PROPIOS	BECAS 2018 ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN	- €	- €	- €
180302	FONDOS PROPIOS	PREPARACIÓN DE PROYECTOS 2018 JYS	- €	47.979 €	47.979 €
180303	FONDOS PROPIOS	PREPARACIÓN DE PROYECTOS 2018 DEMA	65 €	21.668 €	21.603 €
180304	FONDOS PROPIOS	PREPARACIÓN DE PROYECTOS 2018 APAS	- €	3.209 €	3.209 €
180315	FONDOS PROPIOS	PREPARACIÓN DE PROYECTOS 2018 UNIDAD DE APOYO A LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	- €	- €	- €
180400	CE-LIC	CEPOL - TRAFICO DE ARMAS	0 €	66 €	- 66 €
180401	CE-LIC	CEPOL - Lucha contra el tráfico de animales salvajes	0 €	- €	- 0 €
180402	CE-LIC	CEPOL - Búsqueda internacional de fugitivos	0 €	37 €	- 37 €
<b>180500</b>	CE-COOP. DELEG.	<b>GAR-SI SAHEL - Burkina Faso</b>	<b>4.736.103 €</b>	<b>4.426.438 €</b>	<b>309.665 €</b>
180600	CE-COOP. DELEG.	GAR-SI SAHEL - Mali	821.335 €	767.693 €	53.641 €
180700	TW	Mejora de la capacidad de detección de las autoridades aduaneras turcas	113.163 €	88.043 €	25.120 €

CODIGOS	FINANCIADOR	NOMBRE DEL PROYECTO	INGRESOS	GASTOS	MARGEN
180800	TW	Mejora de la capacidad de las oficinas de ejecución de lo civil	836.130 €	627.294 €	208.836 €
180900	CE-COOP. DELEG.	Lucha contra la trata de personas y migración irregular en Nigeria	697.329 €	682.408 €	14.921 €
181000	CE-COOP. DELEG.	GAR-SI SAHEL - Senegal (Grupo de Intervención Rápida de vigilancia y de intervención en el Sahel - Senegal)	2.527.322 €	2.440.434 €	86.889 €
181100	CE-LIC	Servicios especializados para el desarrollo de capacidades nacionales en la promoción del empleo en Honduras	405.086 €	326.920 €	78.166 €
181200	TW	Fortalecimiento de la capacidad del organismo nacional ucraniano de normalización	32.774 €	24.192 €	8.582 €
181300	TW	Fortalecimiento de las capacidades de la Agencia postal	305.230 €	255.949 €	49.282 €
181400	CE-LIC	EMPACT Armas 2018	41.524 €	37.677 €	3.847 €
181500	CE-LIC	EMPACT Drogas 2018	105.262 €	95.153 €	10.109 €
181600	CE-COOP. DELEG.	GAR-SI SAHEL - Niger (Grupo de Intervención Rápida de vigilancia y de intervención en el Sahel - Niger)	3.187.094 €	2.978.219 €	208.876 €
181700	TW	Mejor gestión de terroristas y delincuentes peligrosos en prisión, así como la prevención de la radicalización	637.042 €	475.837 €	161.205 €
181800	TW	Fortalecimiento del expertise científico y técnico en el seno de la policía científica y técnica de Argelia	50.454 €	43.188 €	7.266 €
181900	TW	Apoyo institucional para mejorar el desempeño del sistema tunecino de investigación e innovación	362.585 €	278.984 €	83.600 €
182000	CE-LIC	Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades para la gestión de riesgos en el transporte terrestre de materiales químicos y biológicos en el Norte de África y el Sahel	305.361 €	247.834 €	57.527 €
182100	CE-LIC	Apoyo de las fuerzas de la ley de la Unión Europea en la lucha contra las drogas y el crimen organizado en Perú	977.399 €	923.049 €	54.350 €
182200	TW	Apoyo al Ministerio de Educación Superior e Investigación Científica	220.893 €	176.734 €	44.159 €
182300	CE-COOP. DELEG.	Proyecto de Intercambio de Expertos UE-Cuba para la promoción de las fuentes renovables de energía y la eficiencia energética en Cuba	347.394 €	353.810 €	- 6.416 €
182400	CE-LIC	Prevención, preparación y respuesta ante desastres naturales y causados por el hombre, Región Sur, Fase III	144.452 €	136.525 €	7.927 €
182500	CE-LIC	Refuerzo unidades de investigación, institutos forenses en el Sistema de la Integración Centroamericana R1 y R2 ICRIME	456.537 €	443.300 €	13.237 €
182600	CE-LIC	Apoyo a la Administración Estatal de Aviación de Ucrania (SAAU) en la fortalecimiento de sus competencias en Operaciones Aéreas (OPS) y las licencias de la tripulación de vuelo (FCL)	290.294 €	260.069 €	30.225 €
182700	TW	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de datos geoespaciales e interoperabilidad de la Agencia catastral nacional	320.027 €	304.249 €	15.778 €
190000	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2019	2.478.000 €	- €	#####
190001	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2019 DIRECCIÓN	754 €	437.901 €	- 437.147 €
190002	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2019 JYS	2.697 €	799.339 €	- 796.642 €
190003	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2019 DEMA	1.521 €	540.664 €	- 539.143 €
190004	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2019 APAS	1.435 €	392.616 €	- 391.181 €
190005	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2019 GESTIÓN ECONÓMICA	432 €	541.180 €	- 540.748 €
190007	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2019 RECURSOS HUMANOS	948 €	545.384 €	- 544.436 €
190008	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2019 INFORMÁTICA	713 €	233.389 €	- 232.676 €

CÓDIGOS	FINANCIADOR	NOMBRE DEL PROYECTO	INGRESOS	GASTOS	MARGEN
190009	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2019 ASESORIA JURÍDICA	1.273 €	398.398 €	- 397.125 €
190014	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2019 SISTEMAS DE GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS	736 €	199.552 €	- 198.815 €
190015	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2019 UNIDAD DE APOYO A LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	- €	14.975 €	- 14.975 €
190016	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2019 ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN	1.564 €	574.137 €	- 572.574 €
190018	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2019 PROGRAMA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	256 €	69.885 €	- 69.629 €
190019	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2019 UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	- €	13.931 €	- 13.931 €
190020	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2019 GASTOS CORRIENTES	0 €	1.406.129 €	#####
190021	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2019 GASTOS AMORT.ANTER.2015	- €	11.216 €	- 11.216 €
190022	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA 2019 GASTOS CORRIENTES DISTRIBUC.GLOBAL	- €	35.580 €	- 35.580 €
190102	FONDOS PROPIOS	BECAS 2019 JYS	- €	21.994 €	- 21.994 €
190103	FONDOS PROPIOS	BECAS 2019 DEMA	- €	21.995 €	- 21.995 €
190104	FONDOS PROPIOS	BECAS 2019 APAS	- €	19.739 €	- 19.739 €
190107	FONDOS PROPIOS	BECAS 2019 RECURSOS HUMANOS	- €	8.476 €	- 8.476 €
190108	FONDOS PROPIOS	BECAS 2019 INFORMÁTICA	- €	- €	- €
190109	FONDOS PROPIOS	BECAS 2019 ASESORÍA JURÍDICA	- €	- €	- €
190114	FONDOS PROPIOS	BECAS 2019 SISTEMAS DE GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS	- €	- €	- €
190115	FONDOS PROPIOS	BECAS 2019 UNIDAD DE APOYO A LA COOPERACION ESPAÑOLA	- €	- €	- €
190116	FONDOS PROPIOS	BECAS 2019 ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN	- €	11.158 €	- 11.158 €
190118	FONDOS PROPIOS	BECAS 2019 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	- €	1.494 €	- 1.494 €
190300	FONDOS PROPIOS	PREPARACIÓN DE PROYECTOS 2019	- €	- €	- €
190302	FONDOS PROPIOS	PREPARACIÓN DE PROYECTOS 2019 JYS	- €	59.941 €	- 59.941 €
190303	FONDOS PROPIOS	PREPARACIÓN DE PROYECTOS 2019 DEMA	- €	35.265 €	- 35.265 €
190304	FONDOS PROPIOS	PREPARACIÓN DE PROYECTOS 2019 APAS	- €	27.786 €	- 27.786 €
190400	TW	Formación forense hacia métodos de examen avanzados .	483.873 €	367.523 €	116.350 €
190500	TW	Capacitación de las Organizaciones de Productores Pesqueros y de las Direcciones Provinciales de Agricultura de acuerdo a la Organización Común de Mercados (OCM)	370.503 €	296.501 €	74.001 €
190600	CE-LIC	EMPACT Armas 2019	58.159 €	57.388 €	771 €
190700	CE-LIC	EMPACT Drogas 2019	68.350 €	67.318 €	1.032 €
190800	CE-COOP. DELEG.	GAR-SI SAHEL - Chad (Grupo de Intervención Rápida de vigilancia y de intervención en el Sahel - Chad)	2.507.807 €	2.343.714 €	164.093 €
190900	CE-LIC	CEPOL - Capacidades de policía basadas en la inteligencia	22.977 €	21.491 €	1.485 €
191000	CE-LIC	CEPOL - Discurso de odio online	22.602 €	21.190 €	1.412 €
191100	CE-LIC	CEPOL - Críme Medioambiental	28.031 €	26.197 €	1.834 €
191200	TW	Mejora de la eficiencia de las capacitaciones previas al servicio para jueces y fiscales	332.103 €	273.367 €	58.736 €
191300	CE-LIC	EMPACT Op. LORA	13.970 €	13.039 €	931 €
191400	CE-LIC	EMPACT Op. SIDI DRIS	880 €	845 €	35 €
191500	CE-COOP. DELEG.	Apoyo a la gestión integrada de las fronteras y la migración en Marruecos	109.687 €	110.257 €	- 570 €
191600	TW	Fortalecimiento de las capacidades de la Autoridad de la Competencia de Albania (ACA) en la protección de la libre y efectiva competencia en el mercado	219.528 €	166.394 €	53.135 €
191700	TW	Establecimiento del marco regulatorio, apoyo a la implementación de la estrategia nacional y fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de gestión de residuos	158.924 €	148.760 €	10.165 €
191800	TW	Mejora de las condiciones de empleo y de las relaciones laborales, así como de la salud y la seguridad en el trabajo en Georgia	40.423 €	26.538 €	13.885 €
191900	CE-LIC	EMPACT LVG – Op Damage	23.992 €	23.602 €	389 €

CODIGOS	FINANCIADOR	NOMBRE DEL PROYECTO	INGRESOS	GASTOS	MARGEN
192000	TW	Fortalecimiento de capacidades del Servicio Estatal de Supervisión de Seguros de Georgia (ISSSG)	50.841 €	43.555 €	7.286 €
192100	TW	Apoyo y modernización de las capacidades institucionales, técnicas y de creación de conciencia de la Oficina de Patentes de Egipto (EGYPO)	1.803 €	5.441 €	- 3.638 €
192200	CE-COOP. DELEG.	Participación de República Dominicana en EUROsociAL	948 €	886 €	62 €
192300	CE-LIC	Apoyo a la lucha contra el terrorismo en Túnez: Fase II	16.653 €	11.924 €	4.729 €
192400	CE-LIC	EMPACT LVG – Op Ciberpatrullaje	40.150 €	39.506 €	645 €
192700	CE-COOP. DELEG.	Asociación operativa conjunta de lucha contra la inmigración irregular, el tráfico de migrantes y la trata de personas en Senegal	22.696 €	21.211 €	1.485 €
192800	CE-LIC	Programa de Apoyo al G5 para la Seguridad en el Sahel (PAGS) Fase II	11.499 €	11.499 €	- €
192900	TW	Fortalecimiento Institucional de la Autoridad Tributaria Egipcia	- €	196 €	- 196 €
999999	ESTRUCTURA	Proyectos finalizados	- €	229 €	229 €
Suma de Ingresos-gastos			69.638.155,25	69.138.243,15	499.912,10

### Consideraciones sobre los datos del personal de la Fundación

El **número medio** de trabajadores del ejercicio en el 2019 ha sido de 238 mientras que en el 2018 fue de 226.

La plantilla está dividida por categoría y sexos según se indica en la siguiente tabla:

	2019		2018	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Director		1	1	0
Secretario General		1	1	0
Adjuntos Dirección				
Gerente				
Jefes de Área	7,42	6,34	7	6
Técnicos	42,02	92,11	42	80
Auxiliares	9,39	20,86	9	18
Secretarías		2,00		2
Consejeros preadhesión	8,88	2,96	10	2
Otro personal proyectos	34,13	9,91	36	12
<b>TOTAL:</b>	<b>101,84</b>	<b>136,18</b>	<b>105,39</b>	<b>120,31</b>
<b>TOTAL EJERCICIO:</b>	<b>238,02</b>		<b>225,7</b>	

El **número de trabajadores a 31 de diciembre** del ejercicio 2019 ha sido de 255, mientras que en el 2018 fue de 220.

La plantilla está dividida por categoría y sexos según se indica en la siguiente tabla:

	2019		2018	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Director		1		1
Secretaria General		1		1
Adjuntos Dirección				
Gerente				
Jefes de Área	7	7	7	6
Técnicos	45	101	43	80
Auxiliares	10	23	10	19
Secretarias		2		2
Consejeros preadhesión	9	4	8	2
Otro personal proyectos	35	10	31	10
<b>TOTAL:</b>	<b>106</b>	<b>149</b>	<b>99</b>	<b>121</b>
<b>TOTAL EJERCICIO:</b>	<b>255</b>		<b>220</b>	

En los datos de la plantilla a 31 de diciembre de 2019 hay contratada una persona con una discapacidad superior al 33%.

#### Consideraciones sobre los gastos de personal de la Fundación

Dentro del epígrafe 6. Gastos de Personal de las cuentas anuales, estos gastos están distribuidos según el siguiente detalle:

		2019	2018	% Variación
Estructura	Sueldos, salarios y asimilados	3.304.786,79	2.776.942,30	19 %
	Cargas sociales	936.837,54	926.731,74	1 %
	<b>Total:</b>	<b>4.241.624,33</b>	<b>3.703.674,04</b>	<b>15 %</b>
Proyectos	Sueldos, salarios y asimilados	10.772.866,26	10.724.812,14	0 %
	Cargas sociales	1.352.095,44	1.462.815,39	-8 %
	<b>Total:</b>	<b>12.124.961,70</b>	<b>12.187.627,53</b>	<b>-1 %</b>
<b>Total</b>	<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>14.077.653,05</b>	<b>13.501.754,44</b>	<b>4,27%</b>
	<b>Cargas sociales</b>	<b>2.288.932,98</b>	<b>2.389.547,13</b>	<b>-4,21%</b>
	<b>Total:</b>	<b>16.366.586,03</b>	<b>15.891.301,57</b>	<b>2,99%</b>

La variación en el gasto de sueldos y salarios se explica de la siguiente manera:

- Personal de estructura: se observa un ligero incremento ya que hasta este momento no se había ajustado la estructura al incremento de actividad.
- Personal de proyectos: no ha habido prácticamente variación respecto del año anterior debido a que se ha mantenido similar volumen de proyectos.

Además, la distribución del gasto de personal en el ejercicio 2019, en función de la procedencia de la financiación, distinguiendo entre la financiación de Administración General del Estado (AECID, SECIPIC, Fondos Propios de FIIAPP) destinada a cubrir

los costes de personal de estructura como de proyectos y, la financiación a través de fondos recibidos de proyectos de la UE, es la siguiente:

		2019	2018	% Variación
Financiados por CE	Sueldos, salarios y asimilados	12.070.999,03	11.663.383,37	3 %
	Cargas sociales	1.720.318,02	1.776.022,20	-3 %
	<b>Total:</b>	<b>13.791.317,06</b>	<b>13.439.405,57</b>	<b>3 %</b>
Financiados por AGE	Sueldos, salarios y asimilados	2.006.654,02	1.838.371,07	9 %
	Cargas sociales	568.614,96	613.524,93	-7 %
	<b>Total:</b>	<b>2.575.268,97</b>	<b>2.451.896,00</b>	<b>5 %</b>
<b>Total</b>	<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>14.077.653,05</b>	<b>13.501.754,44</b>	<b>4,27%</b>
	<b>Cargas sociales</b>	<b>2.288.932,98</b>	<b>2.389.547,13</b>	<b>-4,21%</b>
	<b>Total:</b>	<b>16.366.586,03</b>	<b>15.891.301,57</b>	<b>2,99%</b>

### Consideraciones sobre gastos por ayudas y otros gastos de la actividad

Dentro del epígrafe 2. "Gastos por ayudas" y del epígrafe 9. "Otros gastos de la actividad", se recogen los gastos según la siguiente clasificación:

Categoría	Clases	
	Gastos por ayudas y otros gastos de la actividad	Gastos por ayudas y otros gastos de la actividad
	2019	2018
621 Arrendamientos y cánones	1.714.918,73	1.630.139,46
622 Reparaciones y conservación	50.454,87	69.211,69
623 Servicios de profesionales independientes	6.259.238,87	4.612.294,29
624 Transportes	9.213,85	8.670,06
625 Primas de seguros	26.678,96	64.312,82
626 Servicios bancarios y similares	7.026,64	6.052,91
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	746.771,92	589.867,44
628 Suministros	121.954,32	151.598,83
629 Otros servicios	32.969.139,91	37.882.160,38
631 Otros tributos	7.603,02	0,00
655 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones	0,00	0,00
650 Ayudas monetarias	0,00	0,00
651 Ayudas no monetarias	10.057.554,16	8.790.167,30
658 Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	65.665,00	4.806,40
<b>Total</b>	<b>52.036.220,25</b>	<b>53.809.281,58</b>

Lo que recoge cada una de ellas atiende a la siguiente descripción:

- **Cuenta - “Arrendamientos y Cánones”**- Recoge el gasto del alquiler de la sede que utiliza FIIAPP en la c/ Beatriz de Bobadilla 18 y c/ Almansa 105 dentro del Parque empresarial José María Churruga (Madrid). Además de otros espacios arrendados para uso como oficinas de la Antena de Bruselas y oficinas de gestión en algunos proyectos.
- **Cuenta - “Reparaciones y conservación”**- Recoge gastos menores de reparaciones de las oficinas realizados durante el ejercicio.
- **Cuenta - “Servicios de profesionales independientes”**- Recoge el importe de los servicios de profesionales hacia la Fundación por personal que trabaja directamente en los proyectos: consultores, abogados, notarios, traductores, intérpretes
- **Cuenta - “Transportes”**- Recoge el importe de transportes a cargo de la entidad, realizados por terceros.
- **Cuenta - “Primas de seguros”**- Recoge el importe de los distintos seguros realizados para realizar cursos durante el ejercicio.
- **Cuenta - “Servicios bancarios y similares”**- Recoge el importe de servicios bancarios y similares, que no tienen la consideración de gastos financieros.
- **Cuenta - “Publicidad, Propagada y Relaciones Públicas”**- Recoge el importe satisfecho durante el ejercicio, en concepto de publicidad, entendida como gastos en publicaciones (folletos, libros, etc.) editadas con motivo de la actividad de FIIAPP.
- **Cuenta - “Suministros”**- Recoge el importe satisfecho durante el ejercicio, en concepto de consumos de electricidad, gas, combustible y cualquier otro abastecimiento que no tuviere cualidad de almacenable.
- **Cuenta - “Otros Servicios”**- Recoge servicios no contemplados en las otras partidas de servicios exteriores, como: dietas del personal de la Fundación, alquileres de vivienda de trabajadores, dietas de no residentes, dietas de visitas de estudios en los proyectos de cooperación, rappel por servicios, indemnización por servicios de formación de funcionarios de la administración pública por su participación en los proyectos, etc. Se contabiliza en subcuentas específicas para su identificación, los gastos de los socios en la ejecución de los proyectos en los que participan, y que en el ejercicio 2019 alcanzó la cifra de 32.969.139,91 euros.
- **Cuenta - “Otros tributos”**- Recoge el importe de los tributos de los que la entidad es contribuyente y o tiene asiento específico en otras cuentas del grupo 63 o en la cuenta 477.
- **Cuenta - “Ayudas monetarias a entidades”**- Recoge el importe de una entrega dineraria concedida por la Fundación.
- **Cuenta - “Pérdidas y créditos incobrables derivados de la actividad”**- Recoge el importe de los saldos deudores no recuperables por extinción del plazo de recuperación.
- **Cuenta - “Otros gastos de gestión corriente”**- Recoge el importe de las fianzas no recuperables.

En general no se han producido grandes variaciones entre los dos ejercicios 2019 y 2018.

## Nota 16. Provisiones y contingencias

El detalle del movimiento de las provisiones y contingencias en el largo plazo para el ejercicio 2019 ha sido el siguiente (en euros):

Concepto	S. inicial 2018	Dotación	Aplicación / Exceso	Baja	S. Inicial 2019	Dotación	Aplicación / Exceso	Baja	S. Final 2019
Provisiones para retribuciones y otras	139.685,40	98.353,58	68.160,88	- €	169.878,10	68.566,49	108.389,77	61.488,33	68.566,49
<b>Totales</b>	<b>139.685,40</b>	<b>98.353,58</b>	<b>68.160,88</b>	<b>0,00</b>	<b>169.878,10</b>	<b>68.566,49</b>	<b>108.389,77</b>	<b>61.488,33</b>	<b>68.566,49</b>

La composición del saldo a 31 de diciembre de 2019 de las provisiones y contingencias, atendiendo a los criterios para su contabilización de la NRV 15 y la NIC Nº 37, es la siguiente:

1. Provisión para responsabilidades dotada en el ejercicio 2019 por 3.315 Euros por posible reclamación de costas y honorarios por un contratado en el Juzgado de lo Social.
2. Provisión por responsabilidades dotada en el ejercicio 2019 por 6.231 Euros por posible reclamación de costas por un contratado en el Juzgado de lo Social.
3. Provisión por responsabilidades dotada en el ejercicio 2019 por 16.000 Euros por posible demanda de un contratado.
4. Provisión por responsabilidades dotada en el ejercicio 2019 por 19.267,49 euros por posible reclamación de costas por un contratado en el Juzgado de lo Social. Se amplía la dotación en el ejercicio 2019 por 23.753 Euros por posible reclamación de la cotización a la Seguridad Social.

El detalle del movimiento de las provisiones y contingencias en el largo plazo para el ejercicio 2018, ha sido el siguiente (en euros):

Concepto	S. inicial 2017	Dotación	Aplicación	Baja	S. Inicial 2018	Dotación	Aplicación	Baja	S. Final 2018
Provisiones para retribuciones y otras	103.568,62	82.846,23	21.460,64	25.268,81	139.685,40	98.353,58	68.160,88	0,00	169.878,10
<b>Totales</b>	<b>103.568,62</b>	<b>82.846,23</b>	<b>21.460,64</b>	<b>25.268,81</b>	<b>139.685,40</b>	<b>98.353,58</b>	<b>68.160,88</b>	<b>0,00</b>	<b>169.878,10</b>



La composición del saldo a 31 de diciembre de 2018 de las provisiones y contingencias, atendiendo a los criterios para su contabilización de la NRV 15 y la NIC N° 37, es la siguiente:

1. Provisión para responsabilidades dotada en el ejercicio 2015 por 5.871,81 euros, a consecuencia de los intereses de demora devengados y pendientes de reclamar por parte de una trabajadora.
2. Provisión para responsabilidades dotada en el ejercicio 2016 por 4.947,60 euros, a consecuencia de la demanda interpuesta por un trabajador en el Juzgado de lo Social, habiendo recurrido en suplicación una de las partes demandas. Ampliación de la dotación en 2018 por importe de 25.928,40 euros.
3. Provisión para responsabilidades dotada en el ejercicio 2016 por 14.880,78 euros, a consecuencia de la demanda interpuesta por un trabajador en el Juzgado de lo Social, estando pendiente de celebración del juicio oral en abril de 2017. Ampliada la provisión en el ejercicio 2018 por 28.201,22 Euros.
4. Provisión para responsabilidades dotada en el ejercicio 2016 por 11.963,56 euros, a consecuencia de la demanda interpuesta por un trabajador en el Juzgado de lo Social, estando pendiente de sentencia del juicio celebrado el 22 de febrero de 2017.
5. Provisión para responsabilidades dotada en el ejercicio 2016 por 20.500,00 euros, a consecuencia de la demanda interpuesta por un contratado en el Juzgado de lo Social, habiendo recurrido en suplicación una de las partes demandas. Ampliación de la Dotación en 2017 por importe de 1.599,19 Euros.
6. Provisión para responsabilidades dotada en el ejercicio 2017 por 9.769,43 Euros por posible demanda de un trabajador a la FIIAPP en el Juzgado de lo Social.
7. Provisión para responsabilidades dotada en el ejercicio 2017 por 46.216,11 Euros por posible demanda de un contratado en el Juzgado de lo Social.

La Fundación no tiene registrada provisión en el corto plazo ni en el ejercicio 2019 ni en el 2018.

## Nota 17. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información sobre cuestiones medioambientales.

## Nota 18. Retribuciones a largo plazo al personal

No aplica.

## Nota 19. Subvenciones, donaciones, legados y aportaciones dinerarias

El detalle del movimiento de los ingresos de la entidad por subvenciones en el ejercicio 2019 y anterior, ha sido el siguiente (en euros):

	Año 2019					
	Saldo inicial 2018	Adiciones	Disminuciones	Reclasificación	Imputación a resultados	Saldo final 2019
Aportación dineraria AGE - AECID	44.666,50	2.585.000,00	0,00	383,51	2.631.744,08	-2.461,09
Subvenciones CE - Hermanamientos	16.101.080,38	11.981.843,06	1.493.791,14	-4.142,52	6.894.778,04	19.698.496,78
Subvenciones y Contratos de Servicios CE y Gestión Indirecta	63.574.603,58	1.281.518,73	4.827.755,56	105.460,29	15.696.515,73	44.226.390,73
Subvenciones CE (PAGODA)	98.268.383,77	86.536.766,68	1.162.350,00	1.176.323,18	40.783.178,12	141.683.299,15
Subvenciones de capital, donaciones y legados recibidos AGE y CE	406.731,51	555.801,28	496.101,24	-687.330,21	412.054,40	741.707,36
<b>Total</b>	<b>178.395.465,74</b>	<b>102.940.929,75</b>	<b>7.979.997,94</b>	<b>590.694,25</b>	<b>66.418.270,37</b>	<b>206.347.432,93</b>

A continuación, se detalla la deuda para las subvenciones reintegrables de explotación como sigue:

### - Deuda a corto plazo

	Año 2019							
	Aumentos 522	Adiciones CP	Reclasificaciones LP->CP	Disminuciones 522	Imputación a resultados	Ajuste al PN	Bajas	Reclasificaciones temporales CP->LP
Subvenciones CE - Hermanamientos	15.068.043,12	11.981.843,06	3.086.200,06	11.819.070,41	6.894.778,04	-4.142,52	1.493.791,14	3.434.643,75
Subvenciones y Contratos de Servicios CE y Gestión Indirecta	16.902.273,33	1.281.518,73	15.620.754,60	20.645.323,77	15.696.515,73	105.460,29	4.827.755,56	15.592,19
Subvenciones CE (PAGODA)	107.675.521,09	86.536.766,68	21.138.754,41	88.306.146,46	40.783.178,12	1.176.323,18	1.162.350,00	45.184.295,16
<b>Total</b>	<b>139.645.837,54</b>	<b>99.800.128,47</b>	<b>39.845.709,07</b>	<b>120.770.540,64</b>	<b>63.374.471,89</b>	<b>1.277.640,95</b>	<b>7.483.896,70</b>	<b>48.634.531,10</b>

## - Deuda a largo plazo

Año 2019					
	Aumentos 172	Adiciones LP	Reclasificaciones temporales CP->LP	Disminuciones 172	Reclasificaciones LP->CP
Subvenciones CE - Hermanamientos	3.434.643,75	0,00	3.434.643,75	3.086.200,06	3.086.200,06
Subvenciones y Contratos de Servicios CE y Gestión Indirecta	15.592,19	0,00	15.592,19	15.620.754,60	15.620.754,60
Subvenciones CE (PAGODA)	45.184.295,16	0,00	45.184.295,16	21.138.754,41	21.138.754,41
<b>Total</b>	<b>48.634.531,10</b>	<b>0,00</b>	<b>48.634.531,10</b>	<b>39.845.709,07</b>	<b>39.845.709,07</b>

Asimismo, se desglosa la imputación a resultados de las subvenciones de capital:

Año 2019				
	Aumentos 132	Adiciones (ajuste de 522 a PN)	Disminuciones 132	Imputación a resultados
Subvenciones CE - Hermanamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones y Contratos de Servicios CE y Gestión Indirecta	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones CE (PAGODA)	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de capital, donaciones y legados recibidos AGE y CE	555.801,28	555.801,28	496.101,24	412.054,40
<b>Total</b>	<b>555.801,28</b>	<b>555.801,28</b>	<b>496.101,24</b>	<b>412.054,40</b>

A efectos comparativos, se presenta la información relativa al 2018:

	Año 2018					Saldo final 2018
	Saldo inicial 2018	Adiciones	Disminuciones	Reclasificación	Imputación a resultados	
Aportación dineraria AGE - AECID	119.078,05	2.478.000,00	37.951,96	36.459,59	2.478.000,00	44.666,50
Subvenciones CE - Hermanamientos	15.000.692,51	9.324.115,26	328.292,92	3.455.349,87	4.440.084,60	16.101.080,38
Subvenciones y Contratos de Servicios CE y Gestión Indirecta	61.169.788,73	24.205.457,24	324.851,11	4.519.570,70	16.956.220,58	63.574.603,58
Subvenciones CE (PAGODA)	98.955.349,78	51.732.279,58	9.244.839,62	112.145,85	43.062.260,12	98.268.383,77
Subvenciones de capital, donaciones y legados recibidos AGE y CE	1.952.172,99	508.925,08	408.019,20	1.423.878,81	222.468,55	406.731,51
<b>Total</b>	<b>177.197.082,06</b>	<b>88.248.777,16</b>	<b>10.343.954,81</b>	<b>9.547.404,82</b>	<b>67.159.033,85</b>	<b>178.395.465,74</b>

A continuación, se detalla la deuda para las subvenciones reintegrables de explotación como sigue:

- Deuda a corto plazo

	Año 2018							
	Aumentos 522	Adiciones CP	Reclasificaciones LP->CP	Disminuciones 522	Imputación a resultados	Ajuste al PN	Bajas	Reclasificaciones temporales CP->LP
Subvenciones CE - Hermanamientos	11.160.255,30	9.324.115,26	1.836.140,04	12.311.891,30	4.440.084,60	3.455.349,87	328.292,92	4.088.163,91
Subvenciones y Contratos de Servicios CE y Gestión Indirecta	37.862.231,34	24.205.457,24	13.656.774,10	36.570.184,09	16.956.220,58	4.519.570,70	324.851,11	14.769.541,70
Subvenciones CE (PAGODA)	69.650.484,08	51.732.279,58	17.918.204,50	61.382.295,01	43.062.260,12	112.145,85	9.244.839,62	8.963.049,42
<b>Total</b>	<b>118.672.970,72</b>	<b>85.261.852,08</b>	<b>33.411.118,64</b>	<b>110.264.370,40</b>	<b>64.458.565,30</b>	<b>8.087.066,42</b>	<b>9.897.983,65</b>	<b>27.820.755,03</b>

- Deuda a largo plazo

	Año 2018				
	Aumentos 172	Adiciones LP	Reclasificaciones temporales CP->LP	Disminuciones 172	Reclasificaciones LP->CP
Subvenciones CE - Hermanamientos	4.088.163,91	0,00	4.088.163,91	1.836.140,04	1.836.140,04
Subvenciones y Contratos de Servicios CE y Gestión Indirecta	14.769.541,70	0,00	14.769.541,70	13.656.774,10	13.656.774,10
Subvenciones CE (PAGODA)	8.963.049,42	0,00	8.963.049,42	17.918.204,50	17.918.204,50
<b>Total</b>	<b>27.820.755,03</b>	<b>0,00</b>	<b>27.820.755,03</b>	<b>33.411.118,64</b>	<b>33.411.118,64</b>

Asimismo, se desglosa la imputación a resultados de las subvenciones de capital:

	Año 2018			
	Aumentos 130	Adiciones (ajuste de 522 a PN)	Disminuciones 130	Imputación a resultados
Aportación dineraria AGE - AECID	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones CE - Hermanamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones y Contratos de Servicios CE y Gestión Indirecta	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones CE (PAGODA)	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de capital, donaciones y legados recibidos AGE y CE	508.925,08	508.925,08	408.019,20	222.468,55
<b>Total</b>	<b>508.925,08</b>	<b>508.925,08</b>	<b>408.019,20</b>	<b>222.468,55</b>

La Fundación registra el Reintegro de las subvenciones conforme a lo establecido en la "Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos."

#### Consideraciones específicas de las aportaciones dinerarias del período 2011- 2019

Las cantidades recibidas de la AECID tienen la consideración de aportaciones no reintegrables, ya que de los términos de la concesión de las transferencias no puede identificarse que las mismas financien una actividad o proyecto específico, sino que tienen por objeto la financiación de los gastos generales de estructura o aquellos en los que incurra la FIIAPP en el desarrollo del conjunto de actividades que le son propias.

Por tanto, su registro contable se realiza de conformidad con lo previsto en el apartado 1.3.d de la Norma de Valoración 18ª del Plan General de Contabilidad 2007 que establece que "los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan".

De esta manera se imputan a resultados en cada uno de los ejercicios que han sido concedidas y cobradas, provocando un excedente positivo en el primer ejercicio que se conceden si no se gastan.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los importes de las cantidades concedidas para cada año atienden al siguiente detalle:

Organismo	Tipo ayuda	Altas 2019	Altas 2018	% Variación
AECID	Aportación dineraria Actividades	0,00	0,00	0,00
	Aportación dineraria Estructura	2.478.000,00	2.478.000,00	0,00
	<b>Total</b>	<b>2.478.000,00</b>	<b>2.478.000,00</b>	<b>0,00</b>
SECIPIC	Subvención nominativa	0,00	0,00	0,00
SECIPIC	Aportación dineraria	107.000,00	100.000,00	7,00
INE	Subvención nominativa	0,00	0,00	0,00

El nivel de ejecución alcanzado en cada una de estas asignaciones ha sido:

Organismo	Tipo ayuda	Ejecutado 2019	Ejecutado 2018	% Variación
AECID	Aportación dineraria Actividades	139.802,44	500.108,49	-72,05
AECID	Aportación dineraria Estructura	2.338.197,56	2.471.896,00	-5,41
	Total	2.478.000,00	2.972.004,49	-16,62
SECIPIIC	Subvención nominativa	0,00	136.199,55	-100,00
SECIPIIC	Aportación dineraria	153.932,92	0,00	0,00
INE	Subvención nominativa	0,00	0,00	0,00
Fondos Propios FIIAPP	Estructura	3.725.302,51	3.412.099,39	9,18

Y la diferencia entre la cuantía concedida y la ejecutada, o remanente al cierre del ejercicio de cada una de ellas sería de:

Organismo	Tipo ayuda	Remanente 2018	Remanente 2017	% Variación
AECID	Aportación dineraria Actividades	-145.906,44	-6.104,00	2.290,34
	Aportación dineraria Estructura	145.906,44	6.104,00	2.290,34
	Total	0,00	0,00	0,00
SECIPIIC	Subvención nominativa	0,00	50.846,79	-100,00
SECIPIIC	Aportación dineraria	3.913,87	0,00	0,00
INE	Subvención nominativa	0,00	0,00	0,00

**Consideraciones de las subvenciones recibidas por la Fundación por ámbito de actuación:**

#### Hermanamientos (Twinning)

El Programa de Twinning o Hermanamientos es una modalidad de Asistencia Técnica Pública, creado en 1998 por la Comisión Europea con el objeto de asistir en la incorporación del acervo de la UE (el cuerpo normativo y los procedimientos comunitarios) y la consiguiente reforma de sus instituciones a las Administraciones de los países candidatos de la Europa Central y Oriental que se iban adherir a la Unión Europea. En la actualidad, y debido al éxito alcanzado, el programa además de aplicarse a los últimos países incorporados a la Unión Europea y a los países en proceso de adhesión, se aplica también a los potenciales candidatos a la adhesión, así como a los países enmarcados en la Política Europea de Vecindad.

#### Asistencia técnica pública (ATP)

La Asistencia Técnica Pública (ATP) es una modalidad de cooperación técnica basada en la transferencia de conocimiento especializado y el intercambio de experiencias. Su principal objetivo es crear y desarrollar las capacidades individuales e institucionales necesarias para fortalecer el Estado, modernizar la Administración Pública y mejorar la calidad de la democracia.

La FIIAPP agiliza y facilita la participación de las Administraciones Públicas y de sus trabajadores en proyectos y programas de asistencia técnica. La acción de la FIIAPP se concentra en apoyar la reforma y modernización del Estado para una mejor gobernanza. Colabora en el diseño e implementación de políticas públicas y en el desarrollo de capacidades institucionales en sectores como justicia, seguridad e interior; desarrollo social y sociedad civil; Administraciones Públicas y

descentralización; medio ambiente, desarrollo rural y obras públicas; economía y finanzas; y migración y desarrollo. Es decir, en todo aquello que requiere de una “acción pública”.

La FIIAPP se consolida como uno de los principales operadores europeos de Asistencia Técnica Pública, movilizando anualmente más de 1.000 expertos y funcionarios públicos de la Administración española y europea en la ejecución de más de 1.000 proyectos y programas desde su creación, con un presupuesto cercano a 500 millones de euros.

#### Programas de especial relevancia

**EUROSociAL** es el programa regional de cooperación de Europa con América Latina para la cohesión social. Nació en 2004 de un mandato de Cumbres Unión Europea-América Latina, por lo que goza de un respaldo político al más alto nivel. En estos momentos se encuentra en su tercera fase, “*EUROSociAL+*” que comenzó en 2016 con una duración prevista inicial de 60 meses y con un presupuesto de 32 millones de euros.

La ejecución del proyecto se realiza a través de un consorcio liderado por la FIIAPP, con el fin de capitalizar las metodologías de trabajo, las dinámicas y las relaciones construidas en las fases previas para, de este modo, seguir contribuyendo a la cohesión social con resultados como los obtenidos hasta la fecha. Aunque la estructura operativa de socios que participan en esta fase del programa se reduce, siendo actualmente:

Área temática	Socio Responsable
1, Políticas Sociales	ILLA (Italia)
2, Políticas de buena gobernanza	FIIAPP (España)
3, Políticas de igualdad y género	EXF (Francia)

**COPOLAD** es un programa de cooperación entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC), destinado a mejorar la coherencia, el equilibrio y el impacto de las políticas sobre drogas, mediante el fortalecimiento del intercambio de experiencias y la coordinación birregional.

Se pretende promover respuestas coordinadas, multisectoriales, integrales, sostenibles, respetuosas con los derechos humanos y basadas en el fortalecimiento de las instituciones democráticas de cada país. El presupuesto previsto para esta segunda fase del programa que dio comienzo a finales del año 2015 con una duración de 54 meses, son 9.956.741.60 euros financiados íntegramente por la Comisión Europea.

#### Contratos firmados como entidad acreditada (Acuerdos de Delegación o Subvenciones)

La cooperación delegada es una modalidad de cooperación que se caracteriza porque la Unión Europea delega en la entidad elegida la gestión y ejecución del presupuesto y las actividades del proyecto.

En 2011 la FIIAPP pasó el proceso de acreditación de la Comisión Europea para la gestión indirecta de presupuesto de la UE. Esta delegación de la responsabilidad de la ejecución presupuestaria, convierte a la entidad delegada en autoridad contractual con la capacidad de adjudicar, firmar contratos, ejecutar pagos, asumiendo el mismo rol que tiene la Comisión Europea en la implementación de programas y proyectos.

Los primeros proyectos de cooperación delegada firmados bajo esta gestión que siguen vigentes en el 2019 son:

- “Fomento del desarrollo local en Angola”, con un presupuesto europeo de 29,8 millones de euros este proyecto tiene el propósito de reducir la pobreza en el país africano.
- SEACOP en África Occidental, un programa europeo financiado con 6.000.000 euros en dos fases, que lucha contra el tráfico marítimo ilícito de sustancias y las redes criminales

A partir del 2014 se modificó el Reglamento Financiero que regulaba el marco presupuestario de la UE y con ello surgieron nuevos modelos de contrato que regulan la gestión de fondos de la UE bajo las modalidades de Gestión Indirecta o Gestión Directa (Pillar Assessed Grant or Delegation Agreement, “PAGoDA”) para entidades acreditadas. Actualmente dichos contratos se encuentran recogidos en la versión PAGoDA 2, bajo el cual han sido firmados los siguientes proyectos:

**Acuerdos de Delegación** (Delegation Agreement) financiados por la UE y que han tenido comienzo a partir del año 2016 y que siguen vigentes en 2019:

- “Programa de Apoyo a la Transparencia y Anticorrupción en Ghana”, un programa liderado por la FIIAPP con un presupuesto 13 millones de euros y que tiene como objetivo promover el buen gobierno en Ghana mediante la reducción de la corrupción y mejorar la rendición de cuentas, el cumplimiento del estado de derecho y la gobernanza ambiental.
- “Apoyo a la reforma de la Policía de Myanmar”, un programa liderado por la FIIAPP con un presupuesto 30 millones de euros y que tiene como objetivo contribuir a un enfoque más preventivo, equilibrado y profesional por parte de las fuerzas del orden, basado en las mejores prácticas internacionales y en el respeto de los derechos humanos.
- “Mejora de la cooperación y refuerzo de las capacidades para hacer frente al Crimen Organizado relacionado con la droga a lo largo de la ruta de la heroína”, un programa liderado por la FIIAPP con un presupuesto de 12 millones de euros y que tiene como objetivo contribuir a la prevención y la lucha eficaz contra el crimen organizado, incluido el tráfico ilícito de drogas, a lo largo de la denominada “Ruta de la heroína”.
- “Programa de Intercambio de Expertos Cuba-UE II”, un proyecto liderado por la FIIAPP con un presupuesto de 5,7 millones de euros y que tiene como objetivo acompañar el proceso de actualización del modelo cubano a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- “Creación de un equipo conjunto de investigación (ECI) para la lucha contra las redes criminales vinculadas a la inmigración ilegal, el tráfico de personas y tráfico de migrantes”, un proyecto liderado por la FIIAPP con un presupuesto de 6 millones de euros y que tiene como objetivo contribuir a la lucha contra las redes criminales vinculadas a la inmigración ilegal, el tráfico de personas y el tráfico de migrantes en Níger a través del fortalecimiento de las capacidades de la Policía y de las autoridades de Níger.
- “GAR-SI SAHEL (Grupos de Intervención Rápida de vigilancia y de intervención en el Sahel)”, un proyecto liderado por la FIIAPP con un presupuesto de 8,69 millones de euros y que tiene como objetivo contribuir a la seguridad de la población y a la estabilización del país beneficiario, incluso en zonas remotas y fronterizas, como condición previa para su desarrollo socioeconómico sostenible.



Proyectos iniciados en el año 2017 y que siguen vigentes en 2019:

- “Euroclima+ Cambio Climático”, III fase del Programa Euroclima, proyecto liderado por la FIIAPP con un presupuesto de 4.7 millones de euros y que tiene como objetivo promover la sostenibilidad medioambiental y un mayor desarrollo de la resiliencia climática en Latinoamérica, en particular en beneficio de los más vulnerables.
- “El PAcCTO: Programa de asistencia Europa-Latinoamérica contra el crimen transnacional organizado: por el Estado de Derecho y la seguridad ciudadana”. El proyecto está liderado por FIIAPP y Expertise France mediante un acuerdo de Co-Delegación, con un presupuesto total de 19 millones de euros (de los que FIIAPP tiene la responsabilidad de una ejecución de 11 millones), y que tiene como objetivo reforzar un espacio judicial y policial en América Latina, que contribuya a la cooperación transfronteriza, regional e internacional en la lucha contra el crimen organizado.
- “Convivir sin discriminación: un enfoque basado en derechos humanos y perspectiva de género”, proyecto co-liderado por la FIIAPP junto con la AECID, con un presupuesto del proyecto de 5.5 millones de euros, aunque la FIIAPP únicamente es responsable de la ejecución de 1.39 millones y, que tiene como objetivo reforzar los instrumentos y políticas públicas con miras a prevenir el racismo y la xenofobia sobre la población migrante en Marruecos, en tanto que es país de emigración, tránsito y destino de migrantes, sobre la base de la protección de los derechos fundamentales de las personas migrantes, con el propósito de promover la “convivencia conjunta” con una consideración particular dirigida a la perspectiva de género.

Proyectos iniciados en el año 2018 y que siguen vigentes en 2019:

- “GAR-SI SAHEL - Burkina Faso (Grupos de Intervención Rápida de vigilancia y de intervención en el Sahel- Burkina Faso)”, un proyecto liderado por FIIAPP con un presupuesto de 6.385.896,89 euros y que tiene como objetivo contribuir a la seguridad de las poblaciones y a la estabilización del país beneficiario, incluyendo las zonas aisladas/alejadas y transfronterizas, como condición previa para su desarrollo socioeconómico sostenible.
- “GAR-SI SAHEL – Mali (Grupos de Intervención Rápida de vigilancia y de intervención en el Sahel- Mali)”, un proyecto liderado por FIIAPP con un presupuesto de 5.929.971,00 euros y que tiene como objetivo contribuir a la seguridad de las poblaciones y a la estabilización del país beneficiario, incluyendo las zonas aisladas/alejadas y transfronterizas, como condición previa para su desarrollo socioeconómico sostenible.
- “Lucha contra la trata de personas y migración irregular en Nigeria”, un proyecto liderado por FIIAPP con un presupuesto de 8,3 millones de euros y con el objetivo principal de reducir la trata de personas y el tráfico irregular de migrantes, a nivel nacional y regional, así como entre Nigeria y la UE, con un énfasis especial en las mujeres y los niños. El objetivo específico es aumentar la capacidad del gobierno de Nigeria para afrontar estos fenómenos, en el marco de la Política Nacional sobre Migraciones (2015) de Nigeria, realizada con apoyo de la UE a través del FED.
- “GAR-SI SAHEL - Senegal (Grupo de Intervención Rápida de vigilancia y de intervención en el Sahel - Senegal)”, se trata de la continuación a nivel de país del proyecto de ámbito regional GAR-SI Sahel. Este proyecto europeo está liderado por la Guardia Civil junto a la Gendarmería Francesa, Carabinieri de Italia y la Guarda Nacional Republicana de Portugal, con un presupuesto de 6.392.030,00 euros. El objetivo es el seno de las Gendarmerías de los países del Grupo G-5 Sahel y de Senegal unas unidades semejantes a las existentes en

España para favorecer el desarrollo de la zona mejorando la seguridad y las condiciones de vida de las poblaciones más alejadas. Para ello se luchará contra las amenazas instaladas en la zona como el terrorismo, el crimen organizado, la trata de seres humanos y protección del medio ambiente.

Mediante estas unidades se pretende mejorar el control del territorio y las fronteras de estos países posibilitando acciones conjuntas, entre ellos, aumentando la presencia del estado en su territorio y aumentando la gobernanza en el país. El proyecto se inscribe dentro de la Estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo y la Seguridad en el Sahel, facilitando a los Estados de la región la mejorar de su seguridad y poder solucionar conjuntamente los problemas comunes del Sahel posibilitando el desarrollo económico de la región.

- “GAR-SI SAHEL - Niger (Grupo de Intervención Rápida de vigilancia y de intervención en el Sahel - Niger)” se trata de la continuación a nivel de país del proyecto de ámbito regional GAR-SI Sahel. Este proyecto europeo está liderado por la Guardia Civil junto a la Gendarmería Francesa, Carabinieri de Italia y la Guarda Nacional Republicana de Portugal, con un presupuesto de 5.887.729,00 euros. El objetivo es el seno de las Gendarmerías de los países del Grupo G-5 Sahel y de Senegal unas unidades semejantes a las existentes en España para favorecer el desarrollo de la zona mejorando la seguridad y las condiciones de vida de las poblaciones más alejadas. Para ello se luchará contra las amenazas instaladas en la zona como el terrorismo, el crimen organizado, la trata de seres humanos y protección del medio ambiente.

Mediante estas unidades se pretende mejorar el control del territorio y las fronteras de estos países posibilitando acciones conjuntas, entre ellos, aumentando la presencia del estado en su territorio y aumentando la gobernanza en el país. El proyecto se inscribe dentro de la Estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo y la Seguridad en el Sahel, facilitando a los Estados de la región la mejorar de su seguridad y poder solucionar conjuntamente los problemas comunes del Sahel posibilitando el desarrollo económico de la región.

- “Proyecto de Intercambio de Expertos UE-Cuba para la promoción de las fuentes renovables de energía y la eficiencia energética en Cuba”, un proyecto liderado por FIIAPP con un presupuesto de 4,3 millones de euros.

A través del intercambio de expertos el objetivo del proyecto es impulsar la política para el desarrollo de las fuentes renovables de energía y la eficiencia energética en Cuba, facilitar la inversión extranjera en el sector, así como facilitar el acceso a fondos de cooperación.

#### Proyectos iniciados en el año 2019:

- “GAR-SI SAHEL - Chad (Grupo de Intervención Rápida de vigilancia y de intervención en el Sahel - Chad)”, un proyecto liderado por FIIAPP con un presupuesto de 6,3 millones de euros. Se trata de la continuación a nivel de país del proyecto de ámbito regional “GAR-SI Sahel”. Este proyecto europeo está liderado por la Guardia Civil junto a la Gendarmería Francesa, Carabinieri de Italia y la Guarda Nacional Republicana de Portugal. El objetivo es la en el seno de las Gendarmerías de los países del Grupo G-5 Sahel y de Senegal unas unidades semejantes a las existentes en España para favorecer el desarrollo de la zona mejorando la seguridad y las condiciones de vida de las poblaciones más alejadas. Para ello se luchará contra las amenazas instaladas en la zona como el terrorismo, el crimen organizado, la trata de seres humanos y protección del medio ambiente. Mediante estas unidades se pretende mejorar el control del territorio y las fronteras de estos países posibilitando acciones conjuntas, entre ellos, aumentando la presencia del estado en su territorio y aumentando la

gobernanza en el país. El proyecto se inscribe dentro de la Estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo y la Seguridad en el Sahel, facilitando a los Estados de la región la mejora de su seguridad y poder solucionar conjuntamente los problemas comunes del Sahel posibilitando el desarrollo económico de la región.

- “Apoyo a la gestión integrada de las fronteras y la migración en Marruecos”, un proyecto liderado por FIIAPP con un presupuesto de 44 millones de euros. El proyecto trata de mejorar la gobernanza migratoria en Marruecos estableciendo nuevos sistemas y procedimientos basados en derechos humanos en los marcos legislativos, institucionales y normativos. Además, asegurar la protección de las personas migrantes y disminuir su vulnerabilidad debida a los procesos de migración irregular.

**Subvenciones para entidades cuyos pilares han sido acreditados** (Pillar Assesed Grant) financiados por la UE y que han seguido vigentes en 2019:

- “*QUDRA-The MADAD Fund*”, un proyecto liderado por la GIZ alemana con un presupuesto de 3,44 millones de euros de los que se prevé que FIIAPP gestione 1,31 y que tiene como objetivo contribuir a la resiliencia de refugiados sirios, desplazados internos y comunidades de acogida en respuesta a las crisis de Siria e Iraq -Fondo MADAD.
- “Iniciativa de la UE para la movilización de expertos en Empleo y Protección Social- SOCIEUX+”, un proyecto liderado por la Agence Française d’Expertise Technique Internationale (AFETI) con un presupuesto de 8,75 millones de euros de los que se prevé que FIIAPP gestione 1,5 y que tiene como objetivo la mejora de sistemas de protección social de países de renta baja y media a través de acciones de intercambio de experiencias entre países de la UE y países socios/beneficiarios. Socieux+ además ha añadido la componente de Empleo.
- “Apoyo europeo a las fuerzas especiales de lucha contra la droga en la aplicación de la ley”, un proyecto liderado por FIIAPP con un presupuesto de 4 millones y que tiene como objetivo contribuir a la implementación del "Programa de Apoyo al Plan de Acción para implementar la Estrategia de la Lucha contra el Narcotráfico y la reducción de cultivos excedentarios de Coca (ECLN y RCEC)
- “Proyecto de apoyo a la cooperación Sur Sur para la promoción de la evaluación de Políticas públicas en América Latina y Caribe”, un proyecto liderado por FIIAPP con un presupuesto de 1,55 millones cuyo objetivo es fortalecer y consolidar la institucionalización de la evaluación de las políticas públicas en América Latina.
- “Acortando distancias: Políticas y servicios inclusivos para la igualdad de derechos de las personas con discapacidad”, un proyecto liderado por FIIAPP con un presupuesto de 7 millones cuyo objetivo es contribuir a la inclusión socioeconómica, la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad en los países de ingresos bajos y medios mediante de instituciones y políticas más inclusivas y responsables.
- “Apoyo a AMERIPOL”. El proyecto liderado por FIIAPP con un presupuesto de 3 millones de euros tiene como objetivo fortalecer las capacidades de cooperación internacional de los cuerpos policiales, judiciales y fiscales de los países socios para hacer frente a las redes transnacionales de delincuencia organizada.
- “Apoyo de las fuerzas de la ley de la Unión Europea en la lucha contra las drogas y el crimen organizado en Perú”, un proyecto liderado por FIIAPP con un presupuesto de 6,8 millones de euros y cuyo objetivo es aumentar la eficacia de las políticas de lucha contra las drogas y la delincuencia organizada en Perú. Además el objetivo específico es el de mejorar la eficacia y eficiencia de las escuelas de formación, la cooperación interinstitucional y los sistemas de inteligencia de los socios/beneficiarios peruanos del proyecto.

- “Refuerzo de las unidades de investigación, institutos forenses, redes y procedimientos de investigación criminal en el Sistema de la Integración Centroamericana” (R1 y R2 del proyecto ICRIME)”, un proyecto liderado por FIIAPP con un presupuesto de 9,7 millones de euros, con el objetivo de dar apoyo a la Dirección de Seguridad Democrática del SICA para lograr una mayor eficiencia de la judicialización e investigación penal de la delincuencia internacional, que aumenta a medida que son mejoradas y armonizadas las capacidades y procedimientos de las unidades de investigación, de los institutos forenses y de las redes regionales. Fortalecimiento de la investigación y persecución de los delitos internacionales son facilitadas mediante la mejora del marco reglamentario.

En junio del 2018 hubo una modificación del Reglamento Financiero de la UE para este tipo de proyectos de Gestión Directa pasando todos ellos a enmarcarse dentro de un nuevo modelo y plantilla de contrato denominados “Contribution Agreement”. Bajo esta nueva modalidad de contratos se iniciaron los siguientes proyectos en el 2019:

- “Participación de República Dominicana en EUROsociAL”, un proyecto liderado por FIIAPP con un presupuesto total de 700.000 euros. Se trata de un convenio de contribución que ampara la concesión de contribución financiera para financiar la ejecución de la acción denominada Participación de República Dominicana en EUROsociAL.
- “Apoyo de la UE a la Administración electrónica y la Economía digital en Ucrania” un proyecto con un presupuesto de 8.400.000 euros. El objetivo general es mejorar la eficiencia y seguridad de los servicios electrónicos y el acceso a los ciudadanos y empresas de Ucrania, y proveer de mejores servicios electrónicos por parte del gobierno.
- “Apoyo a la gestión integrada de fronteras en América Latina – EUROFRONT”, un proyecto liderado por FIIAPP con un presupuesto total de 10 millones de euros. El objetivo del proyecto es contribuir a la seguridad, al respeto y a la protección de los derechos humanos y el desarrollo social y económico a nivel nacional y regional en América Latina, a través de una mayor efectividad de la gestión de fronteras en cuatro cruces muy relevantes para la región, apoyando la lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes.
- “Protección de espacios públicos” con un presupuesto de 6.000.000 euros. El objetivo general del proyecto es prevenir y reducir los ataques terroristas y sus efectos en los espacios públicos urbanos. Los resultados esperados son:  
Fortalecimiento de la conciencia y la capacidad de los Ministerios / autoridades nacionales, en los países seleccionados, para proteger a las personas y los bienes en los espacios públicos.  
Mejoras en las capacidades de las fuerzas de seguridad en el uso de sistemas de comando y control, evaluación de riesgos y TTP para protección, reacción y recuperación.  
Creación de oportunidades para mejorar los mecanismos de cooperación del sector público-privado, con operadores locales y en el sector de la seguridad privada.
- “Lucha contra el terrorismo para la seguridad en el Líbano”, un proyecto liderado por FIIAPP con un presupuesto de 7 millones de euros. El objetivo general del proyecto es reforzar las capacidades nacionales en el Líbano para reaccionar ante las amenazas del terrorismo y la delincuencia organizada, al tiempo que se promueve el estado de derecho y los derechos humanos de conformidad con las normas internacionales. Sus objetivos específicos (SO) son:  
SO1: Fortalecer el marco regulatorio y la respuesta nacional contra el terrorismo en línea con los estándares internacionales.

SO2: Mejorar la protección y la respuesta contra el terrorismo a través de un sistema nacional de ciberseguridad.

SO3: Aplicar, a los casos de terrorismo, un enfoque basado en los derechos e implementarlo en los tribunales y entre los funcionarios.

- “Programa de Seguridad Fronteriza para Países Múltiples en Jamaica, Haití y República Dominicana”, un proyecto liderado por FIIAPP con un presupuesto de 3,8 millones de euros. El objetivo general del proyecto es aumentar la seguridad ciudadana en Jamaica, Haití y la República Dominicana. Su objetivo específico es mejorar la efectividad en la intercepción y procesamiento judicial de amenazas de seguridad transfronterizas en los tres países.

#### Traspaso a resultados de las subvenciones de capital durante el 2019

Durante 2019 se han traspasado a resultados subvenciones de capital por importe de 412.054,40 euros, calculado sobre la amortización de los elementos financiados y en proporción a su porcentaje de financiación.

#### Saldo de la partida de Patrimonio A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos al cierre del ejercicio 2019 y, variación respecto al año 2018

El saldo de 741.707,36 euros de la partida de Patrimonio A-3) “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” se corresponde con subvenciones reintegrables pendientes de trasladar a resultados, originadas por la adquisición de inmovilizado que serán reconocidas en el excedente de ejercicio futuros de forma proporcional a la amortización de elementos adquiridos bajo estas subvenciones.

El movimiento de las partidas del balance de esta subcuenta ha sido:

Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital				
131. Donaciones y legados de capital				
132. Otras subvenciones donaciones y legados	406.731,51	65.061.691,70 €	64.726.715,85 €	741.707,36 €
<b>Totales</b>	<b>406.731,51</b>	<b>65.061.691,70</b>	<b>64.726.715,85</b>	<b>741.707,36</b>

#### Saldo de la partida de II. “Deudas a largo plazo” (Pasivo no corriente)

El saldo de 92.218.511,85 euros de la partida VI. “Acreedores no corrientes” (Pasivo no corriente) al cierre del ejercicio 2019, se corresponde con subvenciones adjudicadas en 2019 y ejercicios anteriores, por los importes que se estima se ejecuten a largo plazo.

## Nota 20. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios

---

No aplica.

## Nota 21. Negocios conjuntos

---

No aplica.

## Nota 22a. Actividad de la entidad

---

No aplica.

## Nota 22b. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

---

No aplica.

## Nota 23. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

---

No aplica.

## Nota 24. Hechos posteriores al cierre

---

No se ha producido ningún hecho posterior significativo

## Nota 25. Operaciones con partes vinculadas

---

### a. Remuneración de los miembros del Patronato.

Los miembros del Patronato no han percibido ningún tipo de remuneración o dieta durante el ejercicio, así mismo, tampoco se han asumido seguros de vida o pensiones, créditos o anticipos con ningún miembro del Patronato y no se tienen asumidas obligaciones de ningún tipo por cuenta de los miembros del Patronato.



#### b. Remuneración del personal directivo.

Las retribuciones brutas satisfechas al personal con contrato de alta dirección en 2019 han ascendido a 82.027,18 euros mientras que en el 2018 fueron de 82.156,85 euros. En la actualidad únicamente existe una persona con contrato de alta dirección.

Personal directivo con contrato de alta dirección	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Retribuciones básicas y complementos	82.156,85	83.648,16
Dietas	3.974,40	3.089,62
Total percepciones	86.131,25	86.737,78

#### c. Suscripción de seguros de vida o pensiones, créditos o anticipos al personal directivo.

No se han asumido seguros de vida o pensiones, créditos o anticipos con ningún miembro del personal Directivo.

## Nota 26.1. Otra información relevante. Consideraciones sobre el Protectorado, Patronato y Comisión Permanente

La Fundación está sometida al Protectorado de Fundaciones docentes del Ministerio de Educación.

La Fundación recoge en el artículo 44 de sus estatutos el destino del patrimonio en caso de disolución. Así este artículo establece en su apartado 2 que “Al amparo de lo establecido en el artículo 33.3 de la Ley, los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán destinados a las Instituciones públicas fundadores o entes análogos que se subroguen en sus funciones.”

La composición del Patronato durante el ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, según lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos de la FIIAPP es la siguiente:

#### Presidenta

- Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato  
*Vicepresidenta del Gobierno de España*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 27 de diciembre de 2018.

#### Vocales

- Sr. D. Josep Borrel Fontelles  
*Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 27 de diciembre de 2018.
- Sra. Dña. Dolores Delgado García  
*Ministra de Justicia*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 27 de diciembre de 2018
- Sra. Dña. Andrea Gavela Llopís  
*Directora Adjunta del Gabinete de la Presidencia del Gobierno*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 27 de diciembre de 2018.
- Sr. D. Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo  
*Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 27 de diciembre de 2018.
- Sr. D. Manuel Jesús Dolz Lago  
*Secretario de Estado de Justicia*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 27 de diciembre de 2018.

- Sra. Dña. María del Pilar Palenque Sosa  
*Subsecretaria de Hacienda*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 27 de diciembre de 2018.
- Sr. D. José Antonio Montilla Martos  
*Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 27 de diciembre de 2018.
- Sra. Dña. Cristina Latorre Sancho  
*Subsecretaria de Justicia*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 27 de diciembre de 2018.
- Sra. Dña. Aina María Calvo Sastre  
*Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo "AECID"*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 27 de diciembre de 2018.
- Sr. D. José Antonio Benedicto Iruñ  
*Secretario de Estado de la Fundación Pública*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 27 de diciembre de 2018.
- Sra. Dña. Yolanda Gómez Sánchez  
*Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 27 de diciembre de 2018.
- Sra. Dña. María Luisa Carceda Rocas  
*Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 27 de diciembre de 2018.
- Sr. D. Luis Marco Aguiriano Nalda  
*Secretario de Estado para la Unión Europea*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 27 de diciembre de 2018.
- Sra. Dña. Ana María Botella Gómez  
*Secretaria de Estado de Seguridad*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 16 de mayo de 2019.
- Sr. D. Antonio Hidalgo López  
*Subsecretario de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 16 de mayo de 2019.
- Sra. Dña. Cristina Gallach Figueras  
*Alta Comisionada para la Agenda 2030*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 16 de mayo de 2019.
- Sra. Dña. María Isabel Borrel Roncalés  
*Directora del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Administración Pública*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 16 de mayo de 2019.
- Sra. Dña. María Isabel Borrel Roncalés  
*Directora del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Administración Pública*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 16 de mayo de 2019.
- Sra. Dña. Carmen Castiella Ruiz de Velasco  
*Directora de Cooperación con América Latina y el Caribe (AECID)*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 16 de mayo de 2019.
- Sra. Dña. Cristina Díaz Fenández-Gil  
*Directora de Cooperación con África y Asia (AECID)*  
Fecha: inscripción en el Registro de fundaciones de fecha 16 de mayo de 2019.

**Secretaría**

Sra. Dña. Anna Terrón Cusí  
Directora de la FIIAPP



Durante el ejercicio al que corresponde las cuentas anuales se ha producido el cese de los siguientes vocales:

- Sr. D. Felipe Martínez Rico al haber cesado en el cargo de Subsecretario de Hacienda y Función Pública con fecha efecto 09 de junio de 2018
- Sra. Dña. Cristina Ysasi-Ysasmendi Pemán al haber cesado en el cargo de Directora Adjunta del Gabinete de la Presidencia del Gobierno con fecha efecto 9 de junio de 2018
- Sr. D. Rubén Moreno Palanques al haber cesado en el cargo de Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes con fecha efecto 9 de junio de 2018
- Sra. Dña. Carmen Sánchez-Cortés Martín al haber cesado en el cargo de Secretario de Estado de Justicia con fecha efecto 19 de junio de 2018.
- Sra. Dña. Elena Collado Martínez al haber cesado en el cargo de Secretario de Estado de Función Pública con fecha efecto de 19 de junio de 2018.
- Sra. Dña. Áurea Roldán Martín al haber cesado en el cargo de Subsecretaria de Justicia con fecha efecto de 19 de junio de 2018.
- Sr. D. Jorge Toledo Albiñana al haber cesado en el cargo de Secretario de Estado para la Unión Europea con fecha 23 de junio de 2018.
- Sr. D. Luis Tejada Chacón al haber cesado en el cargo de Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo "AECID" con fecha efecto 10 de julio de 2018.
- Sr. D. Benigno Pendás García al haber cesado en el cargo de Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales con fecha efecto 21 de julio de 2018.
- Sr. D. Manuel Arenilla Sáez al haber cesado en el cargo de director del Instituto Nacional de Administración Pública.

En referencia a la composición de la Comisión Permanente es la siguiente:

#### Presidente

- Sr. D. Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo  
*Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y El Caribe*

#### Vicepresidentes

- Sr. D. José Antonio Benedicto Iruñ  
*Secretario de Estado de la Fundación Pública*
- Sr. D. Manuel Jesús Dolz Lago  
*Secretario de Estado de Justicia*
- Sr. D. Antonio Hidalgo López  
*Subsecretario de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad*

#### Vocales

- Sra. Dña. Ana María Botella Gómez  
*Secretaria de Estado de Seguridad*
- Sra. Dña. Cristina Gallach Figueras  
*Alta Comisionada para la Agenda 2030*
- Sra. Dña. Aina María Calvo Sastre  
*Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo "AECID"*
- Sra. Dña. Carmen Castiella Ruiz de Velasco  
*Directora de Cooperación con América Latina y el Caribe (AECID)*
- Sra. Dña. Cristina Díaz Fernández-Gil  
*Directora de Cooperación con África y Asia (AECID)*
- Sra. Dña. María Isabel Borrel Roncalés  
*Directora del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Administración Pública*

## Secretaría

Sra. Dña. Anna Terrón Cusí  
Directora de la FIIAPP

## Nota 26.2. Otra información relevante. Consideraciones sobre EUNIDA

---

La Fundación desde el ejercicio 2006 pertenece a una Agrupación Europea de Interés Económico: European Network of Implementing Development Agencies (EUNIDA). Dicho grupo lo forman en la misma proporción los siguientes miembros (las cuentas anuales asignan la participación en la red para cada miembro en función de su volumen de ejecución anual (5 categorías) y su participación histórica en la ejecución presupuestaria de los proyectos de la red):

1. Agentur für Europäische Integration und wirtschaftliche Entwicklung – Agency for European integration and economic development (AEI)
2. Belgisch Technische Cooperatie – Coopération Technique Belge (BTC/CTB).
3. Crown Agents for Oversea Governments and Administrations Limited (Crown Agents)
4. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH (GIZ)
5. European Public Law Center (EPLC)
6. Agence Française de Expertise Technique Internationale (Expertise France)
7. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).
8. StichtingNederlandseVrijwilligers (SNV), commonly known as SNV Nederlandseontwikkelingsorganisatie – SNV Netherlands Development Organisation

Dicho grupo se constituye sin capital inicial. Los socios de la mencionada red, actúan de forma independiente, de forma que reciben proyectos por adjudicaciones directas, por la pertenencia a la mencionada red, en función del tipo de proyecto y de las posibilidades de realizarlo de cada uno. Durante el ejercicio 2016 la FIIAPP comunicó su intención de abandonar la red, una vez cumplidos los compromisos en el marco del último proyecto en ejecución en 2017. A 31 de diciembre de 2018 y de 2019 ya estaba formalmente disuelta la referida red.

## Nota 26.3. Otra información relevante. Consideraciones sobre el Practitioners' Network

---

La Fundación se ha adherido a finales de noviembre de 2014 al Practitioners' Network for European Development Cooperation, plataforma europea sin ánimo de lucro y sin personalidad jurídica propia, que fomenta el intercambio de experiencias, la coordinación y la armonización de procedimientos entre entidades que gestionan fondos de cooperación al desarrollo.

Dicha plataforma la componen los siguientes miembros:

1. Agence Française de Développement (AFD)
2. Agence Française de Expertise Technique Internationale (Expertise France)

3. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
4. Agence luxembourgeoise pour la Coopération au Développement (Lux-Development)
5. Austrian Development Agency (ADA)
6. BelgischTechnischeCooperatie - Coopération Technique Belge (BTC/CTB)
7. British Council
8. Camões – Instituto da Cooperação e da Língua
9. Czech Development Agency (CzDA)
10. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH (GIZ)
11. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)
12. Slovak Agency for International Development Cooperation (SAIDC)
13. Swedish International Development Cooperation Agency (SIDA)
14. Stichting Nederlandse Vrijwilligers (SNV) – Netherlands Development Organisation

Dicho grupo se constituye sin capital inicial ni personalidad jurídica. Los socios de la mencionada red, actúan de forma independiente.

## Nota 26.4. Otra información relevante. Compromisos y garantías

---

La Fundación posee una línea de avales desde el año 2006 en el BBVA cuyo límite es de: 3.000.000,00 euros, no utilizándose a 31/12/2019.

Con el fin de cumplir con la necesidad cada vez más frecuente de garantizar las prefinanciaciones recibidas de algunos contratos firmados con la Comisión Europea, se procedió a la negociación de una nueva línea de avales con la entidad Targobank por otro 3.000.000,00 euros, aunque no se ha emitido ningún aval dentro de esta línea.

Además, ha solicitado fuera de la primera línea de avales:

- 1.000 euros (SOLRED) para poder hacer uso de una tarjeta bancaria.

## Nota 26.5. Otra información relevante.

---

No aplica

## Nota 26.6. Liquidación de presupuestos

---

La Fundación, al ser una fundación del sector público estatal según lo que establece la Ley 50/02, de 26 de diciembre, en materia de presupuestos se rige por las disposiciones que le son aplicables de la Ley General Presupuestaria, dado que sus presupuestos forman parte de los Presupuestos Generales del Estado.

La información sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 se presenta a continuación y, se integra a la vez en el contenido del Informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria que se acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio conforme a lo establecido por la Orden EHA/1006/2005, de 6 de abril de desarrollo del mencionado precepto.

En relación con la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecían medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa que a 31 de diciembre de 2019 no hay saldos pendientes de pago a proveedores y acreedores que excedan del plazo legal de pago de treinta días después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios o de la entrega de los bienes o de la prestación de servicios, incluso en el caso de haber recibido la factura o solicitud de pago antes que los bienes o servicios.

En el caso de las deudas superiores a 60 días naturales desde la recepción de los servicios, existiendo pacto entre las partes o circunstancias que impidan el abono de las cantidades debidas a fecha de la elaboración de esta memoria, se encuentra la siguiente relación por período de retraso:

Importe factura	Retraso de pago				Total general
	A.22-24 meses	B.25-27 meses	C.28-30 meses	D.31-33 meses	
Nombre del proveedor o acreedor					
DELHAIZE GROUP SA				138,09	138,09
FACT PEND DE RECIBIR		38723,76			38723,76
JORGE MIGUEL RIOBOÓ CORTÉS			90,13		90,13
MOUSTAPHA TALEB HAIDI	2032,05				2032,05
<b>Total general</b>	<b>2.032,05</b>	<b>38.723,76</b>	<b>90,13</b>	<b>138,09</b>	<b>40.984,03</b>

Esta información está extraída del análisis que se viene realizando desde septiembre de 2014 con motivo de la obligación de suministro de información para el cálculo de los indicadores de morosidad en el sector público.

Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la introducción del concepto de período medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, la Fundación hace público su período medio de pago de acuerdo con la metodología concretada en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, **modificado por el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre.**

## Nota 26.8. Inventario

---

Se ha firmado en la Memoria ampliada por los Patronos la relación de inventario a 31/12/2019 de la Entidad.


## Nota 26.9. Informe adicional del artículo 129.3

---

Se adjunta el contenido del Informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria que se acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio conforme a lo establecido por la Orden EHA/1006/2005, de 6 de abril de desarrollo del mencionado precepto.

Con el objeto de completar, ampliar y comentar la información contenida en los documentos que integran las cuentas anuales, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se formula la presenta memoria en modelo normal.

Madrid, a 06 de abril de 2021.

	<p>MINISTERIO DE HACIENDA</p> <p>FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas NIF: G82053851</p> <p><b>ARTÍCULO 3.A) INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL</b></p>	<p>Anual</p> <p>INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2019)</p> <p>Fecha: 31/3/2021</p>
<p><b>Descripción (texto)</b></p> <p><b>Fichero</b></p>	<p>Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente</p> <p>Documento_M435_1.pdf</p>	

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN</b>							
<b>1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	495	499	0	499	4	100,81	
<b>2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	-50.407	-64.284	0	-64.284	-13.877	127,53	
a) Amortización del inmovilizado (+)	13.469	682	0	682	-12.787	5,06	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0	0	0	0	0	0,00	
c) Variación de provisiones (+/-)	0	-101	0	-101	-101	0,00	
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-63.945	-64.894	0	-64.894	-949	101,48	
d.1) Para la actividad propia	-63.945	-64.894	0	-64.894	-949	101,48	
d.2) Para la actividad mercantil	0	0	0	0	0	0,00	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0	3	0	3	3	0,00	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0	0	0	0	0	0,00	
g) Ingresos financieros (-)	-3	-5	0	-5	-2	166,67	
h) Gastos financieros (+)	72	19	0	19	-53	26,39	
i) Diferencias de cambio (+/-)	0	12	0	12	12	0,00	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0	0	0	0	0	0,00	
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0	0	0	0	0	0,00	
<b>3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	-19.084	20.544	0	20.544	39.628	-107,65	
a) Existencias (+/-)	0	111	0	111	111	0,00	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	18.904	-8.867	0	-8.867	-27.771	-46,91	
c) Otros activos corrientes (+/-)	0	997	0	997	997	0,00	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-21.441	15.942	0	15.942	37.383	-74,35	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0	621	0	621	621	0,00	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-16.547	11.740	0	11.740	28.287	-70,95	
<b>4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN</b>	-69	-14	0	-14	55	20,29	



MINISTERIO DE HACIENDA  
 FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas  
 NIF: G82053851  
 Anual  
 INFORME DEL ART. 129.3 LOP (ORDEN EHA/614/2009) (2019)  
 Fecha: 31/03/2021  
 MILES de EUROS

**ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
a) Pagos de intereses (-)	116	-72	117	118	119	120	26,39
b) Cobros de dividendos (+)	121	0	122	123	124	125	0,00
c) Cobros de intereses (+)	126	3	127	128	129	130	166,67
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	131	0	132	133	134	135	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	138	0	137	138	139	140	0,00
<b>5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	141	-69,065	142	143	144	145	62,63
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>							
<b>6. PAGOS POR INVERSIONES (-)</b>	146	-6,306	147	148	149	150	2,65
a) Entidades del grupo y asociadas	151	0	152	153	154	155	0,00
b) Inmovilizado intangible	156	-4	157	158	159	160	1.900,00
c) Inmovilizado material	161	-6,302	162	163	164	165	1,52
d) Bienes del Patrimonio Histórico	166	0	167	168	169	170	0,00
e) Inversiones inmobiliarias	171	0	172	173	174	175	0,00
f) Otros activos financieros	176	0	177	178	179	180	0,00
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	181	0	182	183	184	185	0,00
h) Otros activos	186	0	187	188	189	190	0,00
<b>7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)</b>							
a) Entidades del grupo y asociadas	191	0	192	193	194	195	0,00
b) Inmovilizado intangible	196	0	197	198	199	200	0,00
c) Inmovilizado material	201	0	202	203	204	205	0,00
d) Bienes del Patrimonio Histórico	206	0	207	208	209	210	0,00
e) Inversiones inmobiliarias	211	0	212	213	214	215	0,00
f) Otros activos financieros	216	0	217	218	219	220	0,00
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	221	0	222	223	224	225	0,00
h) Otros activos	226	0	227	228	229	230	0,00
<b>8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)</b>	231	0	232	233	234	235	0,00
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	236	-6,306	237	238	239	240	2,65




DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	261	56.448	262	263	264	265	266
a) Aportaciones a la dotación fundacional o al fondo social (+)	266	0	267	268	269	270	271
De la Administración General del Estado	271	0	272	273	274	275	276
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	276	0	277	278	279	280	281
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	281	0	282	283	284	285	286
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	286	0	287	288	289	290	291
De otros	291	0	292	293	294	295	296
b) Disminuciones del fondo social (-)	296	0	297	298	299	300	301
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	301	56.448	302	303	304	305	306
c.1) Para la actividad propia	306	56.448	307	308	309	310	311
De la Administración General del Estado	311	0	312	313	314	315	316
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	316	0	317	318	319	320	321
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	321	0	322	323	324	325	326
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	326	0	327	328	329	330	331
De la Unión Europea	331	56.448	332	333	334	335	336
De otros	336	0	337	338	339	340	341
c.2) Para la actividad mercantil	341	0	342	343	344	345	346
De la Administración General del Estado	346	0	347	348	349	350	351
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	351	0	352	353	354	355	356
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	356	0	357	358	359	360	361
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	361	0	362	363	364	365	366
De la Unión Europea	366	0	367	368	369	370	371
De otros	371	0	372	373	374	375	376
<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	376	0	377	378	379	380	381

Anual  
 INFORME DEL ART. 129.3 LOP (ORDEN EHA/614/2009) (2019)  
 Fecha: 31/03/2021  
 MILES de EUROS

FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas  
 NIF: G82053851  
**ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL**



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
a) Emisión	361	362	363	364	365	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	366	367	368	369	370	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	371	372	373	374	375	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	376	377	378	379	380	0,00
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)	381	382	383	384	385	0,00
De la Administración General del Estado	386	387	388	389	390	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	391	392	393	394	395	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	396	397	398	399	400	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	401	402	403	404	405	0,00
De otros	406	407	408	409	410	0,00
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	411	412	413	414	415	0,00
De la Administración General del Estado	416	417	418	419	420	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	421	422	423	424	425	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	426	427	428	429	430	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	431	432	433	434	435	0,00
De otros	436	437	438	439	440	0,00
6. Otras deudas (+)	441	442	443	444	445	0,00
b) Devolución y amortización de	446	447	448	449	450	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	451	452	453	454	455	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	456	457	458	459	460	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	461	462	463	464	465	0,00
4. Otras deudas (-)	466	467	468	469	470	0,00
<b>11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/- 9+/-10)</b>	<b>471</b>	<b>472</b>	<b>473</b>	<b>474</b>	<b>475</b>	<b>115,26</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE</b>	<b>476</b>	<b>477</b>	<b>478</b>	<b>479</b>	<b>480</b>	<b>0,00</b>

 MINISTERIO DE HACIENDA		FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas NIF: G82053851		Anual INFORME DEL ART. 129.3 LOP (ORDEN EHA/614/2009) (2019) Fecha: 31/3/2021 MILES de EUROS		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>LOS TIPOS DE CAMBIO</b>						
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11 +/-D)</b>	-18.923	0	21.628	40.551	-114,29	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	38.827	0	47.817	8.990	123,15	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	19.904	0	69.445	49.541	348,90	
<b>Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de capital</b>						
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente						
Descripción de causas y/o justificación (texto)						
Fichero (causa desviaciones)						
Fichero (justificación modificaciones)						

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN</b>							
<b>1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	1	495	2	3	4	5	100,81
<b>2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	6	-50.407	7	8	9	10	127,53
a) Amortización del inmovilizado (+)	11	13.469	12	13	14	15	5,06
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	16	0	17	18	19	20	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	21	0	22	23	24	25	0,00
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	26	-63.945	27	28	29	30	101,48
d.1) Para la actividad propia	31	-63.945	32	33	34	35	101,48
d.2) Para la actividad mercantil	36	0	37	38	39	40	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	41	0	42	43	44	45	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	46	0	47	48	49	50	0,00
g) Ingresos financieros (-)	51	-3	52	53	54	55	166,67
h) Gastos financieros (+)	56	72	57	58	59	60	26,39
i) Diferencias de cambio (+/-)	61	0	62	63	64	65	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	66	0	67	68	69	70	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	71	0	72	73	74	75	0,00
<b>3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	76	-19.084	77	78	79	80	-107,65
a) Existencias (+/-)	81	0	82	83	84	85	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	86	18.904	87	88	89	90	-46,91
c) Otros activos corrientes (+/-)	91	0	92	93	94	95	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	96	-21.441	97	98	99	100	-74,35
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	101	0	102	103	104	105	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	106	-16.547	107	108	109	110	-70,95
<b>4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN</b>	111	-69	112	113	114	115	20,29



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	261	56.448	262	263	264	265	115,26
a) Aportaciones a la dotación fundacional o al fondo social (+)	266	0	267	268	269	270	0,00
De la Administración General del Estado	271	0	272	273	274	275	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	276	0	277	278	279	280	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	281	0	282	283	284	285	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	286	0	287	288	289	290	0,00
De otros	291	0	292	293	294	295	0,00
b) Disminuciones del fondo social (-)	296	0	297	298	299	300	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	301	56.448	302	303	304	305	115,26
c.1) Para la actividad propia	306	56.448	307	308	309	310	115,26
De la Administración General del Estado	311	0	312	313	314	315	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	316	0	317	318	319	320	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	321	0	322	323	324	325	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	326	0	327	328	329	330	0,00
De la Unión Europea	331	56.448	332	333	334	335	0,00
De otros	336	0	337	338	339	340	0,00
c.2) Para la actividad mercantil	341	0	342	343	344	345	0,00
De la Administración General del Estado	346	0	347	348	349	350	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	351	0	352	353	354	355	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	356	0	357	358	359	360	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	361	0	362	363	364	365	0,00
De la Unión Europea	366	0	367	368	369	370	0,00
De otros	371	0	372	373	374	375	0,00
<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	376	0	377	378	379	380	0,00


Ministerio de Hacienda  
 ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL


FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas  
 NIF: G82053851  
 ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Ministerio de Hacienda  
 ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Ministerio de Hacienda  
 ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
a) Emisión	361	362	363	364	365	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	366	367	368	369	370	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	371	372	373	374	375	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	376	377	378	379	380	0,00
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)	381	382	383	384	385	0,00
De la Administración General del Estado	386	387	388	389	390	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	391	392	393	394	395	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	396	397	398	399	400	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	401	402	403	404	405	0,00
De otros	406	407	408	409	410	0,00
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	411	412	413	414	415	0,00
De la Administración General del Estado	416	417	418	419	420	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	421	422	423	424	425	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	426	427	428	429	430	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	431	432	433	434	435	0,00
De otros	436	437	438	439	440	0,00
6. Otras deudas (+)	441	442	443	444	445	0,00
b) Devolución y amortización de	446	447	448	449	450	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	451	452	453	454	455	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	456	457	458	459	460	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	461	462	463	464	465	0,00
4. Otras deudas (-)	466	467	468	469	470	0,00
<b>11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/- 9+/-10)</b>	<b>471</b>	<b>472</b>	<b>473</b>	<b>474</b>	<b>475</b>	<b>115,26</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE</b>	<b>476</b>	<b>477</b>	<b>478</b>	<b>479</b>	<b>480</b>	<b>0,00</b>

 MINISTERIO DE HACIENDA		FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas NIF: G82053851		Anual INFORME DEL ART. 129.3 LOP (ORDEN EHA/614/2009) (2019) Fecha: 5/4/2021 MILES DE EUROS		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>LOS TIPOS DE CAMBIO</b>						
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11 +/-D)</b>	-18.923	0	21.628	40.551	-114,29	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	38.827	0	47.817	8.990	123,15	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	19.904	0	69.445	49.541	348,90	
<b>Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de capital</b>						
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente						
Descripción de causas y/o justificación (texto)						
Fichero (causa desviaciones)						
Fichero (justificación modificaciones)						

 MINISTERIO DE HACIENDA		FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas NIF: G82053851		Anual INFORME DEL ART. 129.3 LOP (ORDEN EHA/614/2009) (2019) Fecha: 31/3/2021 MILES DE EUROS	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)		
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	0,00	238,22		
EXTRANJERO	EXTRANJERO	0,00	449,43		
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>0,00</b>	<b>687,65</b>		

**ARTÍCULO 3.C) ANEXO I.I.A. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS**

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.



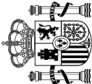
CÓDIGO DE PROYECTO (4)	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (4)	IND. REG. (3)	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
114900	GASTO FUNCIONAMIENTO OFICINA DE BRUSELAS	Uniprovincial	EXTRANJERO	EXTRANJERO	0,00	2,44
141400	Apoyo al Programa de Desarrollo Local (PDL) a través del Fondo de Apoyo Social ( )	Uniprovincial	EXTRANJERO	EXTRANJERO	0,00	0,10
141400	Apoyo al Programa de Desarrollo Local (PDL) a través del Fondo de Apoyo Social ( )	Uniprovincial	EXTRANJERO	EXTRANJERO	0,00	0,01
144100	Proyecto de Cooperación Portuaria (SEACOP III-IV)	Pluriprovincial	EXTRANJERO	EXTRANJERO	0,00	4,42
153700	PAGODA Aplicación de la ley en el Gran Cuerno de África y Yemen	Pluriprovincial	EXTRANJERO	EXTRANJERO	0,00	16,00
153900	COPLAD II- Programa de coop entre América Latina, el Caribe y la UE en materia	Pluriprovincial	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	0,00	0,89
160900	Programa de Apoyo a la Transparencia y Anticorrupción en Ghana	Uniprovincial	EXTRANJERO	EXTRANJERO	0,00	3,72
161800	QUDRA Refugiados en Jordania	Uniprovincial	EXTRANJERO	EXTRANJERO	0,00	6,81
161800	QUDRA Refugiados en Jordania	Uniprovincial	EXTRANJERO	EXTRANJERO	0,00	1,10
162000	Iniciativa de la UE para la movilización de expertos en Empleo y Protección Soci	Pluriprovincial	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	0,00	6,14
162300	EUROSOCIAL +	Pluriprovincial	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	0,00	58,41
162400	Apoyo a la reforma de la Policía de Myanmar	Uniprovincial	EXTRANJERO	EXTRANJERO	0,00	72,87
162500	Apoyo europeo a las fuerzas especiales de lucha contra la droga en la aplicación	Pluriprovincial	EXTRANJERO	EXTRANJERO	0,00	2,31
162800	Mejora de la cooperación	Pluriprovincial	EXTRANJERO	EXTRANJERO	0,00	15,22
163200	ECI_niger	Uniprovincial	EXTRANJERO	EXTRANJERO	0,00	27,74
170800	Euroclima+ Cambio climático	Pluriprovincial	EXTRANJERO	EXTRANJERO	0,00	2,26
170800	Euroclima+ Cambio climático	Pluriprovincial	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	0,00	3,93
170900	EL PACCTO: Programa de asistencia Europa-Latinoamérica contra el crimen transnac	Pluriprovincial	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	0,00	3,61
172500	Apoyo al sistema de Educación superior en Marruecos en el marco de un acercamien	Uniprovincial	EXTRANJERO	EXTRANJERO	0,00	1,18
172900	Fortalecimiento a la unidad Especial de Investigación de la Fiscalía	Pluriprovincial	EXTRANJERO	EXTRANJERO	0,00	3,08
180500	GAR-SI SAHEL - Burkina Faso	Pluriprovincial	EXTRANJERO	EXTRANJERO	0,00	180,56
181900	Apoyo institucional para mejorar el desempeño del sistema tunecino de investigac	Pluriprovincial	EXTRANJERO	EXTRANJERO	0,00	2,37
182100	Apoyo de las fuerzas de la ley de la Unión Europea en la lucha contra las drogas	Uniprovincial	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	0,00	0,88



MINISTERIO DE HACIENDA

Annual  
INFORME DEL ART. 129.3 LOP (ORDEN EHA/614/2009) (2019)  
Fecha: 31/3/2021  
MILES de EUROS

FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas  
NIF: G82059851  
ARTÍCULO 3.C) ANEXO I.B. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

 MINISTERIO DE HACIENDA		FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas NIF: G82053851		ANUAL INFORME DEL ART. 129.3 LOP (ORDEN EHA/614/2009) (2019) Fecha: 31/3/2021 MILES DE EUROS	
(4)	(4)	(3)	(1)	(2)	
182100	Apoyo de las fuerzas de la ley de la Unión Europea en la lucha contra las drogas	Uniprovincial	EXTRANJERO	0,00	39,03
182300	Proyecto de intercambio de Expertos UE-Cuba para la promoción de las fuentes ren	Uniprovincial	COMUNIDAD DE MADRID	0,00	2,00
182500	Refuerzo unidades de investigación, institutos forenses en el Sistema de la Inte	Pluriprovincial	EXTRANJERO	0,00	7,16
190500	Capacitación de las Organizaciones de Productores Pesqueros y de las Direcciones	Pluriprovincial	EXTRANJERO	0,00	0,87
190800	GAR-SI SAHEL - Chad (Grupo de Intervención Rápida de vigilancia y de intervenció	Pluriprovincial	EXTRANJERO	0,00	41,12
191500	Apoyo a la gestión integrada de las fronteras y la migración en Marruecos	Uniprovincial	EXTRANJERO	0,00	13,79
191600	Fortalecimiento de las capacidades de la Autoridad de la Competencia de Albania	Uniprovincial	EXTRANJERO	0,00	0,28
190020	ESTRUCTURA 2019	Uniprovincial	COMUNIDAD DE MADRID	0,00	167,07
162800	Mejora de la cooperación	Pluriprovincial	COMUNIDAD DE MADRID	0,00	0,28
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>0,00</b>	<b>687,65</b>

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

(3) P: Proyecto Uniprovincial

(4) En las columnas Código de Proyecto y Denominación del Proyecto los datos deberán coincidir con los que figuran, para la entidad, en las columnas de Código de Proyecto y Denominación de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde), añadiendo aquellos proyectos que inicialmente no aparecían en los PGE y en los cuales se haya efectuado inversión.

 MINISTERIO DE HACIENDA	<b>FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas</b> NIF: G82053851	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2019) Fecha: 5/4/2021
	<b>ARTÍCULO 4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS-PROGRAMA</b>	

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

**Descripción (texto)**

**Fichero**

 MINISTERIO DE HACIENDA	<b>FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas</b> NIF: G82053851	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2019) Fecha: 5/4/2021 MILES de EUROS
	<b>ARTÍCULO 5. ANEXO III. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE</b>	

(La información aportada en este anexo vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad)

Poder adjudicador NO

CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
Abierto	7,00	15.082.244,18
<b>TOTAL</b>	<b>7,00</b>	<b>15.082.244,18</b>

CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO (1)	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (2)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
Abierto	Abierto	45,00	15.173.473,77	45,00
abierto simplificado abreviado	abierto simplificado abreviado	10,00	402.878,36	10,00
<b>TOTAL</b>		<b>55,00</b>	<b>15.576.352,13</b>	<b>55,00</b>

(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.


(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.

**Justificación del procedimiento y descripción del sistema de adjudicación (1) y (2)**

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

**Justificación y descripción (texto)**


**Fichero**


 MINISTERIO DE HACIENDA	<b>FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas</b> NIF: G82053851	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2019) Fecha: 5/4/2021
	<b>ARTÍCULO 5. SEGUNDO PÁRRAFO. INFORMACIÓN SOBRE LA SUJECIÓN A LA LEY 31/2007, DE 30 DE OCTUBRE, Y SOBRE LA NORMATIVA INTERNA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN</b>	


Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

**Descripción (texto)**

**Fichero** Documento\_M441\_1.pdf


 MINISTERIO DE HACIENDA	<b>FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas</b> NIF: G82053851	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2019) Fecha: 5/4/2021
	<b>ARTÍCULO 6. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS QUE EN MATERIA DE PERSONAL Y DISPOSICIÓN DE FONDOS HAN DE CUMPLIR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL</b>	
Descripción (texto) Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente		
Fichero		

 MINISTERIO DE HACIENDA	<b>FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas</b> NIF: G82053851	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2019) Fecha: 31/3/2021
	<b>ARTÍCULO 7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL</b>	
Descripción (texto) Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente		
Fichero		

 MINISTERIO DE HACIENDA	<b>FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas</b> NIF: G82053851	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2019) Fecha: 5/4/2021
	<b>ARTÍCULO 8.A) ANEXO IV. 1. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL</b>	


**1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.**

<b>Sistemas con convocatoria pública:</b>	
Descripción (texto) Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente	
Descripción (texto)	
Fichero	Documento_M443_1.pdf
<b>Sistemas sin convocatoria pública:</b>	
Descripción (texto) Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente	
Descripción (texto)	
Fichero	

 MINISTERIO DE HACIENDA	<b>FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas</b> NIF: G82053851	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2019) Fecha: 31/3/2021 MILES de EUROS
	<b>ARTÍCULO 8.B) ANEXO IV. 2. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. EVOLUCIÓN DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, PLANTILLA MEDIA Y SUELDO MEDIO DE PERSONAL</b>	


**2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.**

CONCEPTO	AÑO (n-2)	AÑO (n-1)	TASA DE VARIACIÓN $(((n-1) - (n-2)) / (n-2)) \times 100$	AÑO n	TASA DE VARIACIÓN $(((n) - (n-1)) / (n-1)) \times 100$
(1) Sueldos y salarios	1 0,00	2 0,00	3 0,00	4 0,00	5 0,00
(2) Plantilla media total	6 0,00	7 0,00	8 0,00	9 238,03	10 0,00
Hombres	11 0,00	12 0,00	13 0,00	14 101,85	15 0,00
- Temporales	16 0,00	17 0,00	18 0,00	19 82,05	20 0,00
- Fijos	21 0,00	22 0,00	23 0,00	24 19,80	25 0,00
Mujeres	26 0,00	27 0,00	28 0,00	29 136,18	30 0,00
- Temporales	31 0,00	32 0,00	33 0,00	34 87,66	35 0,00
- Fijos	36 0,00	37 0,00	38 0,00	39 48,52	40 0,00
<b>(1)/(2) Sueldo medio de personal</b>	<b>41 0,00</b>	<b>42 0,00</b>	<b>43 0,00</b>	<b>44 0,00</b>	<b>45 0,00</b>

 MINISTERIO DE HACIENDA	<b>FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas</b> NIF: G82053851	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2019) Fecha: 31/3/2021 MILES de EUROS
	<b>ARTÍCULO 8.C) Y D) ANEXO IV. 3. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. NORMAS O ACUERDOS QUE DETERMINAN LOS INCREMENTOS SALARIALES Y EL ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS</b>	

**3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.**

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente	
Descripción (texto)	
Fichero	
CONCEPTO	IMPORTE
Incremento retributivo general	1 98.416,77
(+) Altas	2 3.130.819,65
- Temporales	3 3.016.410,71
- Fijos	4 114.408,94
(-) Bajas	5 -1.858.179,14
- Temporales	6 -1.766.555,23
- Fijos	7 -91.623,91
(+/-) Revisiones individuales	8 102.700,79
- Con cambio de categoría	9 15.599,93
- Sin cambio de categoría	10 87.100,86
(+/-) Otros	11 1.732,92
<b>Variación del concepto de sueldos y salarios</b>	<b>12 1.475.490,99</b>
<p>INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.</p> <p>ALTAS: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.</p> <p>BAJAS: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.</p> <p>REVISIONES INDIVIDUALES: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.</p> <p>OTROS: Se recogerán los siguientes componentes: (+) Antigüedad: Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados. (+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones. (+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.</p>	

 MINISTERIO DE HACIENDA	FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas NIF: G82053851	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2019)
	<b>ARTÍCULO 8.E), F) Y G) ANEXO IV. 4 A 6. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL.          ALTAS, BAJAS E INDEMNIZACIONES Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL</b>	Fecha: 31/3/2021 MILES de EUROS

## 4. ALTAS.

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	<input type="text" value="1"/> 15	<input type="text" value="2"/> 64	<input type="text" value="3"/> 79
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	<input type="text" value="4"/> 23	<input type="text" value="5"/> 9	<input type="text" value="6"/> 32
<b>Total altas del ejercicio</b>	<input type="text" value="7"/> <b>38</b>	<input type="text" value="8"/> <b>73</b>	<input type="text" value="9"/> <b>111</b>

## 5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.


BAJAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Con derecho a indemnización	<input type="text" value="10"/> 11	<input type="text" value="11"/> 9	<input type="text" value="12"/> 20
Sin derecho a indemnización	<input type="text" value="13"/> 16	<input type="text" value="14"/> 36	<input type="text" value="15"/> 52
<b>Total bajas del ejercicio</b>	<input type="text" value="16"/> <b>27</b>	<input type="text" value="17"/> <b>45</b>	<input type="text" value="18"/> <b>72</b>

CONCEPTO	NÚMERO	IMPORTE
Indemnizaciones fijadas judicialmente	<input type="text" value="19"/> 1,00	<input type="text" value="20"/> 15.000,00
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	<input type="text" value="21"/> 0,00	<input type="text" value="22"/> 0,00
Importe medio de indemnización		<input type="text" value="23"/> 7.500,00
Importe de la indemnización mas alta		<input type="text" value="24"/> 15.000,00

## 6. OTRA INFORMACIÓN.


CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)	<input type="text" value="25"/> 0,00
(Ingresos de explotación (70,73,74,75)/plantilla media) x 100	<input type="text" value="26"/> 0,00
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	<input type="text" value="27"/> 0,00
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)	<input type="text" value="28"/> 0,00

(\*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

 MINISTERIO DE HACIENDA	<b>FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas</b> NIF: G82053851	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2019) Fecha: 31/3/2021
	<b>ARTÍCULO 8.H) ANEXO IV. 7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL. DETALLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS</b>	

**7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL: DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	184
CATALUÑA	BARCELONA	1
EXTRANJERO	EXTRANJERO	53
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>238</b>

 MINISTERIO DE HACIENDA	<b>FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas</b> NIF: G82053851	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2019) Fecha: 5/4/2021
	<b>ARTÍCULO 9. ANEXO V.A. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS</b>	

Indique si la entidad ha constituido la Comisión de Auditoría y Control en virtud de lo dispuesto en el artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas NO


En caso de que la entidad no esté sujeta a dicho artículo, indique si ha constituido una Comisión de Auditoría y Control.

**FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:**
**MIEMBROS DE LA COMISIÓN:**

Presidente

Secretario

**Vocales**

 MINISTERIO DE HACIENDA	<b>FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas</b> NIF: G82053851	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2019) Fecha: 31/3/2021
	<b>ARTÍCULO 9. ANEXO V.B. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. FUNCIONES</b>	



1. Indique si entre las funciones encomendadas se encuentran las siguientes:

- |  |    |
|--|----|
| a) Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración.   | NO |
| b) Selección y propuesta de nombramiento del auditor de cuentas.   | NO |
| c) Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas. | NO |
| d) Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores.  | NO |
| e) Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera.  | NO |
| f) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna.   | NO |

g) Alguna otra distinta de las anteriores, especificar:

2. Indique el número de reuniones mantenidas en relación con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al presente Informe.

3. Si entre las funciones encomendadas se encuentra la selección de los auditores de cuentas, indique el sistema y criterio seguido.

 MINISTERIO DE HACIENDA	<b>FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas</b> NIF: G82053851 <b>ARTÍCULO 10. OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A OTRAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO QUE ASUMA COMO CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO</b>	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2019) Fecha: 31/3/2021
<p style="text-align: center;">Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente</p> <p><b>Descripción (texto)</b></p> <p><b>Fichero</b></p>		
 MINISTERIO DE HACIENDA	<b>FD1338 - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas</b> NIF: G82053851 <b>ANEXO VI. DILIGENCIA DEL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO</b>	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2019) Fecha: 6/4/2021

**"DILIGENCIA:**

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de FIIAPP, F.S.P.

(indicar el nombre de la entidad) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales

INDIVIDUALES

(indicar si son cuentas anuales individuales o consolidadas) aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que proceda)

Artículo 3:

- |  |    |
|--|----|
| a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual. | SI |
| b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital. | SI |
| c. Información regionalizada de inversiones.                 | SI |

Artículo 4. Información sobre ejecución de contratos programa. NO

Artículo 5. Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación. SI

Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional. SI

Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas. NO

Artículo 8. Información sobre personal. SI

Artículo 9. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control. NO

Artículo 10. Otra información. NO

En MADRID , a 6 de ABRIL de 2021 ."



**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA  
IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS  
PÚBLICAS (FIIAPP)  
Plan de Auditoría 2020  
Código AUDInet 2020/306**

## ÍNDICE

*Opinión con salvedades*

*Fundamento de la opinión con salvedades*

*Cuestiones clave de la auditoría*

*Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público*

*Responsabilidad de la Directora en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

*Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Patronato de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.

### *Opinión con salvedades*

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Internacional y Para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (en adelante, FIIAPP), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (identificado en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión con salvedades*

#### *Incumplimientos de principios y normas contables*

- I. Con fecha 2 de abril de 2019 FIIAPP firmó un contrato con Manufactures d'Equipaments Militaires (MANEM) por el que se compromete a la adquisición de una serie de materiales (que se relacionan en el Anexo I al contrato) para su entrega a la Gendarmerie Nationale de Chad.

De acuerdo con lo establecido en el contrato, FIIAPP se obliga al pago del 40% del precio a la entrega de la factura proforma correspondiente a la totalidad de los materiales, y el 60% restante a la completa recepción de conformidad de los mismos.

La factura proforma, por importe total de 2.122.608,50 euros, fue emitida por MANEM con fecha 29 de junio de 2019 y, de acuerdo con las condiciones anteriormente referidas, FIIAPP procedió al pago del 40% (849.043,40 euros). La entrega de los materiales tuvo lugar a lo largo del año 2020.

De acuerdo con la normativa interna de la Fundación, la adquisición de materiales con destino a terceros se contabiliza inicialmente como inmovilizado material y se da de baja en el momento de la entrega, como ayuda no monetaria.

En el caso del contrato de referencia, FIIAPP únicamente contabilizó en 2019 el pago realizado, correspondiente al 40% de la obligación asumida con MANEM. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, los pasivos deben reconocerse en el balance cuando sea probable que, a su vencimiento y para liquidar la obligación, deban entregarse o cederse recursos, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad. En consecuencia, se considera que el epígrafe “Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos” (concretamente la cuenta “Proveedores de inmovilizado a corto plazo”) debería incrementarse por el importe correspondiente al 60% de la deuda restante (1.273.565,10 euros), con contrapartida en el epígrafe “Inmovilizaciones materiales en curso” (“Anticipos para inmovilizaciones materiales”).

#### *Limitaciones al alcance*

- II. En el desarrollo del trabajo de auditoría se han realizado pruebas de cumplimiento y de detalle, tanto analíticas como sustantivas, fundamentalmente a través de la confirmación de saldos con terceros, de las cuentas integradas en los epígrafes “Existencias”, “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”. Como resultado de dichas pruebas se ha constatado que la contabilidad contiene errores y deficiencias reiteradas, que ponen de manifiesto la posible existencia de incorrecciones no detectadas, que podrían ser materiales, y que no permiten verificar si los saldos correspondientes cumplen los criterios de reconocimiento contable establecidos en el marco conceptual para los pasivos – que sea probable que, a su vencimiento y para liquidar la obligación, deban entregarse o cederse recursos y que estén correctamente registrados conforme a su naturaleza- y para los activos – que sea probable que den lugar a la obtención de rendimientos aprovechables en el futuro-. Ello requeriría la revisión de la totalidad de las actividades, analizando y comparando, para cada una de ellas, la documentación soporte de dichos activos y pasivos y, el importe registrado para la compensación.

Asimismo, se han detectado casos en los que, desde la Fundación, se ha indicado a los terceros la respuesta a dar a los requerimientos de información enviados, lo que anula la confianza e

invalida la prueba de confirmación de saldos, haciendo imposible obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en estas áreas.

Estas circunstancias constituyen una limitación al alcance de nuestro trabajo que afecta a un importe global estimado de 1.321.079,24 euros del epígrafe “Existencias”, 3.608.640,78 euros, del epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y 7.394.306,39 euros, el epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante, en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

#### *Migración del sistema de gestión y soporte de la información financiera.*

Durante el ejercicio contable 2018 la FIIAPP procedió al cambio del sistema de gestión y soporte de la información financiera. El análisis de dicha migración y la continuidad y coherencia de la información constituyó un área de riesgo relevante en el trabajo de auditoría. Para ello, el equipo de auditoría informática de la IGAE realizó una revisión del proceso, que incluyó pruebas generales de procesamiento y registro de la información financiera en sus procesos clave, así como pruebas de controles y de datos.

De la aplicación de los procedimientos de auditoría programados se puso de manifiesto, entre otras deficiencias, la existencia de saldos “en blanco o sin etiqueta” sobre los que no se pudieron realizar procedimientos de auditoría.

Con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 la FIIAPP procedió a una nueva revisión del proceso de migración de la información financiera para corregir las deficiencias anteriormente referidas. En función de la atención requerida en el proceso de auditoría, se ha considerado como cuestión clave de la auditoría la migración del sistema de gestión y soporte de la información financiera realizado en 2018, y, concretamente, la revisión de los cambios llevados a cabo sobre el sistema de información contable con el fin de corregir las deficiencias detectadas en la auditoría correspondiente al ejercicio 2018 (fichas en blanco).

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto relevante han comprendido, entre otros, en la evaluación por parte del equipo de auditoría informática de la IGAE de la revisión efectuada por la FIIAPP y la realización pruebas de datos y de control adicionales para mitigar el riesgo de incorrecciones materiales.

En base a los procedimientos indicados, ha sido posible trazar la información financiera existente en el nuevo sistema en producción y se considera minimizado el riesgo de existencia de los referidos saldos “en blanco o sin etiqueta”.

Los resultados de los procedimientos empleados nos han dado la evidencia suficiente y adecuada para considerar que nuestra conclusión de este hecho como cuestión clave es lo adecuado.

***Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público***

La otra información consiste en el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las fundaciones del sector público estatal como consecuencia de su pertenencia al Sector Público, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la

concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Fundación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones económico financieras que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al Sector Público se ve afectado en cuanto a su contenido y presentación, de conformidad con la normativa que le resulta de aplicación, por los incumplimientos de principios y normas contables y la limitación al alcance que han motivado la opinión modificada y que se describen en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*.

Como se describe en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades*, los errores reiterados detectados ponen de manifiesto la posible existencia de incorrecciones no detectadas, que podrían ser materiales, y que aconsejan la revisión de la totalidad de las actividades, analizando y comparando, para cada una de ellas, la documentación soporte y el importe registrado en la contabilidad.

### ***Responsabilidad de la Directora en relación con la auditoría de las cuentas anuales***

La Directora de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Directora es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si se tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

## ***Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección Gerente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como

entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Gerencia en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Gerencia de la Fundación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Director de Auditoría y la Jefa de División de Auditoría Pública I de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 10 de diciembre de 2021.*